

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alberto Catalán Bastida

Año II

Segundo Periodo Ordinario

LXII Legislatura

NUM. 12

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DEL 2020

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

#### ACTAS

- Acta de la sesión virtual del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles seis de mayo del año dos mil veinte Pág. 09

- Acta de la sesión virtual del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles trece de mayo del año dos mil veinte Pág. 20

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por el diputado Arturo Martínez Núñez, presidente de la Comisión de Cultura de esta Legislatura, mediante el cual solicita la rectificación de turno, respecto a la proposición con punto de acuerdo presentado en la sesión virtual del 13 de mayo de 2020 por la diputada

Perla Edith Martínez Ríos, a través del cual “se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la secretaria de la Función Pública y a la Secretaría de Cultura, todas del Gobierno Federal, para que en el ámbito que les compete, continúen con el procedimiento establecido en el artículo ocho transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el decreto del Ejecutivo Federal del pasado 2 de abril de 2020”. El cual fue remitido a la Comisión de Hacienda Pág. 25

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Agricultura y de la Comisión Nacional Forestal, al Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semaren), La Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Protección Civil, a los Ayuntamientos, a Comisarios, Comisariados Ejidales del Estado de Guerrero y Sociedad Civil, para que realicen una eficiente coordinación, intensifiquen las jornadas informativas y de prevención para evitar la quema de bosques y áreas laborables de cultivos que realizan cada año los campesinos en sus parcelas y en general a toda la población, para disminuir o evitar los incendios forestales en la Entidad guerrerense y con ello cuidar nuestro medio ambiente. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 26

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano licenciado Héctor Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al titular del Dif Estatal, para que implementen un Plan de Emergencia Económica en el Estado, orientado a los grupos vulnerables y a los pequeños negocios familiares de la economía formal e informal, de los ahorros generados de la inactividad gubernamental como producto del Covid-19 y de los recursos asignados a los programas del Anexo 21-A, de las Secretarías en mención y del Dif Estatal. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 34

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Poder Judicial del Estado de Guerrero, así como al Consejo de la Judicatura de dicho poder, para que decreten la reanudación, de forma parcial y virtual, lo más pronto posible, la función jurisdiccional en nuestro Estado de

Guerrero, con las medidas sanitarias necesarias, para evitar la propagación del virus Covid19. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 37

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los presidentes municipales de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, para que en ejercicio de sus facultades, giren instrucciones al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que publique de acuerdo al artículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 41

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo Federal y de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Guerrero, para que en el ámbito que les corresponda, elaboren para todas las ramas de la industria turística, una vez que se levanten las restricciones de la cuarentena originada por el Virus Sars-Cov2, un protocolo para la prevención de la propagación de infecciones, que permita ofrecer al turista condiciones inmejorables de higiene, limpieza, desinfección y en general, mayor sanidad en los Centros de Diversión y Esparcimiento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 51

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por medio del cual se propone que a través de la Mesa Directiva, solicite a las Comisiones Ordinarias y Especiales, el estatus de todos y cada uno de los diversos puntos de acuerdos presentados que les

hayan sido turnado en la presente Legislatura Pág. 54

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres; Guerrero, para que en términos de sus facultades y atribuciones pospongan los procesos de elección de Comisarios Municipales en el Estado de Guerrero, hasta que las autoridades federales y estatales, dispongan una fecha adecuada para la realización de dichos procesos electivos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 57

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Bienestar, instrumente a la brevedad posible, un Programa Emergente de Comedores Públicos, a nivel nacional, que guardando las medidas de sana distancia y las estrictamente indispensables dictadas por la autoridad sanitaria, puedan atender, a la población con alto grado de vulnerabilidad, sobre todo, a los que viven en situación de calle o dirigida a aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza económica y desigualdad social, bajo los principios de igualdad e inclusión social, en estas épocas de contingencia Pág. 61

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a las autoridades federales en especial a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Turismo, Salud y Economía, a que se coordinen con sus homologas del Estado de Guerrero para establecer en breve tiempo el Programa de Reactivación Económica y

Turística del Estado de Guerrero que priorice la protección a la salud de los prestadores de servicios y de quienes solicitan los servicios -Turistas-, en colaboración y opinión indispensable de los primeros, que permita la reactivación económica del sector turístico en todas sus vertientes con la integración de las medidas obligatorias y sanitarias preventivas contra el virus Sars-Covid 19, en el marco de la denominada "Nueva Normalidad" reconociendo que el Estado de Guerrero depende de más del 90% de las contribuciones federales para solventar sus erogaciones de gasto público. Comprendiendo que la actividad turística es pilar de la economía estatal asumiendo que las acciones de carácter turístico, incluyen actividades de concentración y convivencia social que restringe la denominada sana distancia. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 64

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implemente un Programa Federal que permita la regularización de los adeudos por consumo de energía eléctrica, así como de otorgamiento de tarifas eléctricas especiales y condonaciones, a las cuales puedan tener acceso todas las entidades federativas; Así como, en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y de la sociedad en general se establezca una tarifa especial de cobro, derivada del confinamiento domiciliario que permita fortalecer la economía de los más necesitados mientras dure la pandemia del Covid-19. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 70

- De la diputada Blanca Celene Armenta Piza, con motivo del Día del Maestro Pág. 74

- Del diputado Aristóteles Tito Arroyo respecto a la resolución de la suprema corte de justicia de la nación con el decreto 777 y 778 Pág. 78

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 88

**Presidencia**  
**Diputado Alberto Catalán Bastida**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Buenos días, diputadas y diputados.

Le solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto, diputado presidente.

Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui Patiño Robell, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 39 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Si diputada Leticia Mosso Hernández.

*(La diputada Leticia Mosso Hernández: preguntarle a la diputada secretaria si se contempló mi asistencia).*

**El Presidente:**

Ahorita estamos rectificando con la parte técnica quienes están conectados para que ninguno quede sin la asistencia pertinente.

Esta Presidencia informa que solicito permiso para llegar tarde, el diputado Olaguer Hernández Flores.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 39 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 29 minutos del día miércoles 20 de mayo 2020, se inicia la presente sesión virtual.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al mismo.

Presidente solicito la palabra.

**El Presidente:**

Si diputada, ¿Con qué objeto?

**La diputada Nilsan Hilario Mendoza:**

Para que se me permita hacer una intervención al final.

**El Presidente:**

Con gusto diputada, después de que se lea el Orden del Día se someterá a votación lo que ya tenemos presentado como Orden del Día y posteriormente se dará el uso de la palabra, para hacer la propuesta que usted desea enlistar al Pleno.

Adelante diputada Perla Xóchitl.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero. Actas.

a) Acta de la sesión virtual del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles seis de mayo del año dos mil veinte.

b) Acta de la sesión virtual del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles trece de mayo del año dos mil veinte.

Segundo.- Comunicados.

a) Oficio signado por el diputado Arturo Martínez Núñez, presidente de la Comisión de Cultura de esta Legislatura, mediante el cual solicita la rectificación de turno, respecto a la proposición con punto de acuerdo presentado en la sesión virtual del 13 de mayo de 2020 por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, a través del cual “se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Cultura, todas del Gobierno Federal, para que en el ámbito que les compete, continúen con el procedimiento establecido en el artículo ocho transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el decreto del Ejecutivo Federal del pasado 2 de abril de 2020”. El cual fue remitido a la Comisión de Hacienda.

Tercero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos.

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiell Pacheco Salas, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Agricultura y de la Comisión Nacional Forestal, al Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semaren), La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Protección Civil, a los Ayuntamientos, a Comisarios, Comisariados Ejidales del Estado de Guerrero y Sociedad Civil, para que realicen una eficiente coordinación, intensifiquen las jornadas informativas y de prevención para evitar la quema de

bosques y áreas laborables de cultivos que realizan cada año los campesinos en sus parcelas y en general a toda la población, para disminuir o evitar los incendios forestales en la Entidad guerrerense y con ello cuidar nuestro medio ambiente. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano licenciado Héctor Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al titular del Dif Estatal, para que implementen un Plan de Emergencia Económica en el Estado, orientado a los grupos vulnerables y a los pequeños negocios familiares de la economía formal e informal, de los ahorros generados de la inactividad gubernamental como producto del Covid-19 y de los recursos asignados a los programas del Anexo 21-A, de las Secretarías en mención y del Dif Estatal. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Poder Judicial del Estado de Guerrero, así como al Consejo de la Judicatura de dicho poder, para que decreten la reanudación, de forma parcial y virtual, lo más pronto posible, la función jurisdiccional en nuestro Estado de Guerrero, con las medidas sanitarias necesarias, para evitar la propagación del virus Covid19. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los presidentes municipales de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, para que en ejercicio de sus facultades, giren instrucciones al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que publique de acuerdo al artículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo Federal y de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Guerrero, para que en el ámbito que les corresponda, elaboren para todas las ramas de la industria turística, una vez que se levanten las restricciones de la cuarentena originada por el Virus Sars-Cov2, un protocolo para la prevención de la propagación de infecciones, que permita ofrecer al turista condiciones inmejorables de higiene, limpieza, desinfección y en general, mayor sanidad en los Centros de Diversión y Esparcimiento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por medio del cual se propone que a través de la Mesa Directiva, solicite a las Comisiones Ordinarias y Especiales, el estatus de todos y cada uno de los diversos puntos de acuerdos presentados que les hayan sido turnado en la presente Legislatura.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres; Guerrero, para que en términos de sus facultades y atribuciones pospongan los procesos de elección de Comisarios Municipales en el Estado de Guerrero, hasta que las autoridades federales y estatales, dispongan una fecha adecuada para la realización de dichos procesos electivos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Bienestar, instrumente a la brevedad posible, un Programa Emergente de Comedores Públicos, a nivel nacional, que guardando las medidas de sana distancia y las estrictamente indispensables dictadas por la autoridad sanitaria, puedan atender, a la población con alto grado de vulnerabilidad, sobre todo, a los que viven en situación de calle o dirigida a aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza económica y desigualdad social, bajo los principios de igualdad e inclusión social, en estas épocas de contingencia.

i) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a las autoridades federales en especial a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Turismo, Salud y Economía, a que se coordinen con sus homologas del Estado de Guerrero para establecer en breve tiempo el Programa de Reactivación Económica y Turística del Estado de Guerrero que priorice la protección a la salud de los prestadores de servicios y de quienes solicitan los servicios -Turistas-, en colaboración y opinión indispensable de los primeros, que permita la reactivación económica del sector turístico en todas sus vertientes con la integración de las medidas obligatorias y sanitarias preventivas contra el virus Sars-Covid 19, en el marco de la denominada "Nueva Normalidad" reconociendo que el Estado de Guerrero depende de más del 90% de las contribuciones federales para solventar sus erogaciones de gasto público. Comprendiendo que la actividad turística es pilar de la economía estatal asumiendo que las acciones de carácter turístico, incluyen actividades de concentración y convivencia social que restringe la denominada sana distancia. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

j) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implemente un Programa Federal que permita la regularización de los adeudos por consumo de energía eléctrica, así como de otorgamiento de tarifas eléctricas especiales y condonaciones, a las cuales puedan tener acceso todas las entidades federativas; Así como, en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y de la sociedad en general se establezca una tarifa especial de cobro, derivada del confinamiento domiciliario que permita fortalecer la economía de los más necesitados mientras dure la pandemia del Covid-19. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones.

a) De la diputada Blanca Celene Armenta Piza, con motivo del Día del Maestro.

Quinto.- Clausura.

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 20 de mayo de 2020.

Servido, diputado presidente.

**El diputado Aristóteles Tito Arroyo:**

Presidente buenos días, podría registrar mi asistencia, por favor y segundo para que me dé uso de la palabra.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado?

**El diputado Aristóteles Tito Arroyo:**

Participaré en el cuarto punto.

**El Presidente:**

Ok, vamos a votar el Orden del Día y después.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe cuántas diputadas y diputados se integraron a la presente sesión virtual durante la lectura del Orden del Día.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa que se integró la diputada Erika Valencia Cardona y el diputado Pérez Galeana Adalid, haciendo un total de 41 asistencias de diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

En este momento vamos a dar el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, que solicita se integre una participación en el Orden del día y después al diputado Aristóteles Tito Arroyo y posteriormente iremos a la votación del Orden del Día inicial y posteriormente las propuestas que han hecho.

Adelante diputada Nilsan Hilario Mendoza.

**La diputada Nilsan Hilario Mendoza:**

...(Falla de audio)...

**El Presidente:**

Tenemos una falla con la diputada Nilsan, ahorita el cuerpo técnico se va a poner en contacto con ella y le pediría para seguir con la sesión al diputado Aristóteles Tito Arroyo, su participación diputado.

**El diputado Aristóteles Tito Arroyo:**

Es en relación a la resolución de la Suprema Corte, emitida el día 20 de abril en donde se invalidan los decretos 777 y 778.

En cuanto, presidente.

**El Presidente:**

El diputado Aristóteles Tito Arroyo, está solicitando una intervención en el cuarto punto del Orden del Día en cuanto a la resolución de la sentencia de la corte con la ley 777 y 778, diputado podría repetir su intervención.

**El diputado Aristóteles Tito Arroyo:**

Es sobre los decretos 777 y 778.

**El Presidente:**

Diputada Nilsan, ¿me escucha?

**La diputada Nilsan Hilario Mendoza:**

¡Sí, presidente!

**El Presidente:**

Para hablar sobre el tema de la reunión que se llevó acabo de reunión de Comisión Salud.

Levantó la mano el diputado Adalid Pérez Galeana.

**El diputado Adalid Pérez Galeana:**

No presidente, gracias.

**El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día que fue leído por la diputada secretaria, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando su mano y mostrar la papeleta a favor:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia, y en estos momentos sometemos a votación la intervención de la diputada Nilsan Hilario Mendoza, respecto a la reunión que se tuvo en estos días con la Comisión de Salud, quienes estén a favor de que se incluya en el orden del día la intervención de la diputada Nilsan favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano y presentando su papeleta a favor.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Gracias diputados fueron 18 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones, por lo tanto no pasa la intervención de la diputada Nilsan.

Si diputado Cabada ¿con qué objeto?

**El diputado Marco Antonio Cabada Arias:**

Es que en el conteo, ¿no eran 21?

**El Presidente:**

No 18 a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.

Si diputado Moisés ¿con qué objeto?

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Una disculpa puede mencionar los diputados que se abstuvieron.

**El Presidente:**

Fue el diputado Alfredo Sánchez Esquivel y la diputada Leticia Mosso Hernández.

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Gracias diputado.

**El Presidente:**

De nada diputado Moisés.

En estos momentos sometemos a votación a consideración la propuesta de intervención del diputado Aristóteles Tito Arroyo, en el punto número cuatro de intervenciones, respecto a la resolución de la Suprema Corte de Justicia con el decreto 777 y 778, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo alzando la mano y mostrando la papeleta a favor.

A favor.

Diputados les pido no hacer uso del micrófono mientras está la votación, por favor.

Quienes estén en contra o presentar su papeleta en contra.

Quienes estén por la abstención, favor de levantar la mano alzando la papeleta.

Gracias diputadas y diputados se han registrado 22 votos a favor, en contra 0 y 20 abstenciones, Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la intervención del diputado Aristóteles Tito Arroyo, para intervenir en el punto número cuatro del Orden del Día en el inciso “b” se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen la modificaciones en el Orden del Día.

## ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a” y “b” en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles 06 y 13 de Mayo del 2020, en virtud de que las mismas fueron remitidas a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus Correos Electrónicos el día martes 19 mayo del año en curso.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano y levantando su tarjeta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.



Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto levantando la mano:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día miércoles seis de mayo del año dos mil veinte, las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura celebraron sesión virtual.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, realizara el pase de lista, quedando registrada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Concluido el pase de lista, la diputada

secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó a la Presidencia la asistencia de cuarenta y dos diputadas y diputados en la sesión virtual.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, con la asistencia de cuarenta y dos diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión virtual se tomen.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 21 de abril del año dos mil veinte. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por el maestro Alejandro Paul Hernández Naranjo, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica los puntos del acuerdo 13 TEEGRO-PLE-20-04/2020, por el que se aprueba la suspensión de términos y plazos legales con efectos a partir del 21 de abril al 29 de mayo de 2020. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** a) Propuesta de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones Virtuales o Remotas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación en su caso. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la de Bienestar, para que realicen una modificación a los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, con el objetivo de permitir a las Entidades de la República como a los Municipios a direccionar los recursos a la aplicación de acciones emitidas con motivo de la contingencia que está ocasionando el virus Covid-19, establecer proyecto de inversión en beneficio de la población que haya perdido su empleo, así como a la que haya tenido que cerrar su

negocio en la presenten contingencia sanitaria, recursos que se sujetarán a las líneas de comprobación y acreditación establecidas en los lineamientos del FAIS. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan las siguientes medidas: Se modifique el denominado “Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo” frente a la emergencia sanitaria de Covid-19, legislar una “Ley de Emergencia y Recuperación Económica”, entre otras. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, para que en observancia a las atribuciones que le otorgan los artículos 57, 85, 95, 97, 98, 104, de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la Dirección de Protección Civil del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que se realice una inspección y se verifique la situación que guardan las viviendas de las colonias Tlalcaelle y Héroes de Guerrero, de Chilpancingo, y se determine la viabilidad del suelo para su uso habitacional, inspeccionando principalmente aquellas viviendas que han resentido daños por hundimiento de suelo, o en su defecto se realicen las acciones necesarias para su reubicación. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 80 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a realizar las gestiones administrativas presupuestales necesarias a efecto de garantizar al cien por ciento los salarios de sus servidores públicos durante todo el tiempo que duren las medidas de contención decretadas con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General el pasado 30 de marzo de 2020 y las medidas extraordinarias decretadas en el acuerdo publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, debiendo cubrir a todos los trabajadores sus salarios de manera íntegra. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Sexagésima Segunda

Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a los 80 Presidentes Municipales así como a sus Cabildos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado Libre y Soberano de Guerrero; que ante la contingencia de la pandemia originada por el Covid-19, se abstengan de bloquear los accesos a sus demarcaciones territoriales para restringir la entrada o la salida de este, decreten confinamiento o cuarentena obligatoria en sus respectivos municipios, o algún acto privativo de las garantías constitucionales de los ciudadanos guerrerenses o de quienes transiten por el Estado. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal que establece: se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Energía, Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones establezca un mecanismo para que los organismos operadores de agua o prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento sean reclasificados en el consumo y pago de tarifa industrial a otra más benéfica como la Tarifa Acuícola EA, en beneficio de los consumidores finales del servicio de agua potable que son los ciudadanos. Asimismo, se exhorta a la Secretaria de Hacienda, a que establezca un mecanismo de apoyo para que, a los organismos operadores de agua o prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento, les sea condonado o diferido el pago de impuestos y derechos correspondientes a los meses de marzo y abril y mientras dure la presente contingencia sanitaria. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico y al Secretario de Turismo, ciudadanos Álvaro Burgos Barrera y Ernesto Rodríguez Escalona, respectivamente, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, evalúen la viabilidad de implementar acciones de apoyo a los prestadores de servicios turísticos del Estado, para que se les incluya en los programas de apoyos económicos como seguro por desempleo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **i)** Proposición con punto de

acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero, a cumplir con lo mandatado en las fracciones XXVII y XXVIII, del artículo 81, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros, dado que los reportados en su portal web no se encuentra ningún dato referente al Ejercicio Fiscal 2020, o en su defecto especifiquen si en el curso del año no se han celebrado dichos contratos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **j) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaria del Bienestar y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que de manera conjunta puedan flexibilizar las reglas del Ramo 33 a efecto que hasta un 20% del presupuesto de este mismo pueda ser usado por los gobiernos estatales y municipales en la compra de insumos médicos, alimentarios y todo lo relacionado con las necesidades básicas de la población para mitigar las dificultades por la pandemia del coronavirus y que será por única ocasión. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Cuarto.- “Intervenciones”: a) De la diputada Blanca Celene Armenta Piza, con relación al “Día Internacional del Deporte”. b) De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación a racionalizar el gasto público. c) De la diputada Eunice Monzón García, en relación al problema que en estos momentos causa la contaminación ambiental. d) Del diputado Héctor Apreza Patrón, en relación al recuento de las acciones y medidas que se están realizando frente a la pandemia. Quinto.- “Clausura”: a) De la sesión. Concluida la lectura, enseguida, el diputado Ricardo Castillo Peña, solicitó incluir una proposición al Orden del Día.- Enseguida, el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, solicitó excluir el inciso d) del punto número tres del proyecto del Orden del Día.- Consecuentemente, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que se tomó nota y solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará, cuantas diputadas y diputados se integraron a la sesión virtual durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl**

García Silva, informó de la asistencias de los diputados Hilario Mendoza Nilsan, Sánchez Esquivel Alfredo, Gómez Valdovinos Zeferino.- Haciendo un total de cuarenta y cinco asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, presentado por la Presidencia, siendo aprobada por unanimidad de votos: 45 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de inclusión al Orden del Día la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Ricardo Castillo Peña, resultando aprobada por mayoría de votos: 35 a favor, 03 en contra, 02 abstenciones.- Acto continuó, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, instruyó a la Secretaría y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizara los cambios respectivos al Orden del Día, quedando los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”: a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 21 de abril del año dos mil veinte. Segundo.- “Comunicados”: a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Oficio suscrito por el maestro Alejandro Paul Hernández Naranjo, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica los puntos del acuerdo 13 TEEGRO-PL-20-04/2020, por el que se aprueba la suspensión de términos y plazos legales con efectos a partir del 21 de abril al 29 de mayo de 2020. Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos: a) Propuesta de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones Virtuales o Remotas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación en su caso. b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la de Bienestar, para que realicen una modificación a los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de**

marzo de 2020, con el objetivo de permitir a las Entidades de la República como a los Municipios a direccionar los recursos a la aplicación de acciones emitidas con motivo de la contingencia que esta ocasionando el virus Covid-19, establecer proyecto de inversión en beneficio de la población que haya perdido su empleo, así como a la que haya tenido que cerrar su negocio en la presente contingencia sanitaria, recursos que se sujetarán a las líneas de comprobación y acreditación establecidas en los lineamientos del FAIS. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan las siguientes medidas: Se modifique el denominado “Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo” frente a la emergencia sanitaria de Covid-19, legislar una “Ley de Emergencia y Recuperación Económica”, entre otras. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 80 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a realizar las gestiones administrativas presupuestales necesarias a efecto de garantizar al cien por ciento los salarios de sus servidores públicos durante todo el tiempo que duren las medidas de contención decretadas con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General el pasado 30 de marzo de 2020 y las medidas extraordinarias decretadas en el acuerdo publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, debiendo cubrir a todos los trabajadores sus salarios de manera íntegra. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a los 80 Presidentes Municipales así como a sus Cabildos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado Libre y Soberano de Guerrero; que ante la contingencia de la pandemia originada por el Covid-19, se abstengan de bloquear los accesos a sus demarcaciones territoriales para restringir la entrada o la salida de este, decreten confinamiento o cuarentena obligatoria en sus respectivos municipios, o algún acto privativo de las garantías constitucionales de los

ciudadanos guerrerenses o de quienes transiten por el Estado. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal que establece: se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Energía, Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones establezca un mecanismo para que los organismos operadores de agua o prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento sean reclasificados en el consumo y pago de tarifa industrial a otra más benéfica como la Tarifa Acuícola EA, en beneficio de los consumidores finales del servicio de agua potable que son los ciudadanos. Asimismo, se exhorta a la Secretaria de Hacienda, a que establezca un mecanismo de apoyo para que, a los organismos operadores de agua o prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento, les sea condonado o diferido el pago de impuestos y derechos correspondientes a los meses de marzo y abril y mientras dure la presente contingencia sanitaria. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico y al Secretario de Turismo, ciudadanos Álvaro Burgos Barrera y Ernesto Rodríguez Escalona, respectivamente, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, evalúen la viabilidad de implementar acciones de apoyo a los prestadores de servicios turísticos del Estado, para que se les incluya en los programas de apoyos económicos como seguro por desempleo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero, a cumplir con lo mandatado en las fracciones XXVII y XXVIII, del artículo 81, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como

el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros, dado que los reportados en su portal web no se encuentra ningún dato referente al Ejercicio Fiscal 2020, o en su defecto especifiquen si en el curso del año no se han celebrado dichos contratos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **i)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaria del Bienestar y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que de manera conjunta puedan flexibilizar las reglas del Ramo 33 a efecto que hasta un 20% del presupuesto de este mismo pueda ser usado por los gobiernos estatales y municipales en la compra de insumos médicos, alimentarios y todo lo relacionado con las necesidades básicas de la población para mitigar las dificultades por la pandemia del coronavirus y que será por única ocasión. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **j)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, a efecto de que, tengan a bien suscribir de manera urgente, solidaria e institucional, un acuerdo con las instituciones y asociaciones de hospitales privados del Estado de Guerrero, a fin de atender a todos los guerrerenses con padecimientos o tratamientos diferentes al Covid-19 que lo requieran, y evitar la saturación de los hospitales públicos, avalado por el Gobierno Federal y Estatal para destinar los recursos financieros extraordinarios suficientes y poder sufragar los gastos inherentes a la atención hospitalaria de quienes se vean afectados por otros padecimientos o tratamientos diferentes al Covid-19. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

**Cuarto.- “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Blanca Celene Armenta Piza, con relación al “Día Internacional del Deporte”. **b)** De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación a racionalizar el Gasto Público. **c)** De la diputada Eunice Monzón García, en relación al problema que en estos momentos causa la contaminación ambiental. **d)** Del diputado Héctor Apreza Patrón, en relación al recuento de las acciones y medidas que se están realizando frente a la pandemia.

**Quinto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** **inciso a)** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes veintiuno de abril del dos mil

veinte, en virtud de que la misma fue remitida a cada uno de los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día lunes veintisiete de abril del año en curso, resultando aprobada por unanimidad de votos: 45 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de referencia, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 45 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **inciso a)** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por el maestro Alejandro Paul Hernández Naranjo, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica los puntos del acuerdo 13 TEEGRO-PLA-20-04/2020, por el que se aprueba la suspensión de términos y plazos legales con efectos a partir del 21 de abril al 29 de mayo de 2020. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que se tomó conocimiento, para los efectos a que haya lugar.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Salgado Parra Jorge.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **inciso a)** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, a nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, dio lectura a la propuesta de acuerdo, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones Virtuales o Remotas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para proponer modificaciones, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado

presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para proponer modificaciones, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó el uso de la palabra para hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitó el uso de la palabra para realizar observaciones, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para razonar su voto, hasta por un tiempo de cinco minutos.- Agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de modificación expuesta por el diputado Moisés Reyes Sandoval, referente al artículo 9, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la modificación en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos: 21 a favor, 07 en contra, 03 abstenciones. A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de modificación del diputado Moisés Reyes Sandoval, en relación al artículo 9 párrafo tercero, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la modificación en desahogo, resultando rechazada por mayoría de votos: 12 a favor, 15 en contra, 01 abstenciones.- Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de modificación de la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, referente al artículo 9 párrafo quinto, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la modificación en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos 31

a favor, 01 en contra, 0 abstenciones. Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de modificación de la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, en relación al artículo 11, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la modificación en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la inserción de las modificaciones aprobadas, su emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la de Bienestar, para que realicen una modificación a los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, con el objetivo de permitir a las Entidades de la República como a los Municipios a direccionar los recursos a la aplicación de acciones emitidas con motivo de la contingencia que está ocasionando el virus Covid-19, establecer proyecto de inversión en beneficio de la población que haya perdido su empleo, así como a la que haya tenido que cerrar su negocio en la presente contingencia sanitaria, recursos que se sujetarán a las líneas de comprobación y acreditación establecidas en los lineamientos del FAIS. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por mayoría de votos: 23 a favor, 11 en contra, 01 abstención.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la

lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para razonar su voto en contra, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para realizar precisión de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitó el uso de la palabra para realizar observaciones, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó el uso de la palabra para realizar observaciones, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, solicitó el uso de la palabra para realizar observaciones, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para razonar su voto en contra, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, pregunto a la Plenaria si el asunto se consideraba suficientemente discutido, resultando a probado por mayoría de votos: 25 a favor, 11 en contra, 01 abstención, a continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, resultando aprobada por mayoría de votos: 23 a favor, 12 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan las siguientes medidas: Se modifique el denominado “Programa Emergente para el

Bienestar y el Empleo” frente a la emergencia sanitaria de Covid-19, legislar una “Ley de Emergencia y Recuperación Económica”, entre otras. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por mayoría de votos: 25 a favor, 05 en contra, 0 abstenciones. Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para razonar su voto en contra, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para realizar precisión de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para razonar su voto en contra, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para realizar precisión de hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitó el uso de la palabra para realizar observaciones, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada Aracely Alheli Alvarado González, solicitó el uso de la palabra para realizar observaciones. Concluida la intervención, el

diputado Jorge Salgado Parra, solicitó el uso de la palabra para realizar observaciones. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, preguntó de la Plenaria si el asunto se consideraba suficientemente discutido, resultando a probado por mayoría de votos: 23 a favor, 05 en contra, 0 abstenciones, a continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, resultando aprobada por mayoría de votos: 22 a favor, 16 en contra, 01 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 80 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a realizar las gestiones administrativas presupuestales necesarias a efecto de garantizar al cien por ciento los salarios de sus servidores públicos durante todo el tiempo que duren las medidas de contención decretadas con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General el pasado 30 de marzo de 2020 y las medidas extraordinarias decretadas en el acuerdo publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, debiendo cubrir a todos los trabajadores sus salarios de manera íntegra. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por mayoría de votos: 36 a favor, 04 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos.- Agotada la lista de oradores, el diputado presidente

Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, resultando aprobada por mayoría de votos: 34 a favor, 03 en contra, 01 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabaña Arias, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a los 80 Presidentes Municipales así como a sus Cabildos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado Libre y Soberano de Guerrero; que ante la contingencia de la pandemia originada por el Covid-19, se abstengan de bloquear los accesos a sus demarcaciones territoriales para restringir la entrada o la salida de este, decreten confinamiento o cuarentena obligatoria en sus respectivos municipios, o algún acto privativo de las garantías constitucionales de los ciudadanos guerrerenses o de quienes transiten por el Estado. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 24 a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que en virtud de que la proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución la turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Ossiel Pacheco Salas, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal que establece: se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones establezca un mecanismo para que los organismos operadores de agua o prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento sean



reclasificados en el consumo y pago de tarifa industrial a otra más benéfica como la Tarifa Acuícola EA, en beneficio de los consumidores finales del servicio de agua potable que son los ciudadanos. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Hacienda, a que establezca un mecanismo de apoyo para que, a los organismos operadores de agua o prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento, les sea condonado o diferido el pago de impuestos y derechos correspondientes a los meses de marzo y abril y mientras dure la presente contingencia sanitaria. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos.- Agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Ossiell Pacheco Salas, resultando aprobada por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico y al Secretario de Turismo, ciudadanos Álvaro Burgos Barrera y Ernesto Rodríguez Escalona, respectivamente, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, evalúen la viabilidad de implementar acciones de apoyo a los prestadores de servicios turísticos del Estado, para que se les incluya en los programas de apoyos económicos como seguro por desempleo. Hasta por un tiempo de cinco minutos.-

Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 01 abstención.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Salgado Suástegui, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para proponer una adición, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Aracely Alheli Alvarado González, para proponer una adición, hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, solicitó el uso de la palabra para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitó el uso de la palabra para realizar observaciones, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para proponer una modificación, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, solicitó el uso de la palabra para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, resultando aprobada por mayoría de votos: 28 a favor, 02 en contra, 01 abstención. Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a la propuesta de adición del diputado Omar Jalil Flores Majul, concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la adición de antecedentes, por lo que preguntó a las

diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la adición en desahogo, misma que fue aprobada por mayoría de votos: 14 a favor, 08 en contra, 0 abstenciones. Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a la propuesta de adición de la diputada Aracely Alheli Alvarado González, concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la modificación de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la adición en desahogo, misma que fue rechazada por mayoría de votos: 14 a favor, 15 en contra, 04 abstenciones. A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la modificación expuesta por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la modificación en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos: 20 a favor, 17 en contra, 01 abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la inserción de las modificaciones aprobadas, su emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero, a cumplir con lo mandatado en las fracciones XXVII y XXVIII, del artículo 81, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances

generales y sus estados financieros, dado que los reportados en su portal web no se encuentra ningún dato referente al Ejercicio Fiscal 2020, o en su defecto especifiquen si en el curso del año no se han celebrado dichos contratos. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Ricardo Castillo Peña, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 18 a favor, 13 en contra, 01 abstención.- Acto seguido, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Ricardo Castillo Peña, informó que en virtud de que la proposición no alcanzo la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Ricardo Castillo Peña, concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaria del Bienestar y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que de manera conjunta puedan flexibilizar las reglas del Ramo 33 a efecto que hasta un 20% del presupuesto de este mismo pueda ser usado por los gobiernos estatales y municipales en la compra de insumos médicos, alimentarios y todo lo relacionado con las necesidades básicas de la población para mitigar las dificultades por la pandemia del coronavirus y que será por única ocasión. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por mayoría de votos: 26 a favor, 06 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo,

suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, resultando aprobada por mayoría de votos: 21 a favor, 05 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, a efecto de que, tengan a bien suscribir de manera urgente, solidaria e institucional, un acuerdo con las instituciones y asociaciones de hospitales privados del Estado de Guerrero, a fin de atender a todos los guerrerenses con padecimientos o tratamientos diferentes al Covid-19 que lo requieran, y evitar la saturación de los hospitales públicos, avalado por el Gobierno Federal y Estatal para destinar los recursos financieros extraordinarios suficientes y poder sufragar los gastos inherentes a la atención hospitalaria de quienes se vean afectados por otros padecimientos o tratamientos diferentes al Covid-19. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, resultando aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó a la Secretaria de Servicios Parlamentarios que la remisiones de los acuerdos aprobados se hiciera atreves de los medios electrónicos y

en su oportunidad de manera física, dado a la contingencia sanitaria.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, con relación al “Día Internacional del Deporte”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado Omar Jalil Flores Majul, solicitó un minuto de silencio en memoria de las víctimas a consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19. Consecuentemente, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a los diputados y diputadas ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación a racionalizar el gasto público, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para intevenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Eunice Monzón García, en relación al problema que en estos momentos causa la contaminación ambiental, hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se excluyó a solicitud del diputado promovente.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausuras”:** inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas cuarenta y ocho minutos del día miércoles seis de mayo del dos mil veinte, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, clausuró la sesión virtual y solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados estar atentos a la convocatoria para celebrar sesión virtual.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal- - - - - **C O N S T E** - - - - -

- - La presente Acta se aprueba por \_\_\_\_\_ de votos en sesión virtual ordinaria celebrada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil veinte.- - - - -

-----  
 -----**DAMOS FE**-----  
 -----

**DIPUTADO PRESIDENTE  
 ALBERTO CATALÁN BASTIDA**

**DIPUTADA SECRETARIA  
 PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA  
 OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES**

**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL  
 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES  
 ORDINARIAS CORRESPONDIENTE, AL  
 SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
 CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA  
 SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE  
 CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
 SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL  
 DÍA MIÉRCOLES TRECE DE MAYO DEL DOS  
 MIL VEINTE.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles trece de mayo del año dos mil veinte, las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura celebraron sesión virtual.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a las diputadas y diputados ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del C. Víctor Hugo Romero Valencia, quien fuese síndico procurador del municipio de Tixtla de Guerrero. Transcurrido el minuto de silencio, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, realizara el pase de lista, quedando registrada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael

Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó a la Presidencia la asistencia de cuarenta y dos diputados y diputadas a la sesión virtual.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, con la asistencia de cuarenta y dos diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión virtual se tomen.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos: a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, para que en observancia a las atribuciones que le otorgan los artículos 57, 85, 95, 97, 98, 104, de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la Dirección de Protección Civil del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que se realice una inspección y se verifique la situación que guardan las viviendas de las colonias Tlalcaelle y Héros de Guerrero, de Chilpancingo, y se determine la viabilidad del suelo para su uso habitacional, inspeccionando principalmente aquellas viviendas que han resentido daños por hundimiento de suelo, o en su defecto se realicen las acciones necesarias para su reubicación. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Nilsan Hilario Mendoza, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que informe a esta Soberanía, en un término que no exceda 5 días naturales, que cantidad de recurso económico del estado se ha destinado para la atención de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus Covid-19; desglosando por rubros, cantidades y costos de los insumos adquiridos, a que empresas se adquirieron, así como cantidades de insumos distribuidos a cada centro de trabajo del sector

salud en el Estado de Guerrero, mismo procedimiento que deberá hacer para informar sobre lo proveído por el Gobierno Federal. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. c) proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, Miguel Torruco Marqués, para que envíe de manera urgente una solicitud de modificación al Presupuesto de Egresos del sector turístico, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se proponga la creación de un programa extraordinario de apoyo a las micro y pequeñas empresas prestadoras de servicios turísticos, que permita contener las acciones sanitarias decretadas a partir del 30 de marzo de 2020, así como reactivar actividades con la calidad en la prestación de servicios que requiere el sector turístico. Atendiendo a que esta actividad es de las que aportan el mayor porcentaje de divisas al producto interno bruto y de ella depende nuestra sociedad y nuestro medio de vida. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Cultura, todas del Gobierno Federal, para que en el ámbito que les compete, continúen con el procedimiento establecido en el artículo ocho transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el decreto del ejecutivo federal del pasado 2 de abril de 2020. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Autónomos, consideren la elaboración de un plan de austeridad para hacer frente a los efectos que provoca la pandemia de Covid-19 en nuestra entidad, en el cual se valore reducir los sueldos de los funcionarios públicos, desde Subdirectores hasta el Gobernador del Estado en un 50%. f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el

pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas y Administración; al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico; y al Secretario del Trabajo y Previsión Social, de su Gobierno, para que informen por escrito a esta Soberanía, y a la brevedad posible, en medio impreso y digital, qué han realizado y los resultados obtenidos hasta el momento en cada una de las acciones del “Acuerdo Extraordinario de Medidas Económicas y Fiscales a las Empresas y a la Población de Guerrero”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 30 de marzo de 2020, y que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Los secretarios señalados, deberán informar de los puntos en los que tienen facultades de interpretar, de acuerdo a lo especificado en los transitorios del acuerdo extraordinario en comento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas que derivarán de la emergencia sanitaria por el Covid-19, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el ejercicio 2020-2021. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Segundo.-“Intervenciones”:** a) De la diputada María Verónica Muñoz Parra, en relación a un reconocimiento al sector salud, por el gran desempeño frente a la pandemia Covid-19. b) De la diputada Guadalupe González Suastegui, en relación al acuerdo por el que se dispone de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública. **Tercero.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que se tomó nota y solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará, cuantas diputadas y diputados se integraron a la sesión virtual durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó de la asistencias de los diputados Salgado Guzmán Servando De Jesús, Muñoz Parra María Verónica.- Haciendo un total de cuarenta y cuatro asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su

aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, informando que el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, solicitó excluir la proposición enlistada en el inciso c) del punto número dos del proyecto de orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, instruyó a la Secretaría y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizara los cambios respectivos al Orden del Día, quedando los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, para que en observancia a las atribuciones que le otorgan los artículos 57, 85, 95, 97, 98, 104, de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la Dirección de Protección Civil del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que se realice una inspección y se verifique la situación que guardan las viviendas de las colonias Tlalcaelle y Héroes de Guerrero, de Chilpancingo, y se determine la viabilidad del suelo para su uso habitacional, inspeccionando principalmente aquellas viviendas que han resentido daños por hundimiento de suelo, o en su defecto se realicen las acciones necesarias para su reubicación. b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Nilsan Hilario Mendoza, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que informe a esta Soberanía, en un término que no exceda 5 días naturales, que cantidad de recurso económico del Estado se ha destinado para la atención de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus Covid-19; desglosando por rubros, cantidades y costos de los insumos adquiridos, a que empresas se adquirieron, así como cantidades de insumos distribuidos a cada centro de trabajo del sector salud en el Estado de Guerrero, mismo procedimiento que deberá hacer para informar sobre lo proveído por el Gobierno Federal. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a

la Secretaría de Cultura, todas del Gobierno Federal, para que en el ámbito que les compete, continúen con el procedimiento establecido en el artículo ocho transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el decreto del ejecutivo federal del pasado 2 de abril de 2020. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Autónomos, consideren la elaboración de un plan de austeridad para hacer frente a los efectos que provoca la pandemia de Covid-19 en nuestra entidad, en el cual se valore reducir los sueldos de los funcionarios públicos, desde Subdirectores hasta el Gobernador del Estado en un 50%. e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas y Administración; al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico; y al Secretario del Trabajo y Previsión Social, de su Gobierno, para que informen por escrito a esta Soberanía, y a la brevedad posible, en medio impreso y digital, qué han realizado y los resultados obtenidos hasta el momento en cada una de las acciones del “Acuerdo Extraordinario de Medidas Económicas y Fiscales a las Empresas y a la Población de Guerrero”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 30 de marzo de 2020, y que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Los secretarios señalados, deberán informar de los puntos en los que tienen facultades de interpretar, de acuerdo a lo especificado en los transitorios del acuerdo extraordinario en comento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las



consecuencias económicas que derivarán de la emergencia sanitaria por el Covid-19, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el ejercicio 20202021. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Segundo.-“Intervenciones”:** **a)** De la diputada María Verónica Muñoz Parra, en relación a un reconocimiento al sector salud, por el gran desempeño frente a la pandemia Covid-19. **b)** De la diputada Guadalupe González Suastegui, en relación al acuerdo por el que se dispone de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública. **Tercero.- “Clausura”:** **a)** De la sesión. Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Hernández Martínez Norma Otilia.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **inciso a)** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, para que en observancia a las atribuciones que le otorgan los artículos 57, 85, 95, 97, 98, 104, de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la Dirección de Protección Civil del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que se realice una inspección y se verifique la situación que guardan las viviendas de las colonias Tlalcaelle y Héroes de Guerrero, de Chilpancingo, y se determine la viabilidad del suelo para su uso habitacional, inspeccionando principalmente aquellas viviendas que han resentido daños por hundimiento de suelo, o en su defecto se realicen las acciones necesarias para su reubicación. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la presente proposición, a la Comisión de Protección Civil, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que informe a esta Soberanía, en un término que no exceda 5 días naturales, que cantidad de recurso económico del Estado se ha destinado para la atención de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus Covid-19; desglosando por

rubros, cantidades y costos de los insumos adquiridos, a que empresas se adquirieron, así como cantidades de insumos distribuidos a cada centro de trabajo del sector salud en el Estado de Guerrero, mismo procedimiento que deberá hacer para informar sobre lo proveído por el Gobierno Federal. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 20 a favor, 18 en contra, 02 abstenciones.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que en virtud de que la proposición no alcanzo la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución la turnó a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Alfredo Sánchez Esquivel.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Cultura, todas del Gobierno Federal, para que en el ámbito que les compete, continúen con el procedimiento establecido en el artículo ocho transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el Decreto del Ejecutivo Federal del pasado 2 de abril de 2020. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Ricardo Castillo Peña, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 20 a favor, 22 en contra, 01 abstención.- Acto seguido, el primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Ricardo Castillo Peña, informó que en virtud de que la proposición no alcanzo la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución la turnó a la Comisión de Hacienda, para los efectos

conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Ricardo Castillo Peña, concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Autónomos, consideren la elaboración de un plan de austeridad para hacer frente a los efectos que provoca la pandemia de Covid-19 en nuestra entidad, en el cual se valore reducir los sueldos de los funcionarios públicos, desde Subdirectores hasta el Gobernador del Estado en un 50%. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la presente proposición a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en funciones de presidente diputado Ricardo Castillo Peña, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas y Administración; al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico; y al Secretario del Trabajo y Previsión Social, de su Gobierno, para que informen por escrito a esta Soberanía, y a la brevedad posible, en medio impreso y digital, qué han realizado y los resultados obtenidos hasta el momento en cada una de las acciones del “Acuerdo Extraordinario de Medidas Económicas y Fiscales a las Empresas y a la Población de Guerrero”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 30 de marzo de 2020, y que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Los secretarios señalados, deberán informar de los puntos en los que tienen facultades de interpretar, de acuerdo a lo especificado en los transitorios del acuerdo extraordinario en comento. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 25 a favor, 19 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que en virtud de que la proposición no alcanzo la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución la turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas que derivarán de la emergencia sanitaria por el Covid19, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el ejercicio 2020-2021. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 25 a favor, 18 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que en virtud de que la proposición no alcanzo la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución la turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** **inciso a)** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada María Verónica Muñoz Parra, en relación a un reconocimiento al sector salud, por el gran desempeño frente a la pandemia Covid-19. Hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suastegui, en relación al acuerdo por el que se dispone de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suastegui, para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la



palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suastegui, para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suastegui, para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del Tercero Punto del Orden del Día, “Clausuras”:** inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas veintinueve minutos del día miércoles trece de mayo del dos mil veinte, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, clausuró la sesión virtual y solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados estar atentos a la convocatoria para celebrar sesión virtual.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal- - - - - **C O N S T E** - - - - - La presente Acta se aprueba por \_\_\_\_\_ de votos en sesión virtual ordinaria celebrada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil veinte.- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADO PRESIDENTE  
ALBERTO CATALÁN BASTIDA**

**DIPUTADA SECRETARIA  
PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA  
OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES**

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del orden del día, comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria

Perla Xóchitl García Silva, dé lectura al oficio signado por el diputado Arturo Martínez Núñez, presidente de la Comisión de Cultura.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Alberto Catalán Bastida Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 79 segundo párrafo, fracción IV y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a usted rectificación de turno a la Comisión de cultura respecto a la propuesta de punto de acuerdo presentado por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, a través del cual “se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la secretaria de la Función Pública y a la Secretaría de Cultura, para que continúen con el procedimiento establecido en el artículo ocho transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el decreto del Ejecutivo Federal del pasado 2 de abril de 2020”. Considerando que el análisis del punto de acuerdo propuesto por la diputada Martínez Ríos es competencia de la Comisión de Cultura que presido, al referirse en particular al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

Agradeciendo la atención al presente, le envió un cordial saludo.

Atentamente.  
El diputado Arturo Martínez Núñez.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Diputado Arturo Martínez Núñez en atención a su petición **DIPUTADO SECRETARIO** artículo 85 de la Ley Orgánica en vigor se amplía el turno a la Comisión de Cultura en Comisiones Unidas, para los efectos en lo dispuesto en el artículo 247 del Poder Legislativo en vigor.

**PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyecto de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Ossiel Pacheco Salas, hasta por un tiempo de 5 minutos.

### **El diputado Ossiel Pacheco Salas:**

Con su permiso, diputado presidente.

El que suscribe Ossiel Pacheco Salas, diputado del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que en la entidad guerrerense por la época de calor o por la preparación de las tierras de cultivo, ya iniciaron los incendios en diversos municipios.

Que nuestro estado de Guerrero, cada año registra un promedio de más de 200 incendios forestales, con una afectación en promedio de 17 mil hectáreas siniestradas, lo que causa una daño inmenso a la flora y fauna de nuestro Estado.

Que el año anterior fue una desagradable experiencia que no queremos que suceda en el presente año en lo que se refiere a incendios forestales que afectaron aproximadamente a 27 municipios y por ese hecho, se estableció una Declaratoria de Emergencia, para activar los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), a efecto de que las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

Que la prevención es una de las vías que deben funcionar para que no sucedan los siniestros como los de hace un año, considerando que es la mejor medida que se podría tomar, porque ya no reditúa actuar cuando ya se está en ese tipo de desastres, prevenir genera ahorros en recursos económicos, se evita peligro para brigadistas y como lo dije, se protege al medio ambiente.

Que el gobierno del estado, desde el mes de enero inició una campaña de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales, que consiste en la capacitación a

autoridades municipales, campesinos y brigadistas, de las medidas preventivas que se deben tomar para evitar los incendios en nuestro Estado.

Y es correcto iniciar con tiempo y con la participación de todos los involucrados en el tema, porque en estas situaciones de los incendios el gobierno del estado no puede solo, se necesita del concurso y colaboración de todos, el gobierno federal, gobierno del estado, ayuntamientos, autoridades ejidales y sociedad civil, para que juntos puedan evitar o disminuir este tipo de siniestros.

Para la prevención es imperativo hacer un llamado a todas las autoridades federales, estatales, municipales y Ejidales a que participen, asumiendo cada uno su responsabilidad en las labores informativas y operativas, a todos los campesinos que todavía utilizan este tipo de limpia de parcelas para sembrar y también a la sociedad en general, de los riesgos que implica hacer quemas en los bosques.

Los incendios forestales tienen muchas repercusiones sobre la diversidad biológica. A escala mundial, son una fuente importante de emisión de carbono, contribuyendo al calentamiento mundial que podría modificar la biodiversidad, es uno de los factores principales del empobrecimiento en los ecosistemas de los bosques pluviales.

Al dañar los ecosistemas por la quema de los bosques estos ya no funcionan como un filtro de agua, ya no retienen la humedad ya que los nutrientes del suelo en vez de quedar retenidos por la vegetación van directamente al mar.

Con tiempo evitemos los incendios y con ello protejamos los bosques, los ríos, protejamos nuestras aguas y así evitemos un daño irreversible al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Primero. Con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura y de la Comisión Nacional Forestal, al gobierno del estado a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

(SEMAREN), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Protección Civil, a los Ayuntamientos, a Comisarios, Comisariados ejidales del Estado de Guerrero y sociedad civil, para que realicen una eficiente coordinación, intensifiquen las jornadas informativas y de prevención para evitar la quema de bosques y áreas laborables de cultivos que realizan cada año los campesinos en sus parcelas y en general a toda la población, para disminuir o evitar los incendios forestales en la entidad guerrerense y con ello cuidar nuestro medio ambiente.

Segundo. De manera particular y con pleno respeto a la autonomía municipal, se exhorta a los ayuntamientos como la primera autoridad que conoce de los incendios forestales, se avoquen de manera inmediata a controlarlos o sofocarlos y de avisar a las autoridades federal y estatal para su coordinación en el mismo sentido.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase a los Titulares de las dependencias federales, estatales y municipales a quien va dirigido el exhorto, para su cumplimiento y efectos legales.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Es cuanto, diputado presidente.

#### *Versión Íntegra*

El que suscribe Ossiel Pacheco Salas, diputado del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que en la Entidad guerrerense por la época de calor o por la preparación de las tierras de cultivo, ya iniciaron los incendios en diversos municipios.

Que nuestro estado de Guerrero, cada año registra un promedio de más de 200 incendios forestales, con una afectación en promedio de 17 mil hectáreas siniestradas, lo que causa una daño inmenso a la flora y fauna.

Que el año anterior fue una desagradable experiencia que no queremos que suceda en el presente año en lo que se refiere a incendios forestales que afectaron aproximadamente a 27 municipios y por ese hecho, se estableció una Declaratoria de Emergencia, para activar los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), a efecto de que las autoridades contaran con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

Que la prevención es una de las vías que deben funcionar para que no sucedan los siniestros como los de hace un año, considerando que es la mejor medida que se podría tomar, porque ya no reditúa actuar cuando ya se está en ese tipo de desastres, prevenir genera ahorros en recursos económicos, se evita peligro para brigadistas y como lo dije, se protege al medio ambiente.

Que el gobierno del estado, desde el mes de enero inició una campaña de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales, que consiste en la capacitación a autoridades municipales, campesinos y brigadistas, de las medidas preventivas que se deben tomar para evitar los incendios en nuestro Estado.

Y es correcto iniciar con tiempo y con la participación de todos los involucrados en el tema, porque en estas situaciones de los incendios el gobierno del estado no puede solo, se necesita del concurso y colaboración de todos, el gobierno federal, gobierno del estado, ayuntamientos, autoridades ejidales y sociedad civil, para que juntos puedan evitar o disminuir este tipo de siniestros.

Para la prevención es imperativo hacer un llamado a todas las autoridades federal, estatal, municipal y Ejidal a que participen, asumiendo cada uno su responsabilidad en las labores informativas y operativas, a todos los campesinos que todavía utilizan este tipo de limpia de parcelas para sembrar y también a la sociedad en general, de los riesgos de hacer quemas en los bosques.

Los incendios forestales tienen muchas repercusiones sobre la diversidad biológica. A escala mundial, son una fuente importante de emisión de carbono, contribuyendo al calentamiento mundial que podría modificar la biodiversidad, es uno de los factores principales del empobrecimiento en los ecosistemas de los bosques pluviales.

Al dañar los ecosistemas por la quema de los bosques estos ya no funcionan como un filtro de agua, ya no retienen la humedad ya que los nutrientes del suelo en vez de quedar retenidos por la vegetación van directamente al mar.

Con tiempo evitemos los incendios y con ello protejamos los bosques, los ríos, protejamos nuestras aguas, evitemos daño al medio ambiente

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. Con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura y de la Comisión Nacional Forestal, al gobierno del estado a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Protección Civil, a los Ayuntamientos, a Comisarios, Comisariados ejidales del Estado de Guerrero y sociedad civil, para que realicen una eficiente coordinación, intensifiquen las jornadas informativas y de prevención para evitar la quema de bosques y áreas laborables de cultivos que realizan cada año los campesinos en sus parcelas y en general a toda la población, para disminuir o evitar los incendios forestales en la entidad guerrerense y con ello cuidar nuestro medio ambiente.

Segundo. De manera particular y con pleno respeto a la autonomía municipal, se exhorta a los ayuntamientos como la primera autoridad que conoce de los incendios forestales, se avoquen de manera inmediata a controlarlos o sofocarlos y de avisar a las autoridades federal y estatal para su coordinación en el mismo sentido.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a los Titulares de las dependencias federales, estatales y municipales a quien va dirigido el exhorto, para su cumplimiento y efectos legales.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente  
Diputado Ossiell Pacheco Salas.

#### El Presidente:

Muchas gracias diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano y mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Gracias diputadas y diputados.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Diputado Robell ¿con qué objeto?

#### El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Para presentar una propuesta de modificación al segundo punto resolutivo del acuerdo propuesto por el diputado Ossiell Pacheco.

#### El Presidente:

Correcto diputado.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel ¿con qué objeto?

#### El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Para razonar mí voto a favor.

**El Presidente:**

Correcto diputado.

**El diputado Arturo López Sugía:**

Presidente para razonar mi voto a favor.

**El Presidente:**

Si diputado Cervando Ayala Rodríguez ¿con qué objeto?

**El diputado Cervando Ayala Rodríguez:**

Para presentar una adición al presente punto de acuerdo.

**El Presidente:**

Perfecto diputado y el diputado Héctor Ocampo Arcos ¿con qué objeto?

**El diputado Héctor Ocampo Arcos:**

Diputado presidente no vi qué diputado votó en contra, pudiera decírmelo.

**El Presidente:**

Si fue el diputado Luis Enrique y el diputado Arturo Martínez Núñez.

**El diputado Héctor Ocampo Arcos:**

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Adelante pues en el uso de la palabra el diputado Robell, no primero vamos con los diputados que van a razonar su voto, el diputado Alfredo Sánchez Esquivel para razonar su voto a favor, adelante diputado tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputados presentes y el público que nos siguen por redes sociales.

Quiero razonar mi voto a favor por la siguiente razón, el suelo como base del sustento de la vida de la

naturaleza, llámense las plantas y que ahí también tenemos agua, tenemos por otro lado sustento para las familias a través de otros elementos que producen, es importante razonarlo en este sentido, no podemos politizar un tema tan delicado como es esto, pero entiendo a los compañeros que simplemente se guíen por razones políticas y no razonan las cuestiones técnicas, es mas allá de subir y bajar la mano en el sentido que tenemos que cuidar lo que nos dejaron nuestros antepasados, porque quiero que lo sepan todos, la formación de suelo cuando tú tienes un bosque desnudo producto de una quemazón se pierde el suelo, el suelo no se recupera, un centímetro de suelo tarda 100 años para poderse generar y sépalo para a los a la mejor no tienen conocimiento de esto, sobre las piedras no puedes sembrar árboles y este programa tan bueno que tiene nuestro presidente “que es sembrado vida” no podemos sembrar en piedras, necesitamos suelo por eso yo digo una cosa que esta propuesta del diputado Ossiel donde invita a la federación, donde invita al Estado y los municipios, es un razonamiento adecuado a nuestra realidad y también hace la invitación a comisarios y comisariados.

Con mucha tristeza lo hemos visto acá en campo en la zona rural cuando hay un incendio, en muchos casos los ayuntamientos las autoridades municipales son el primer grupo que debiera atender prácticamente dejan ver cómo se van quemando los bosques y no actúan, quienes están actuando son los dueños de esos bosques y hay que decirlo no son grandes terratenientes no, son campesinos que no tienen equipo que no tienen capacitación y ellos en su desesperación en muchos casos significa la muerte de muchos de ellos, la pérdida de su patrimonio llámese semovientes, apearías, llámese el propio bosque que le da el sustento el cual lleva un ingreso a sus familias.

Por eso yo quiero decirles una cosa que ojalá este mensaje quede claro, no es político, es un tema verdaderamente técnico tenemos que cuidar los bienes de la nación, el suelo, el agua, las plantas son bienes de la nación que tienen que ser salvaguardado por quienes están encargados, en estos momentos en nuestra nación, gobierno federal, gobierno estatal, gobierno municipal y porque no decirlo comisariados y comisarios con los cuales pedimos que ojala se sigan sumando a esta propuesta y no lo dejen en saco roto y es por el bien de todos nosotros.

Muchísimas gracias presidente y a todos los compañeros.

**El Presidente:**

En el uso de la palabra el diputado Arturo López Sugía, para razonar su voto a favor.

**El diputado Arturo López Sugía:**

Buenas tardes compañeros diputados.

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva y a todo el público que nos sigue a través de las distintas redes sociales.

Amigas y amigos como bien lo establece CONAFOR las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta, además de ser parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua purifican el aire que respiramos al capturar bióxido de carbono y liberar el oxígeno, aprecio mucho los puntuales señalamientos que hace el diputado Alfredo Sánchez al respecto porque también regulan la temperatura y la humedad puesto que se puede equilibrar el clima proporcionan alimento, medicina ... a los seres vivos y son fuente de materia prima en muchas actividades humanas.

Por ello aplaudo enormemente la propuesta del compañero y amigo el diputado Ossiel Pacheco Salas una propuesta noble, una propuesta que dignifica al planeta, una propuesta pues con visión de futuro, son precisamente ese tipo de propuestas a las que debemos de dar realce y apoyo a propuestas que garanticen en el futuro el bienestar.

En los últimos días en el municipio como el mío Acapulco, ha sido obstruida por una bruma avasalladora provenientes precisamente en algunos casos de incendios forestales, he de reconocer los esfuerzos de las dependencias que sin recursos han estado al pie del cañón combatiendo los incendios, protegiendo nuestra tierra, mandando brigadistas, dependencias como CONAFOR que ha visto reducciones de presupuesto desmesuradamente, apenas el año pasado fueron otros mil 229 millones de pesos los que fueron arrebatados de la dependencia que prácticamente sin presupuesto ha sabido dar la cara trabajando con el alma, trabando por México, a ella he de reconocer se le suman los esfuerzos realizados los municipios de nuestro Estado y por supuesto también del titular del ejecutivo del estado que ha actuado en la medida de lo posible, que actuado a pesar de las múltiples dificultades proveniente precisamente del financiamiento.

El aprobar el presente acuerdo, simboliza el rumbo por el cual es óptimo transitar, simboliza unificación de las acciones de los municipios y del Estado, simboliza actuar desde los diferentes frentes, es aquí precisamente compañeras y compañeros donde el esfuerzo sumado desde nuestras trincheras debe ser bien direccionado por ello la coordinación de los diferentes entes

gubernamentales encargados de la protección del medio ambiente, es fundamental para salvaguardar la integridad de nuestros bosques, de nuestro aire, de nuestro planeta.

En estos tiempos de pandemia es cuando más debemos de valorar las bendiciones con las que cuenta nuestra tierra, y sin dedicatoria en especial estos temas son los que dan realce al Congreso fuera de la mediocridad de los vanos apasionamientos políticos, valoremos pues esta propuesta, hagámonosla votando a favor de esta noble y muy bien direccionada propuesta.

Muchas gracias, es cuanto y saludos a todos con mucho respeto.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

En estos momentos damos el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, para que nos pueda compartir la propuesta de modificación que está presentando a este punto de acuerdo.

Adelante diputado Robell, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**El diputado Robell Urióstegui Patiño:**

Gracias presidente.

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Mediante la presente sesión virtual, presento a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, una propuesta de modificación a la propuesta en discusión siendo importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y 136 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, corresponde al Estado elaborar, aplicar y coordinar el programa de manejo del fuego... y de competencia de acuerdo con los lineamientos del programa manejo de fuego y el sistema nacional de protección civil, asimismo el Programa Manejo de Fuego 2019, emitido por la SEMARNAT establece en su línea de acción 1.1 en el comité estatal de protección contra incendios forestales será el grupo colegiado de la coordinación de la planeación estratégica y la implementación de los programas de manejo del fuego estatal y municipal.

El segundo párrafo del artículo 119 de la citada ley establece que la autoridad municipal deberá atender el combate inicial de incendios forestales y en caso de no

tener la capacidad de esa responsabilidad la debe de asumir el estado y en consecuencia debemos de reconocer que son los municipios que a pesar de no ser responsables directos de combatir los incendios forestales, son aquellos quienes los combaten que a pesar de las carencias técnicas y de personal en donde muchas de las veces el gobierno federal se deslinda de su responsabilidades no capacita a los municipios, ni tampoco está realizando la coordinación que estable el programa de manejo de fuego que emitió la CONAFOR, incumpliendo los lineamientos que esta misma institución aprobó.

Ante ello es importante destacar que por disposición legal los municipios atienden y combaten los incendios, pero no es responsabilidad de ellos so no del Estado y la Federación, por ello el Grupo Parlamentario del PRD propone a consideración de la Plenaria se modifique el sentido del segundo punto resolutivo del acuerdo para quedar en los siguientes términos:

Segundo: con pleno respeto a la autonomía municipal se exhorta a los ayuntamientos como la primera autoridad que conoce de los incendios forestales continúen con su tarea de combate y control de incendios forestales, requiriendo a las autoridades federal y estatal la aplicación del Programa de Manejo de Fuego aprobado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado.

Vamos entonces con la propuesta que hace el diputado Cervando Ayala Rodríguez, a este punto de acuerdo.

Adelante diputado tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

#### **El diputado Cervando Ayala Rodríguez:**

Gracias, diputado presidente.

Saludo con todo respeto a todas las compañeras y compañeros de este Honorable Congreso.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, quiero precisar y tomar la palabra para adherir al punto de acuerdo presentado por el diputado Osiel Pacheco que además tiene mi reconocimiento desde luego de todos los compañeros

que me antecedieron en la palabra del diputado López Sugía, el diputado Robell.

Es importante resaltar que los recursos de inversión estatal directo para el Ejercicio Fiscal 2020, en Guerrero para el Programa de Prevención Control y Combate de Incendios Forestales es de 6 millones de pesos, 3 millones más que el año pasado, mientras que el presupuesto federal lejos de crecer se ha reducido; por ejemplo en el año 2018 a través de CONAFOR se destinó en Guerrero 1 millón 954 mil 800 pesos, en 2019 1 millón 296 mil pesos, en 2020 1 millón 208 mil 576 pesos, lo que representa una disminución acumulada de más del 50%.

Menciono un caso más, en Guerrero las cuatro brigadas rurales que actualmente operan por parte de la CONAFOR y las tres extraordinarias contratadas por la Secretaría de Protección Civil Estatal que son tan importantes porque tienen como finalidad cuidar los ejidos y las comunidades en las que se encuentran ubicadas, siendo su principal responsabilidad salvaguardar los bosques bajo su jurisdicción sirviendo como apoyo a brigadas oficiales en caso de incendios de relevancia, se han visto reducidas por la Comisión Nacional Forestal pasando de 14 que se trabajaban en el año 2018 a 4 para este año 2020 lo que representa un recorte del 71% de los recursos asignados por la federación a la Secretaría de Protección Civil. Por otro lado si se compara el número de incendios y la cantidad de hectáreas afectadas se observa un incremento en relación con el año 2018, por lo que el recorte de brigadas resulta injustificado.

Cabe señalar que en el Programa Sembrando Vidas es importante capacitar y orientar de manera responsable a los campesinos para que lejos de intentar preparar nuevos terrenos para su siembras que lo hagan quemando, pues que sea a través de otros métodos en tierras ya trabajadas para aspirar a tener verdaderos bosques agroforestales, es decir establecer cultivos dentro del bosque. Por lo que además de eficientar la coordinación interinstitucional y con la sociedad en general que son muy importantes.

Para lo anterior propongo adherir el siguiente resolutivo al Punto de Acuerdo en cuestión:

Único: Con pleno respeto a la división de poderes la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Gobierno Federal para que destine dentro del Presupuesto de Egresos Federal mayores recursos para que la Comisión Nacional Forestal opere adecuadamente y se logren realizar las acciones y medidas consideradas

en el marco legal en la materia para la prevención y combate de los incendios forestales.

Es cuanto diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, para posteriormente dar paso a la votación de las propuestas de adiciones y modificaciones.

Por lo tanto quienes estén a favor, favor manifestarlo levantando su mano y presentando la papeleta.

Por favor les pido mantengan la mano levantada y la papeleta para hacer el conteo.

Permítanme diputados estamos en el conteo.

Gracias diputados.

En contra.

Gracias diputadas y diputados.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Y en estos momentos le pido a la secretaria Perla Xóchitl García Silva dé lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Robell Urióstegui Patiño para después someterla a votación.

Adelante diputada.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto diputado presidente.

Segundo: Con pleno respeto a la autonomía municipal se exhorta a los ayuntamientos como la primera autoridad que conoce de los incendios forestales, continúen su tarea de combate y control de incendios forestales requiriendo las autoridades Federal y Estatal la

aplicación del Programa de Manejo del Fuego aprobado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Es cuanto diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación que ha presentado el diputado Robell Urióstegui Patiño.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, levantando la mano y mostrando su papeleta.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Gracias diputadas y diputados.

Abstenciones.

Gracias diputadas y diputados.

Diputados tuvimos un problema para hacer el conteo de los votos a favor, pudiéramos repetir por favor.

Quienes estén a favor de la propuesta de modificación presentada por el diputado Robell Urióstegui Patiño.

Por favor levantar la mano y mostrar la papeleta.

Gracias diputadas y diputados.

Esta presidencia informa que se registraron:

27 votos a favor.

13 en contra.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por el diputado Robell Urióstegui Patiño.



Diputado Cervando Ayala pudiera usted darle lectura a la propuesta de adición que ha hecho, solamente al resolutivo de la adición para que los diputados puedan saber y conocer como usted está proponiendo esa adición y posteriormente pasar a la votación.

Adelante diputado.

### **El diputado Cervando Ayala Rodríguez:**

Con gusto diputado presidente.

Con pleno respeto a la división de poderes la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Gobierno Federal para que destine dentro del Presupuesto de Egresos Federal mayores recursos para que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) opere adecuadamente y se logren realizar las acciones y medidas consideradas en el marco legal en la materia para la prevención y combate de los incendios forestales.

Es cuanto diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias diputado Cervando.

Han escuchado ya la propuesta de adición que está haciendo el diputado Cervando Ayala, por lo tanto la someteremos a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, levantando la mano y mostrando la papeleta.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

Quienes estén en contra, favor de levantar su mano y mostrando la papeleta.

Diputada Celeste estamos votando en contra y usted está mostrando...

*(La diputada Celeste Mora Eguiluz: Si perdón me confundí de papeleta, una disculpa).*

Ok gracias.

Gracias diputadas y diputados.

Abstenciones.

Gracias diputadas y diputados.

Se registraron:

22 votos a favor.

16 en contra.

1 abstención.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta de adición por el diputado Cervando Ayala Rodríguez, emítanse los acuerdos correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del punto número tres del Orden del Día...

*(El diputado Carlos Cruz López: Diputado presidente).*

Diputado ¿con que objeto?

*(El diputado Carlos Cruz López: Nada más para saber, es qué no escuche quienes votaron en contra, cuántos votos en contra, disculpe).*

Hubo 3 votos en contra diputado.

*(El diputado Carlos Cruz López: Quiénes son los compañeros para saber, perdón eran los que se abstuvieron o votaron a favor perdón).*

Diputado tuvimos una votación de: 22 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Es complicado que ahorita nos pongamos a darle el número, el nombre de las 22 personas, 22 diputadas y diputados que votaron, igual de los 16.

Yo les pido por favor estén atentos a sus pantallas para saber cuáles fueron los diputados y diputadas el sentido de su voto, yo lo que les puedo decir es que fueron 22 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Además también comentarles diputadas, diputados que la mesa directiva está integrada también por, en estos momentos por el vicepresidente el diputado Ricardo Castillo y la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva quienes además del cuerpo técnico nos están ayudando hacer los conteos y están dando pues fe y legalidad de que los votos que estamos cantando sean los que aparecen en pantalla.

En desahogo del inciso “b” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por tiempo de cinco minutos.

Adelante diputada tiene el uso de la palabra hasta por tiempo de cinco minutos.

### **La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Con permiso, presidente de la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados.

Amigos y amigas de las redes sociales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, fracción IX y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar el siguiente de Acuerdo Parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy la pandemia del COVID-19, ha dejado grandes daños a la economía de las naciones. En esta sintonía, el gobierno federal encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, está redoblando esfuerzos; por ejemplo en el aspecto económico se ha tenido un manejo ejemplar de los ahorros, racionalizando el gastos y el combate a la corrupción, a través de la austeridad.

El Gobierno Federal, es un gobierno sensible y responsable, con los grupos vulnerables, prueba de ello, se han destinado los siguientes apoyos a: 254 mil adultos mayores, 37 mil 326 personas con discapacidad, 440 mil a jóvenes de Becas Benito Juárez, 60 mil 700 a Jóvenes Construyendo el Futuro, se otorgará a 278 mil campesinos de fertilizante gratuito, se tiene como meta beneficiar a 20 mil productores en Guerrero, en el Programa Sembrando Vidas, así como también, se están entregando 37 mil apoyos a pequeños negocios familiares como una medida para enfrentar la crisis económica producto de la contingencia del COVID-19.

Por tal razón, hacemos un llamado respetuoso al Gobernador Héctor Astudillo, para que se siga el ejemplo de nuestro Presidente, implementando un plan de austeridad, eliminando gastos excesivos y generar los ahorros necesarios como resultado de la inactividad gubernamental, también es fundamental revisar los recursos de los programas del Anexo 21-A de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y de Desarrollo Social y del DIF Estatal, correspondiente al Presupuesto de Egresos del

Estado de Guerrero, en el ejercicio fiscal 2020 y canalizarlos quienes en este momento, han sufrido los daños colaterales del COVID, como es a pequeños negocios, a grupos formales de economía del estado de Guerrero.

Es importante recordar que el Congreso aprobó recursos a la SAGADEGRO en el 2020 para los siguiente Programas: 49 millones 976 pesos a las Cadenas Productivas, 18 millones a la Producción Agropecuaria, 70 millones a la Productividad y 50 millones al Impulso a Proyectos Productivos en Zonas de Alta Marginación.

De la misma forma, a SEDESOL en el Programa de Empleo Temporal se le etiquetaron 10 millones de pesos.

Por lo que respecta al DIF Estatal, en el programa de Instalaciones de Tiendas para la Población Vulnerable 1 millón 330 mil pesos, Paquetes de Herramientas Menores de Carpintería 1 millón 194 mil pesos, Molinos para Nixtamal Eléctricos y de Gasolina 1 millón 108 mil pesos, Adquisición de Herramientas Menores para la Instalación de Herrerías 1 millón 662 mil pesos e Instalación de Panaderías 2 millones 217 mil pesos.

Siguiendo este razonamiento, son más de 200 millones en estos programas del anexo 21-A, de la SAGADEGRO, de Desarrollo Social y del DIF Estatal, más los ahorros generados por la inactividad gubernamental, de ahí se pueden generar los recursos necesarios para implementar un Plan Emergente Económico en el Estado.

Dicho Plan debe estar orientado a estos grupos vulnerables, a los pequeños negocios de la economía formal e informal, que en estos momentos reanimará y motivará a miles de guerrerenses.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.-La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal Héctor Astudillo Flores, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al Titular del DIF

Estatad, para que se implemente en un Plan de Emergencia Económica en el estado, orientado a los grupos vulnerables y a los pequeños negocios familiares...

#### **El Presidente:**

Diputada, perdón que la interrumpa pero se apagó su micrófono, pudiera activarlo nuevamente.

Podría iniciar con el Acuerdo Parlamentario por favor.

#### **La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Gracias presidente.

### ACUERDO PARLAMENTARIO

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano Héctor Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al Titular del DIF Estatal, para que implementen un Plan de Emergencia Económica en el estado, orientado a los grupos vulnerables y a los pequeños negocios familiares de la economía formal e informal, de los ahorros generados de la inactividad gubernamental como producto del COVID-19 y de los recursos asignados a los programas del Anexo 21-A, de las Secretarías en mención y el DIF Estatal.

Es cuanto presidente diputado.

#### *Versión Íntegra*

Asunto: Acuerdo Parlamentario.

DIPUTADO ALBERTO CATALÁN BASTIDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO  
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de ésta Soberanía Popular, para su discusión, y en su caso aprobación como asunto

de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy la pandemia del COVID-19, ha dejado daños en el mundo, pero también ha dirigido un fuerte golpe a la economía de las naciones.

En esta sintonía, el gobierno federal encabezado por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, está redoblando esfuerzos en todas las áreas, particularmente en el terreno económico, se ha tenido un manejo ejemplar de los ahorros, racionalizando los gastos del gobierno y el combate a la corrupción, a través de la austeridad.

El Gobierno de la República, es un gobierno sensible y responsable, con los grupos vulnerables, prueba de ello, que se han destinado los siguientes apoyos a: 254 mil adultos mayores, 37 mil 326 personas con discapacidad, 440 mil a jóvenes de Becas Benito Juárez, 60 mil 700 a Jóvenes Construyendo el Futuro, se otorgará a 278 mil campesinos de fertilizante gratuito, además se tiene como meta beneficiar a 20 mil pequeños productores en Guerrero, en el Programa Sembrando Vidas, así como también, se están entregando 37 mil apoyos a pequeños negocios familiares como una medida para enfrentar la crisis económica que ha producido la contingencia del COVID-19.

Por tal razón, hacemos un llamado respetuoso al Gobernador del Estado, Héctor Astudillo Flores, para que siga el ejemplo de nuestro Presidente, implementando un plan de austeridad, eliminando gastos excesivos y generar los ahorros necesarios como resultado de la inactividad gubernamental, también es fundamental revisar los recursos de los programas del Anexo 21-A de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y de Desarrollo Social y del DIF Estatal, correspondiente al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, ejercicio fiscal 2020 y canalizarlos quienes en este momento, han sufrido los daños colaterales del COVID-19, como en el caso de los grupos vulnerables y a los pequeños negocios de la economía formal e informal del estado de Guerrero.

Es importante recordar que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, aprobó recursos para el presente ciclo fiscal de los siguientes Programas: Apoyo a las Cadenas Productivas por un monto de 49 millones 976 pesos, Apoyo a la Producción Agropecuaria de 18 millones de pesos, Apoyo a la Productividad de 70 millones y en el Apoyo

al Impulso a Proyectos Productivos en Zonas de Alta Marginación es de 50 millones.

De la misma forma, la Secretaría de Desarrollo Social, en el Programa de Empleo Temporal tiene un monto de 10 millones de pesos.

Por lo que respecta al DIF Estatal, en el programa de Instalaciones de Tiendas para la Población Vulnerable 1 millón 330 mil pesos, Paquetes de Herramientas Menores de Carpintería 1 millón 194 mil pesos, Molinos para Nixtamal Eléctricos y de Gasolina 1 millón 108 mil pesos, Adquisición de Herramientas Menores para la Instalación de Herrerías 1 millón 662 mil pesos e Instalación de Panaderías 2 millones 217 mil pesos.

Siguiendo con el razonamiento, son más de 200 millones de estos programas del anexo 21-A, de la SAGADEGRO, de Desarrollo Social y del DIF Estatal, más los ahorros generados por la inactividad gubernamental, de ahí se pueden generar los recursos necesarios para implementar un Plan de Emergencia Económica en el estado de Guerrero.

El Plan de Emergencia Económica en la entidad va estar orientado para los grupos vulnerables y para los pequeños negocios de la economía formal e informal de la entidad, que en estos momentos aciagos, reanimará y motivará a miles de guerrerenses.

No tenemos duda, de que hay una autoridad estatal sensible y responsable, para enviar una señal de aliento, que conforte las penas y las tristezas, como resultado del confinamiento y el impacto económico, que viven miles de guerrerenses en este momento de la pandemia del COVID-19.

Bajo estas razones, me permito someter a la consideración de esta soberanía, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.-La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al C. Lic. Héctor Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al Titular del DIF Estatal, para que implementen un Plan de Emergencia Económica en el estado, orientado a los grupos vulnerables y a los pequeños negocios familiares

de la economía formal e informal, de los ahorros generados de la inactividad gubernamental como producto del COVID-19 y de los recursos asignados a los programas del Anexo 21-A, de las Secretarías en mención y del DIF Estatal.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su fecha de su aprobación.

SEGUNDO.-Remítase al C. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los Titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y de Desarrollo Social Civil y DIF Estatal, para su observancia y pleno cumplimiento.

TERCERO.-Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE

DIP. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

**El Presidente:**

Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano y mostrando la papeleta.

Quienes estén por la afirmativa.

Podrían hacer el conteo por favor diputada, diputado.

Gracias diputadas y diputados.

Quienes estén en contra.

Gracias diputadas y diputados.

Abstenciones.

Gracias diputadas y diputados.

Se han registrado:

22 votos a favor.

17 votos en contra.

3 abstenciones.

Por lo tanto la presente Proposición de Punto de Acuerdo no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución y se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos conducentes.

*(La diputada Nilsan Hilario Mendoza: Presidente quiénes se abstuvieron).*

Perdón diputada.

*(La diputada Nilsan Hilario Mendoza: Nos puede decir quienes fueron quienes se abstuvieron).*

En este caso el diputado Robell, la diputada Guadalupe González Suástegui y el diputado Celestino.

Diputadas, diputados yo quiero aquí comentarles que es muy complicado estar mencionándoles quienes se abstuvieron, quienes votaron a favor, quienes votaron en contra, yo les pido puedan estar atentos como les decía, lo único que vamos hacer de ahora en adelante vamos a cantar la votación para que no quede duda de esta, pero estarles mencionando quienes o el sentido del voto de cada diputado es un poco complicado.

Por favor yo les pido que estén atentos, que vean si el dispositivo no les permite ver más allá de un participante, pues ojalá pudieran tener algún dispositivo que les permita ampliar la pantalla para que puedan ustedes tener visión de los diputados y las diputadas al momento de hacer la votación.

En desahogo del inciso “c” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Valencia Cardona, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Por favor el micrófono a la diputada Erika.

Puede aceptar el micrófono diputada Erika.

Diputada la escuchamos, adelante.

### **La diputada Erika Valencia Cardona:**

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Público en general.

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud determina en su evaluación que el COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia. El Consejo de Salubridad General en México, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19. Emitiendo entre otros “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por dicho virus publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, que en lo esencial establece:

Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedades graves.

Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales: las involucradas en seguridad pública y protección ciudadana en defensa de la integridad y la Soberanía Nacional.

La procuración e impartición de justicia así como la actividad Legislativa en los niveles Federal y Estatal.

En nuestro estado de Guerrero, el Poder Judicial, actuó de forma rápida y también responsable, al determinar suspender las labores desde el 18 de marzo y acordó ampliar el periodo de suspensión de labores hasta el 30 de mayo del 2020.

Sin embargo la impartición de justicia es un servicio esencial que no debe suspenderse, la interdependencia e interrelación de los derechos fundamentales exige la adopción de medidas que permitan alcanzar el mayor equilibrio posible para que la sociedad en general tenga acceso a la justicia.

Por lo que considero de vital importancia que el poder judicial cumpla con transparencia su función constitucional, reanudando de forma parcial y de forma virtual, su función jurisdiccional, o en su caso buscar los mecanismos para que reanuden las actividades sanitarias necesarias, esto porque están de por medio derechos humanos fundamentales de las niñas y niños, adolescentes y mujeres, que claman justicia, ya sea en el

ámbito de alimentos, convivencia, violencia, maltrato, y el mismo patrimonio.

De igual forma, la autoridad laboral, en específico el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Guerrero, debe reanudar su función de forma remota y virtual, o en su caso buscar los mecanismos para que reanuden las actividades, tomando las medidas sanitarias necesarias, esto en razón de que son muchos los trabajadores que han sido despedidos injustificadamente y está en trámite sus demandas laborales, tienen como única esperanza que la justicia laboral los proteja y sean reinstalados o indemnizados y con ello poder llevar el sustento a sus familias, cabe agregar que la mayoría de los asuntos tramitados ante el referido Tribunal, son de trabajadores con ingresos raquíuticos y única fuente de ingresos económicos.

En diversos Estados del país, han implementado mecanismos para reanudar sus actividades jurisdiccionales, como el Tele-trabajo, juicio en línea o como ocurre en el estado de México con la tramitación de La Firma Electrónica Judicial, de igual forma ocurre en el Poder Judicial de Tabasco que atiende casos urgentes en materia civil y penal, con respeto estricto a las medidas de higiene escrupulosas, sana distancia y uso de cubrebocas

La justicia no es menos importante que las operaciones bancarias y otras actividades mismas que siguen funcionando y de ahí que es factible este exhorto tratándose de tutelar los derechos humanos fundamentales de los justiciables.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta soberanía parlamentaria como asunto de urgente y obvia resolución el presente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Poder Judicial del Estado de Guerrero, así como al Consejo de la Judicatura de dicho poder, para que decreten la reanudación, de forma parcial y virtual, lo más pronto posible, la función jurisdiccional en nuestro estado de Guerrero, tomando las medidas sanitarias necesarias, para evitar la propagación del virus COVID-19.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al pleno del Tribunal de Conciliación y

Arbitraje del Estado de Guerrero, para que decreten la reanudación, de forma parcial y virtual, lo más pronto posible, la función jurisdiccional en nuestro estado de Guerrero, con las medidas sanitarias necesarias, para evitar la propagación del virus COVID-19.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su publicación.

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento del presente acuerdo Parlamentario al Poder Judicial del Estado de Guerrero y a su Consejo de la Judicatura, así como al pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

**TERCERO:** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos acostumbrados para su conocimiento general y efectos legales Procedentes.

Es cuanto.

#### *Versión Íntegra*

**ASUNTO:** Acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución.

#### CC. DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO P R E S E N T E S

ERIKA VALENCIA CARDONA, en mi carácter de Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 23 fracción 1, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar como asunto de urgente y obvia resolución a esta soberanía parlamentaria la siguiente propuesta de Acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente :

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. A finales del año 2019, en la región de Wuhan en China, se presentaron los primeros casos de una enfermedad respiratoria considerada neumonía por coronavirus, ocasionando la muerte de muchas personas; por ello, el Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud resolviera que el brote por el nuevo

coronavirus (2019-nCov) constituye una “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

2. El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) determina en su evaluación que el COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia. El Consejo de Salubridad General en México, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México. Emitiendo entre otros “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, que en lo esencial establece:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- Las medidas preventivas que los sectores público, privado y social deberán poner en práctica son las siguientes:

a) Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, quienes en todo momento, en su caso, y a manera de permiso con goce de sueldo, gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente indicada en el inciso c) del presente artículo. Estos grupos incluyen mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico;

b) Suspender temporalmente las actividades escolares en todos los niveles, hasta el 17 de abril del 2020, conforme a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública;

c) Suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020. ...”

Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales: “En el sector público, los Titulares de la Áreas de Administración y Finanzas u homólogos o bien las autoridades competentes en la institución de que se trate, determinarán las funciones esenciales a cargo de cada

institución, cuya continuidad deberá garantizarse conforme al párrafo anterior.”

De lo que se advierte que entre otras actividades esenciales está la de impartición de justicia.

3. El 21 de abril del 2020, se publica el acuerdo por el que se modifica el similar de fecha 31 de marzo del 2020, estableciendo acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2,. En el que esencialmente de acordó “I. Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional; ...”

4. Ante tal determinación el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió iniciar sesiones por vía electrónica, a partir del lunes 20 de abril de 2020 a las 11:30 a.m; determinación que debe marcar la pauta para los poderes judiciales de los Estados del país.

5. En nuestro estado de Guerrero, el Poder Judicial, actuó de forma rápida y también responsable, al determinar suspender las labores desde el 18 de marzo, para prevenir contagios en sitios de gran afluencia, como son los órganos jurisdiccionales; y acordó ampliar el periodo de suspensión de labores hasta el 30 de mayo del 2020.

6. La impartición de justicia es un servicio esencial que no debe suspenderse, la interdependencia e interrelación de los derechos fundamentales exige la adopción de políticas públicas que permitan alcanzar el mayor equilibrio posible para que la sociedad en general tenga acceso a la justicia.

7. Por lo que considero de vital importancia que el poder judicial cumpla con transparencia su función constitucional, reanudando de forma parcial y de forma virtual, su función jurisdiccional, o en su caso buscar los mecanismos para que reanuden las actividades, lo más pronto posible, tomando las medidas sanitarias necesarias, esto porque están de por medio derechos humanos fundamentales de las niñas y niños, adolescentes y mujeres, que claman justicia, ya sea en el ámbito de alimentos, convivencia, violencia, maltrato, y el mismo patrimonio.

De igual forma, la autoridad laboral, en específico el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Guerrero, debe reanudar su función de forma remota y

de forma virtual, o en su caso buscar los mecanismos para que reanuden las actividades, tomando las medidas sanitarias necesarias, esto en razón de que son muchos los trabajadores que han sido despedidos injustificadamente y está en trámite sus demandas laborales, teniendo como única esperanza que la justicia laboral los proteja y sean reinstalados o indemnizados y con ello poder llevar el sustento a sus familias, cabe agregar que la mayoría de los asuntos tramitados ante el referido Tribunal, son de trabajadores con ingresos raquíticos y única fuente de ingresos económicos.

Por otro lado, es importante mencionar, en otros estados del país, han implementado mecanismos para reanudar sus actividades jurisdiccionales, como el Teletrabajo, juicio en línea, o como ocurre en el estado de México con la tramitación de La Firma Electrónica Judicial del Estado de México (FeJEM) misma que puede ser utilizada por los magistrados, jueces y secretarios de juzgado, además de litigantes, agentes de la Fiscalía, defensores públicos y peritos.

También es importante agregar que la justicia no es menos importante que las operaciones bancarias, mismas que a la fecha siguen funcionando, entre otros negocios, de ahí que es factible este exhorto tratándose de tutelar los derechos humanos fundamentales de los justiciables.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta soberanía parlamentaria como asunto de urgente y obvia resolución el presente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Poder Judicial del Estado de Guerrero, así como al Consejo de la Judicatura de dicho poder, para que decreten la reanudación, de forma parcial y virtual, lo más pronto posible, la función jurisdiccional en nuestro estado de Guerrero, con las medidas sanitarias necesarias, para evitar la propagación del virus COVICD19.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, para que decreten la reanudación, de forma parcial y virtual, lo más pronto posible, la función jurisdiccional en nuestro estado de Guerrero, con las medidas sanitarias necesarias, para evitar la propagación del virus COVICD19.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su publicación.

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento del presente acuerdo Parlamentario al Poder Judicial del Estado de Guerrero y a su Consejo de la Judicatura, así como al pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

**TERCERO:** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos acostumbrados para su conocimiento general y efectos legales Procedentes.

Chilpancingo, Gro., a 08 de mayo del 2020.

ATENTAMENTE  
DIP. ERIKA VALENCIA CARDONA

#### El Presidente:

Gracias diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano y mostrando la papeleta.

A favor.

Permítanme diputados, por favor manténgala arriba.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Diputadas y diputados en contra.

Diputada Norma Otilia está levantando su papeleta a favor, estamos votando en contra

*(La diputada Nilsan Hilario Mendoza: Diputado a mí se me fue la señal ya no alcance a escuchar cuando solicitaron votar a favor).*

Si diputada la tomaremos en cuenta

*(La diputada Nilsan Hilario Mendoza: Ok).*



Gracias diputadas y diputados.

Abstenciones.

Abstenciones diputadas y diputados.

Gracias diputadas y diputados.

Se han registraron:

22 votos a favor.

17 votos en contra.

3 abstenciones.

Por lo tanto la presente Proposición de Punto de Acuerdo no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución y se turna a la Comisión de Justicia, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:**

Con su permiso presidente.

Compañeros y compañeras diputados.

La suscrita diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, de la Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, me permito someter a la consideración de Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo lo siguiente:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es por definición un órgano colegiado de participación plural, con capacidad de análisis y de resolución técnica, administrativa y operativa, responsable de tomar las decisiones sobre la materia que aseguren las mejores condiciones de abastecimiento de bienes y prestación de servicios para la operación de la administración Pública.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el Título Décimo Primero de la Constitución, establecen que el Comité se crea como una obligación, para que los recursos económicos de que se dispongan, sean

administrados con eficiencia, eficacia, honradez e imparcialidad, atendiendo a las mejores condiciones de calidad, precios y oportunidad, para alcanzar los objetivos a que se encuentran destinados, asegurando las mejores condiciones para la administración pública sea estatal o municipal.

La adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles o servicios, que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble; los que sean necesarios para la realización de obras públicas, o lo que suministren las dependencias o entidades; y cualquier tipo de servicios de instalación por parte de un proveedor cuando su precio sea superior a la instalación, reconstrucción, reparación y de operatividad en las administraciones públicas, incluyendo las municipales, deben sujetarse a las disposiciones de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Dentro de las obligaciones de los Comités de Adquisiciones encontramos la de formular un programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, junto con los respectivos presupuestos, en donde se debe contemplar la calendarización, los objetivos y metas a corto y mediano plazo, así como las unidades administrativas encargadas de su instrumentación.

El objetivo de la planeación conlleva a que las Unidades Administrativas puedan adquirir los bienes y servicios con oportunidad y, bajo el esquema de mejores precios de mercado, y en casos procedentes realizar compras consolidadas, esto conlleva al mejor rendimiento de los presupuestos con que cuenta una Entidad o Dependencia.

El Comité de Adquisiciones está integrado en la mayoría de los casos por el Subsecretario de Administración, quien lo preside, el Titular de la Dependencia, el titular del área jurídica de la Secretaría, el titular del Órgano de Control, con vos pero sin voto y el titular de la Dirección de Adquisiciones, quien funge como Secretario Técnico, con voz y sin voto.

Estas figuras se adecuan de acuerdo a la estructura orgánica de cada administración pública, más sin embargo, su integración es de carácter obligatoria, toda vez que sus funciones y atribuciones es la de participar en todos los procedimientos de adjudicación de una licitación pública, que se lleve a cabo a través de una invitación a cuando menos tres personas.

Asimismo, encontramos que el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de

Servicios y Enajenaciones tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación y presupuestación. Así bien pues en su artículo 2, fracción V, señala que tiene a cargo la revisión de los programas y presupuestos de adquisiciones.

Si bien es cierto que en el Comité de Adquisiciones, tiene dentro de sus facultades contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de un proceso de invitación, nos situamos en que podría considerarse ocurre ante la contingencia que ocasiona la epidemia producida por el virus Covid-19, esto circunstancia nos releva que debemos de cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas del gasto público.

Hasta la fecha, se tiene conocimiento de que los Comités de los ayuntamientos de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, deben reunirse y sesionar para asumir sus funciones y responsabilidad, ya que tampoco se encuentra publicado su programa anual de adquisiciones conforme lo mandata la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Y aquí me gustaría aclarar que no hemos hecho, llevo apenas 20 municipios en los que he hecho un análisis, entonces quisiera que fuese para los 81 pero hasta que lo tengamos me gustaría aplicarlo.

Tampoco existe un informe de ingresos y egresos durante el primer trimestre, toda vez que la revisión del microsítio de transparencia de los Municipios antes enlistados, no se encuentran estados financieros, ni información relativa en el ejercicio del gasto en 2020.

De tal suerte, debe quedar claro que no puede utilizar la pandemia como justificación para gastar el dinero sin control y mucho menos permitirse opacidad ni gasto discrecional del presupuesto público.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su aprobación de lo siguiente:

**PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a las divisiones, exhorta a los Presidentes Municipales de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, para que en ejercicio de sus facultades, giren instrucciones al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que publique de acuerdo al artículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración

Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de los Municipios de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, que preside el Secretario de Administración hagan llegar mediante un Informe hagan llegar a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo, en un término de 15 días contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, la integración de información del Comité, las actas de sus sesiones de trabajo y los actos en los que ha participado en materia de adquisiciones y que en marca la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos, en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, principalmente en los actos que se hayan realizado adquisiciones con motivo de la Emergencia Sanitaria del COVID-19.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.** - Comuníquese el presente Acuerdo para cumplimiento y efectos legales a los municipios enlistados.

**TERCERO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.

Es cuanto diputado presidente.

#### *Versión Íntegra*

ASUNTO: Se presenta Acuerdo Parlamentario

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA  
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una **PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO**, bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es por definición un órgano colegiado de participación plural, con capacidad de análisis y de resolución técnica, administrativa y operativa, responsable de tomar las decisiones sobre la materia que aseguren las mejores condiciones de abastecimiento de bienes y prestación de servicios para la operación de la administración Pública.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el Título Décimo Primero de la Constitución Política del Estado de Guerrero, establecen que el Comité se crea como una obligación, para que los recursos económicos de que se dispongan, sean administrados con eficiencia, eficacia, honradez e imparcialidad, atendiendo a las mejores condiciones de calidad, precios y oportunidad, para alcanzar los objetivos a que se encuentran destinados, asegurando las mejores condiciones para la administración pública sea estatal o municipal.

La adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles o servicios, que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble; los que sean necesarios para la realización de obras públicas, o los que suministren las dependencias o entidades; los servicios de instalación por parte de un proveedor cuando su precio sea superior a la instalación; la reconstrucción, reparación o mantenimiento de los bienes muebles, maquila, seguros, transportación de los bienes, contratación de limpieza y vigilancia, operación o capacitación en materia de informática, arrendamientos, en general todo aquello que deba ser de utilidad en la prestación de un servicio y de operatividad en las administraciones públicas, incluyendo las municipales, deben sujetarse a las disposiciones de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Dentro de las obligaciones de los Comités de Adquisiciones encontramos la de formular un programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, junto con los respectivos presupuestos, en donde se debe contemplar la calendarización, los objetivos y metas a corto y mediano plazo, así como las unidades administrativas encargadas de su instrumentación, entre otros aspectos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Artículo 18. Los entes sujetos a esta Ley deberán formular un programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, junto con los presupuestos respectivos, debiendo considerar:  
I. Las acciones previstas, simultáneas y posteriores a la realización de dichas operaciones;  
II. Los objetivos y metas a corto y mediano plazo, y las unidades administrativas encargadas de su instrumentación;  
III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;  
IV. La existencia de los bienes en cantidad suficiente para la atención de sus programas, en su caso;  
V. Las normas de calidad aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que servirán de referencia para exigir la misma especificación técnica a los bienes de procedencia extranjera;

El objetivo de la planeación conlleva a que las Unidades Administrativas puedan adquirir los bienes y servicios con oportunidad y, bajo el esquema de mejores precios de mercado, y en los casos procedentes realizar compras consolidadas, esto conlleva al mejor rendimiento de los presupuestos con que cuenta una Entidad o Dependencia.

Los Comités de Adquisiciones están integrados por el Subsecretario de Administración, quien lo preside, el Titular de la Dependencia, el titular del área jurídica de la Secretaría, el titular del Órgano de Control interno, con vos pero sin voto, el titular de la Dirección de Adquisiciones, quien funge como Secretario Técnico, con voz y sin voto.

Estas figuras administrativas deben adecuarse de acuerdo a la estructura orgánica de cada administración pública, sin embargo, su integración es de carácter obligatoria, toda vez que una de sus funciones y atribuciones es la de participar en todo el procedimiento de adjudicación de una licitación pública, o cuando se lleve a cabo a través de una invitación a cuando menos tres personas, así como opinar acerca de los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, entre otros.<sup>2</sup>

VI. Los plazos estimados de suministro, y los avances tecnológicos incorporados en los bienes y servicios que satisfagan los requerimientos de las propias dependencias y entidades;  
VII. De ser el caso, lo planos, especificaciones y programas y calendarios de ejecución, cuando se trate de adquisiciones de bienes muebles de fabricación especial o para obras públicas;  
VIII. Preferir la utilización de los bienes o servicios que se produzcan en el Estado y en el País, sobre los extranjeros, con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo estén comprendidos en los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas de Desarrollo respectivos;  
IX. Los requerimientos de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo o de restauración de los bienes muebles a su cargo; y  
X. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.  
Las dependencias y entidades de la administración pública que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, deberán formular sus programas anuales de adquisiciones y enviarlos a la Secretaría para su consolidación a más tardar la última semana del mes de enero de cada ejercicio fiscal.  
La Secretaría, o sus equivalentes en los demás entes sujetos a esta Ley, serán los responsables de la elaboración y ejecución de sus respectivos programas anuales de adquisiciones.  
<sup>2</sup> Artículo 28. Para los efectos de esta Ley, el Comité tiene las siguientes atribuciones:  
I. Vigilar que invariablemente se cumpla con todo lo previsto en esta ley y su reglamento;  
II. Participar en todo el procedimiento de adjudicación de una licitación pública, o cuando se considere necesario y así lo decida la mayoría de sus integrantes, cuando el procedimiento de adjudicación se lleve a cabo a través de una invitación a cuando menos tres personas, desde la revisión y en su caso autorización de las bases y convocatoria hasta la emisión del fallo correspondiente;  
III. Auxiliar cuando se requiera a cualquier ente público en la preparación y sustanciación de los procedimientos de adquisición de bienes y la contratación de servicios en general;  
IV. Promover que las actividades y operaciones reguladas por esta Ley se realicen en condiciones de transparencia, imparcialidad y eficiencia, de manera que prevalezca el interés del Estado y de la Sociedad en términos de economía, calidad y oportunidad;  
V. Opinar acerca de los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios;  
VI. Proponer procedimientos de coordinación, información y consulta en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles;  
VII. Promover, en coordinación con la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, medidas y criterios que tengan por objeto fortalecer la participación de las empresas privadas, micro, pequeña y mediana, en las materias reguladas por esta Ley;  
VIII. Sugerir medidas y criterios en las materias reguladas por esta Ley, para que la ejecución de los programas operativos a cargo de la Secretaría o en su caso de las dependencias y entidades, se ajusten a las políticas y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo;  
IX. Opinar sobre la procedencia y conveniencia de celebrar licitaciones públicas para adquisiciones, contratación de servicios y enajenación de bienes muebles;  
X. Emitir su opinión, cuando se le solicite, sobre los dictámenes y fallos emitidos por los servidores públicos responsables de ellos;  
XI. Promover y coadyuvar al cumplimiento de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables; y  
XII. Las demás que esta Ley establezca, las disposiciones que de ella deriven y su Reglamento Interno le confieran.

Asimismo, encontramos que el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Enajenaciones de Acapulco tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las dependencias de la Administración Municipal.

En su artículo 2, fracción V, señala que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios, tiene a su cargo la revisión de los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes.

En su contexto, el citado Reglamento establece diversos mecanismos como adjudicaciones directas, licitaciones, Compranet, o invitaciones a proveedores, sean éstos persona física o moral.

Si bien es cierto que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios, tiene dentro de sus facultades contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, situación que podría considerarse ocurre ante la contingencia que ocasiona la epidemia producida por el virus Covid-19, esto circunstancia no los releva de cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas del gasto público.

Hasta la fecha, no se tiene conocimiento de que el Comité de Adquisiciones de los ayuntamientos de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco se reúna y sesione para asumir sus funciones y responsabilidad, tampoco se encuentra publicado el programa anual de adquisiciones conforme lo mandata la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Tampoco existe un informe de ingresos y egresos durante el primer trimestre, toda vez que de una revisión del micrositio de transparencia de los Ayuntamientos de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, no se encontraron estados financieros, ni información relativa al ejercicio del gasto en 2020.

De tal suerte, debe quedar claro que no puede utilizar la pandemia como justificación para gastar el dinero sin

control; mucho menos permitirse opacidad ni gasto discrecional del presupuesto público.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su aprobación el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los Presidentes Municipales de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, para que en ejercicio de sus facultades, giren instrucciones al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que publique de acuerdo al artículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con respeto a la división de Poderes, exhorta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de los Municipios de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, que preside el Secretario de Administración y Finanzas, a que mediante un Informe hagan llegar a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo, en un término de 15 días contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, que contenga la integración del Comité, las actas de sus sesiones de trabajo, los actos en los que ha participado en materia de adquisiciones y que en marca la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, principalmente en los actos que se hayan realizado adquisiciones con motivo de la Emergencia Sanitaria del COVID-19.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.** - Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes a los H. Ayuntamientos de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, Guerrero.

**TERCERO.** - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

ATENTAMENTE

Dip. Dimna Guadalupe Salgado Apátiga

MAYO DE 2020

**El Presidente:**

Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano y mostrando la papeleta.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Gracias diputadas y diputados.

Abstenciones.

Gracias diputadas y diputados.

Se registraron:

39 votos a favor.

1 en contra.

1 abstención.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Adelante diputada Yoloczin ¿con qué objeto?

Permítame diputada ¿puede activar su audio?

Si ¿con qué objeto?

*(La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna: Para presentar una adición).*

Si diputada.

En el uso de la palabra la diputada Yoloczin Domínguez Serna para presentar una adición, tiene el uso de la palabra diputada hasta por cinco minutos.

**La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:**

Gracias presidente.

Con su permiso compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 79, fracción IX, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito proponer una adición a la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada que me antecedió, bajo la siguiente exposición de motivos:

Comenzaré comentando que estoy de acuerdo con la diputada que me antecede al decir que no se puede utilizar la pandemia como justificación para gastar el dinero sin control, mucho menos permitir opacidad, ni gasto discrecional del Presupuesto Público.

Los servicios públicos del Estado y de los Municipios tienen la obligación de aplicar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad con racionalidad presupuestaria, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, oportunidad y máxima publicidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; Así como lo señala el artículo 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En su artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero es muy clara y a la letra dice que:

La información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca la Ley General y esta Ley, así como demás normas aplicables.

La misma Ley en mención en su artículo 81 señala que:

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos información específica y en este sentido en la fracción XXVIII.

Establece la obligación de publicar la información de los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, desglosando una serie de especificaciones por cada punto. Información que lamentablemente a la fecha muchos de los objetos obligados no están cumpliendo.

Como sabemos la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, regula las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control que las dependencias de la Administración Pública Estatal, las Entidades Paraestatales, los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y los de Autonomía Técnica, los Ayuntamientos del Estado y todos los entes públicos de la Entidad en cuanto a los procesos de adquisiciones que hoy nos ocupan.

Por ello considero que es importante ampliar, integrar a este tan atinado exhorto, al Poder Ejecutivo del Estado, a los 80 Municipios y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres para que pongan a disposición de la ciudadanía en sus respectivos medios electrónicos o páginas de sitios web correspondientes, el programa anual de adquisiciones de la Administración Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y los que establece la Ley 207 de Transparencia en lo referente a los procedimientos de las adquisiciones.

Por lo anteriormente comentado someto a esta Soberanía para la aprobación de la siguiente adición de acuerdo parlamentario:

**PRIMERO.** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero en pleno respeto de la división de poderes exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a los 80 Municipios y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en ejercicio de sus facultades giren instrucciones al Ejecutivo, al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y los 80 Ayuntamientos y a sus Secretarios o Directores de Finanzas y Administración de acuerdo a su organigrama en los Municipios, para que publiquen de acuerdo a los artículos 6, 7, 8 y 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el programa anual de Adquisiciones de Administración Pública Estatal al Ejercicio Fiscal 2020, el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública correspondiente y lo que establece la Ley 207 de Transparencia en lo referente a los procedimientos de las adquisiciones.

**SEGUNDO.** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado con respeto a la división de poderes, exhorta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero del Poder Ejecutivo de los 80 Municipios y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres a que mediante un informe hagan llegar a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo en un término de quince días contados a partir de la notificación del presente acuerdo que contenga de la integración del Comité, las actas de asociación de trabajo, los actos en los que ha participado en materia de adquisiciones y que enmarca la Ley 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero en el ejercicio fiscal 2019-2020 principalmente en los actos que se hayan realizado adquisiciones con motivo de la emergencia sanitaria del Covid-2019.

#### TRANSITORIOS

Primero, el presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo, comuníquese el presente acuerdo parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes, al Poder Ejecutivo del Estado, a los 80 municipios, al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres.

Tercero, publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado para su conocimiento.

Es cuanto, presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada.

Solamente confirmar, usted está presentando un adición; sin embargo, creemos que es una modificación, es una modificación a los dos artículos que ha presentado la diputada Dimna.

¿Es correcto diputada?

Entendemos que sea la modificación.

Por lo tanto, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con

punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para después someter a votación la propuesta de modificación que ha presentado la diputada Yoloczin Domínguez.

Diputado Carlos Cruz López, ¿con qué objeto?

**El diputado Carlos Cruz López:**

Para razonar mi voto en contra, no sé si sea ahorita o después.

**El Presidente:**

Ya estamos en la votación diputado, pero tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para razonar su voto en contra.

**El diputado Carlos Cruz López:**

Gracias, diputado.

Con el permiso diputado presidente Alberto Catalán Bastida.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información y público presente.

En base a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, hago uso de la palabra para intervenir en contra del punto de acuerdo parlamentario que presenta la compañera integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, en atención a lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVO**

Que en relación al punto de acuerdo parlamentario que propone exhortar a los municipios a que cumplan con lo mandatado en el artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y publiquen ante la falta de transparencia e inobservancia al derecho de todo al acceso a la información pública por parte de estos entes gubernamentales y en el que se establece que las obligaciones de transparencia deben actualizarse por lo menos cada tres meses.

Dicha propuesta contenida en el primer punto de acuerdo es carente de todo sustento ya que se emitió una ampliación del plazo de carga de la página web para todos los entes sujetos obligados por parte de los comisionados que integran el Instituto de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a los cuales doy lectura:

Acuerdo número 16/2020

Se aprueba la Adenda al Acuerdo 15/2020 para ampliar el plazo de carga y actualización de la información en la plataforma nacional de transparencia y página web oficial de los sujetos obligados correspondientes al primer trimestre del año del 1 al 31 de mayo del año 2020.

Asimismo, se emitió un nuevo acuerdo enumerado como 19/2020 por parte del ITAIGRO en el que establece: se aprueba la prórroga del plazo de carga y actualización de la información en la plataforma nacional de transparencia y página web oficial de los sujetos obligados correspondientes al primer trimestre el año.

Los sujetos obligados del Estado de Guerrero lo podrán hacer del 1 al 30 de junio del año 2020. Dichos acuerdos pueden ser consultables en la página oficial del ITAIGRO.

Ahora bien si partimos de la premisa de que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, es un órgano autónomo por mandato de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y que el artículo 25 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero menciona que es un organismo público dotado de autonomía constitucional especializado, independiente en sus decisiones y funcionamiento y que es responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información en los términos de la Constitución Federal, la Constitución Estatal, la Ley General y esta Ley, luego entonces y contrario a lo señalado por la autora del punto de acuerdo sus actuaciones tienen sustento legal y en consecuencia surten efectos correspondiente.

Derecho de acceso a la información, es el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder de gobierno o de las administraciones públicas y estas se encuentran reconocidas como un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática y esta Legislatura está obligada a garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública así como promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública pero con las limitaciones y excepciones que para esos efectos establezcan las normas.

Por lo antes expuesto y fundado, me hace concluir y someter al análisis de este Pleno que los municipios no han incurrido en omisión respecto de la obligación de transparentar la información pública ya que el termino para cumplir con ese mandato legal es el 30 de junio del presente año es por ello, que el sentido de mi voto será en contra.

Atentamente  
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de Mayo del 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Aracely Alvarado, para hacer una adición o modificación diputada.

**La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:**

El sentido de la adición tengo entendido que es de la diputada Yoloczin, si pedir, que el buen juez por su casa empieza, y al estar nosotros pidiendo, exigiendo al Poder Ejecutivo. Para hacer una adición a lo que presentó Yoloczin.

**El Presidente:**

Entonces diputada eso es cuando presentamos alusión y votación, la adición que está presentando la diputada Yoloczin.

Diputadas, diputados, en este momento en virtud de que se ha agotado la lista de oradores, esta Presidencia someterá a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano y presentando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se registraron 36 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, en estos momentos le solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, se sirva dar lectura a la propuesta de modificación en el artículo 1 que ha hecho la diputada Yoloczin Domínguez, para poder someterlo a discusión y a votación.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto, diputado presidente.

Primero, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a los 80 municipios y al consejo municipal comunitario de Ayutla de los Libres, para que en ejercicio de sus facultades giren instrucciones al Ejecutivo, al titular de la secretaria de finanzas y administración del gobierno del estado y los ayuntamientos, a sus secretarios o directores de finanzas y administración de acuerdo a su organigrama en los municipios para que publiquen de acuerdo a los artículos 6, 7 y 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el programa anual de adquisiciones de la administración pública estatal, al ejercicio fiscal 2020 el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y lo que establece la Ley 207 de Transparencia en lo referente a los procedimientos de las adquisiciones.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si diputado Héctor Apreza, ¿con qué objeto?

**El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Para razonar mi voto en contra.

**El Presidente:**

Correcto diputado.



Alguien más diputadas y diputados.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Apreza Patrón, para razonar su voto en contra de la propuesta de modificación de la diputada Yoloczin Domínguez Serna.

Adelante diputado.

**El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Saludo afectuoso a todas las diputadas y a todos los diputados.

Me parece que este tema en el que estamos inmersos en esta discusión es de la mayor importancia el uso transparente de los recursos públicos es una obligación de todos los servidores públicos y es un asunto en el que tenemos que seguir avanzando y tenemos que seguir comprometiéndonos todos, los recursos públicos, son recursos del pueblo y deben ser utilizados de manera transparente exclusivamente para el pueblo.

Y tenemos que aquí, quiero señalar que el espíritu que tiene el punto de acuerdo que presenta la diputada Dimna es correcto, la esencia es correcta, el destino es correcto por lo tanto, mi voto va a ser en contra de la propuesta que hace la diputada Yoloczin porque en términos reales es una modificación y es un asunto que no merece una modificación, pudo haber sido una adición pero ella lo planteó a pregunta expresa que era una modificación y me parece que el punto de acuerdo planteado por la diputada Dimna es muy sustentado, muy correcto pero además me llama mucho la atención y este es el otro elemento por el que mi voto será en contra.

Una vez más, “candil de la calle, obscuridad de tu casa” me llama mucho la atención que en la propuesta no se incluya al Poder Legislativo cuando nosotros somos los principales responsables de impulsar la transparencia, me parece que meter solamente a el poder ejecutivo, ayuntamientos y concejo de Ayutla me parece que es y no incluir al Poder Legislativo es verdaderamente inadecuado.

Una vez más, pareciera que queremos encubrir opacidad en el Congreso del Estado, yo creo que es un asunto que tenemos que empezar por casa y en este sentido mi voto será en contra no podemos ser candil de la calle y obscuridad de la casa.

Es cuanto.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores...

Si diputada Dimna, ¿con qué objeto?

**La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apatiga:**

Presidente para alusiones por favor.

**El Presidente:**

Si diputada, adelante tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

**La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apatiga:**

Quisiera aclarar varios temas que han incluido en el tema de la diputada que me antecedió con la modificación que quería hacer el punto de acuerdo y solo pues mencionarle que ella quiere incluir en uno solo a todos juntos pero la integración del Comité de Adquisiciones del Estado se hace de manera diferente, entonces no pudiéramos incluir porque estoy haciendo el llamado a los municipios después del análisis que no quisieron aprobar la semana anterior en donde hice un estudio exhaustivo de 4 de las 48 fracciones de cada uno de los portales de transparencia para tener las bases sólidas de todo lo que hace falta.

Mencioné en el acuerdo anterior efectivamente que el ITAIGRO emitió un acuerdo ilegal por lo tanto era improcedente porque en la federación en el Diario Oficial en el acuerdo publicado lo relativo a las actividades financieras de recaudación tributaria son consideradas actividades esenciales en consecuencia el ejercicio del gasto público y el acceso a su información debe ser considerada esencial, ya que conlleva lo relativo a impulsar las acciones con motivo de la protección de salud de la población a causa del Covid-19.

Entonces menciona también que por lo menos se tiene que actualizar cada tres veces sí, el efecto del Covid empezó a partir de finales de marzo entonces tendrían que haber actualizado al menos el primer trimestre.

Y por otra parte, fue la publicación más no la actualización en lo que deberíamos enfocarnos en el tema de cada uno de los municipios del ejercicio del gasto público.

Sería cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Había solicitado también el uso de la palabra también el diputado Antonio Helguera, ¿con qué objeto diputado?

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Para razonar mi voto a favor de la adición que propone la compañera Yoloczin.

**El Presidente:**

Es modificación diputado.

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Bueno modificación.

**El Presidente:**

Adelante diputado tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para razonar su voto a favor de la modificación que propone la diputada Yoloczin.

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Mire yo, voté a favor de la propuesta de la compañera diputada Dimna, porque se refiere precisamente al tema más importante que es la transparencia de los recursos.

Pero considero que no puede ser la transparencia selectiva, no se debe ocupar para cobrar facturas, ni para ir en contra de algún actor político, se debe de ocupar para servirle al pueblo y entonces por eso creo que es conveniente la modificación que hace la compañera Yoloczin en el sentido de incorporar al Poder Ejecutivo del Estado para que también haga uso de la transparencia que está obligado.

Ese es el motivo de mi razonamiento a favor de la propuesta de la modificación de la compañera Yoloczin.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

En virtud de que se ha agotado la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación al artículo 1 que ha presentado la diputada Yoloczin Domínguez, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en

votación económica levantando la mano y mostrando su papeleta.

A favor.

(Diputadas y diputados permítanme se congeló la imagen de la pantalla principal, sin embargo tenemos otra línea y aquí vamos a hacer el conteo).

Quienes estén a favor de la propuesta por la diputada Yoloczin, por favor.

En contra.

*(La diputada Nilsan Hilario Mendoza: En relación a la votación, se congeló la pantalla diputado presidente, no escuche cuando pidieron la votación, mi voto es a favor)*

Gracias diputada.

Por favor les pido mantener la papeleta arriba o su mano.

Diputada Nilsan ya terminamos la votación a favor, ya la tomamos en cuenta, estamos en la votación en contra.

Abstenciones

Se registraron 22 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por la diputada Yoloczin Domínguez Serna, al acuerdo en el artículo 1 de la diputada Guadalupe Salgado Apátiga.

En estos momentos vamos a dar paso a la lectura del segundo artículo en donde se está proponiendo también la modificación de la diputada Yoloczin Domínguez, por lo tanto le solicito a la diputada secretaria pueda dar lectura a la propuesta de modificación presentada al artículo segundo del acuerdo parlamentario.

Adelante diputada.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto, diputado presidente.

Segundo, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con respecto a la división de poderes exhorta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y

Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero del Poder Ejecutivo de los 80 municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a que mediante un informe hagan llegar a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo en un término de 15 días contados a partir de la notificación del presente acuerdo que contenga la integración del comité, las actas de sus sesiones de trabajo, los actos en los que han participado en materia de adquisiciones y que enmarca la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero en los ejercicios fiscales 2019-2020 principalmente en los actos que se hayan realizado adquisiciones con motivo de la emergencia sanitaria Covid-19

#### Transitorios

Primero, el presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de expedición.

Segundo, comuníquese el presente acuerdo parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al Poder Ejecutivo del Estado, a los 80 ayuntamientos y al Concejo municipal de Ayutla de los Libres.

Es cuanto, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación la cual ha dado lectura la diputada secretaria, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano y mostrando su papeleta.

A favor.

*(La diputada Yoloczin Domínguez Serna: A favor de qué, perdón es que me quedé sin sonido).*

Estamos votando la modificación que usted está presentando al segundo artículo del acuerdo

parlamentario, la votación pasada fue al artículo 1 y en esta ocasión es al artículo segundo.

#### La diputada Yoloczin Domínguez Serna:

Está bien.

Gracias, presidente.

#### El Presidente:

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano y mostrar su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se registraron 22 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por la diputada Yoloczin Domínguez Serna, al artículo segundo y a los transitorios presentados al acuerdo parlamentario presentado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, este Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios inserte el contenido del acuerdo las propuestas de modificación aprobadas, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes compañeros y compañeros.

Somete a consideración de esta Soberanía la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que el día treinta de marzo del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual se declara como Emergencia

Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2.

Que el Primero de Abril de 2020, el Gobernador del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, mediante un comunicado informa a la ciudadanía en general que: “Considerando que la epidemia provocada por el virus SARS- Cov-2, se ha extendido por todo el País y ha sido calificada como grave de atención prioritaria por la Secretaría de Salud Federal y por el Consejo de Salubridad General, el Gobierno del Estado ha determinado suspender las actividades recreativas en las playas de la Entidad”.

Que el veintiuno de abril de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov-2, que ordena la suspensión inmediata del treinta de marzo al treinta de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-Cov-2 en la comunidad.

Que el treinta de abril de 2020, el Gobernador del Estado, el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, decretó la ampliación del término de suspensión de las actividades recreativas de las playas de la entidad, del primero al treinta de mayo de 2020.

Que en la tercera reunión del Comité de Emergencias, convocada por la Organización Mundial de la Salud, en relación con la enfermedad COVID-19, celebrada el 30 de abril de 2020, en el tema de Viajes y Comercios, se comprometieron a “elaborar orientaciones estratégicas con los países asociados, para el regreso gradual a la normalidad de los viajes de pasajeros de una forma coordinada que ofrezca una protección adecuada cuando el distanciamiento físico no sea viable”.

Que la suspensión general de actividades en el territorio nacional y en gran parte de los demás países, ha generado, entre otras cosas, la cancelación de vuelos y cruceros, cierre de hoteles y centros de convivencia, así como de espacios públicos en general.

Como consecuencia de esta Pandemia, las actividades turísticas en el triángulo del sol y en otros destinos de playa del Estado de Guerrero, han venido disminuyendo al grado tal que se han registrado como nunca en su historia, una ocupación de hasta cero por ciento.

Ante la reactivación de la actividad turística, la Secretarías de Salud Federal y de Guerrero, así como las secretarías de Turismo Federal y del Estado, deben de

elaborar un robusto y eficiente Protocolo para la Prevención de la Propagación de Infecciones, diseñado para ofrecer una respuesta eficaz al control de las infecciones transmisibles en las áreas públicas comunes como aseos y baños, bares y comedores, mostradores de recepción y conserjería, ascensores y escaleras mecánicas, gimnasio e instalaciones de ocio, en la industria hotelera. Incluyendo también a los establecimientos de alimentación como panaderías, restaurantes, hoteles, cadenas de comida rápida, cafeterías, tiendas minoristas, etcétera.

Al abrir nuevamente las puertas al turismo, debemos de estar preparados para recibir a una clientela mucho más sensibles a las cuestiones relacionadas con la higiene, la limpieza, las desinfecciones y en general, a la seguridad en los centros de diversión y esparcimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción primera, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente proposición como Asunto de Urgente y Obvia resolución:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. - La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los titulares de la Secretarías de Salud Federal y de Guerrero, así como a las Secretarías de Turismo Federal y de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Guerrero, para que en el ámbito que les corresponda, elaboren para todas la ramas de la industria turística, toda vez que se levanten las restricciones de la cuarentena originada por el virus SARS-Cov2, un Protocolo para la Prevención de la Propagación de Infecciones, que permita ofrecer al turista condiciones inmejorables de higiene, limpieza, desinfección y en general, mayor sanidad en los centros de diversión y esparcimiento.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo Federal y de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Guerrero, para que en el ámbito que les corresponda, adopten las medidas suficientes y necesarias para que el sector turístico alcance su recuperación lo más pronto posible, considerando que es la actividad estratégica y prioritaria de la economía de México y del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Salud Federal y de Guerrero, así como a la Secretaría de Turismo Federal y de Guerrero, para los efectos señalados en los numerales PRIMERO y SEGUNDO de este Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de acuerdo íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de Internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Es cuanto, señor presidente.

Muchas gracias.

### *Versión Íntegra*

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presentes.

La que suscribe, Diputada Perla Edith Martínez Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de ésta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción 1, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en vigor, someto a consideración de ésta Soberanía, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario como Asunto de Urgente y Obvia resolución al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que el día treinta de marzo del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2.

Que el Primero de Abril de 2020, el Gobernador del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, mediante un comunicado informa a la ciudadanía en general que: “Considerando que la epidemia provocada por el virus SARS- Cov-2, se ha extendido por todo el País y ha sido calificada como grave de atención prioritaria por la Secretaría de Salud Federal y por el Consejo de Salubridad General, el Gobierno del Estado ha determinado suspender las actividades recreativas en las playas de la Entidad”.

Que el veintiuno de abril de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov-2, que ordena la suspensión inmediata del treinta de marzo el treinta de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-Cov-2 en la comunidad.

Que el treinta de abril de 2020, el Gobernador del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, decretó la ampliación del término de suspensión de las actividades recreativas de las playas de la entidad, del primero al treinta de mayo de 2020.

Que en la tercera reunión del Comité de Emergencias, convocada por la Organización Mundial de la Salud, en relación con la enfermedad COVID-19, celebrada el 30 de abril de 2020, en el tema Viajes y Comercio, se comprometieron a “elaborar orientaciones estratégicas con los países asociados, para el regreso gradual a la normalidad de los viajes de pasajeros de una forma coordinada que ofrezca una protección adecuada cuando el distanciamiento físico no sea viable”.

Que la suspensión general de actividades en el territorio nacional y en gran parte de los demás países, ha generado, entre otras cosas, la cancelación de vuelos y cruceros, cierre de hoteles y centros de convivencia, así como de espacios públicos en general.

Como consecuencia de esta Pandemia, las actividades turísticas en el triángulo del sol y en otros destinos de playa del Estado de Guerrero, han venido disminuyendo al grado tal que se han registrado como nunca en su historia, una ocupación de hasta cero por ciento.

Ante la reactivación de la actividad turística, la Secretarías de Turismo Federal y del Estado, deben de elaborar un robusto y eficiente Protocolo para la Prevención de la Propagación de Infecciones, diseñado para ofrecer una respuesta eficaz al control de las infecciones transmisibles en las áreas públicas comunes como aseos y baños, bares y comedores, mostradores de recepción y conserjería, ascensores y escaleras mecánicas, gimnasio e instalaciones de ocio, en la industria hotelera. Incluyendo también a los establecimientos de alimentación como panaderías, restaurantes, hoteles, cadenas de comida rápida, cafeterías, tiendas minoristas, etcétera.

Al abrir nuevamente las puertas al turismo, debemos de estar preparados para recibir a una clientela mucho más sensibles a las cuestiones relacionadas con la

higiene, la limpieza, las desinfecciones y en general, a la seguridad en los centros de diversión y esparcimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción primera, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente proposición como Asunto de Urgente y Obvia resolución:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. - La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo Federal y de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Guerrero, para que en el ámbito que les corresponda, elaboren para todas las ramas de la industria turística, toda vez que se levanten las restricciones de la cuarentena originada por el virus SARS-Cov2, un Protocolo para la Prevención de la Propagación de Infecciones, que permita ofrecer al turista condiciones inmejorables de higiene, limpieza, desinfección y en general, mayor sanidad en los centros de diversión y esparcimiento.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo Federal y de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Guerrero, para que en el ámbito que les corresponda, adopten las medidas suficientes y necesarias para que el sector turístico alcance su recuperación lo más pronto posible, considerando que es la actividad estratégica y prioritaria de la economía de México y del Estado de Guerrero.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Turismo Federal y de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Guerrero, para los efectos señalados en los numerales PRIMERO Y SEGUNDO de este Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de acuerdo íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de Internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Es cuanto.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de mayo de 2020.

Atentamente

Diputada Perla Edith Martínez Ríos

#### El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano y mostrando la papeleta.

A favor.

Permítanme diputados estamos contando, pueden mantener arriba la papeleta o su mano.

En contra.

Abstenciones.

Se registraron 21 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Turismo para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputado.

#### El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputado presidente.

El suscrito diputado Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III, 313 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía

Popular, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El punto de acuerdo, es un documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que se expone una postura y una propuesta en torno a un tema de interés público, para que el Congreso del Estado asuma una postura institucional al respecto.

Es mediante este instrumento que los legisladores ejercemos funciones de control al Ejecutivo del Estado, debido a que este mecanismo está orientado a solicitar información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la Administración Pública, o exhortar o acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

Nuestra Ley Orgánica, establece que las proposiciones con punto de acuerdo representan la posición de nuestro Congreso, en relación con algún asunto específico de interés estatal o sus relaciones con los otros poderes del estado, organismos públicos, entidades federativas y municipios.

En otro orden de ideas, el acuerdo parlamentario, se ha convertido en una herramienta normativa que forma parte del engranaje de la maquinaria del órgano legislativo y la mayoría de los acuerdos parlamentarios tienen el carácter de norma jurídica, ya que establecen conductas encaminadas a proveer elementos para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos y las actividades parlamentarias, ya que únicamente tienen efectos vinculatorios con los mismos legisladores.

Incluso utilizando adecuadamente el instrumento del acuerdo parlamentario, podrían constituirse una comisión especial encargada de la resolución de las proposiciones con punto de acuerdo admitidas para su discusión y elaboración del respectivo dictamen, en aras de agilizar el trabajo en comisiones de iniciativas de ley o decreto.

Ahora bien, El aislamiento social y las demás medidas de higiene recomendadas por las autoridades sanitarias para evitar la proliferación de la pandemia por coronavirus COVID 19, nos ha obligado legislar “desde casa”, en ese sentido según nuestra página oficial está registrada la considerable cantidad de 222 de puntos de acuerdos, exhortos y acuerdos parlamentarios desde que inició esta legislatura y más de 22 puntos de acuerdos para la atención del Covid presentados ante el Pleno de este Congreso y turnadas a la Mesa Directiva de las diversas comisiones de estas sesiones virtuales.

Bajo este contexto, compañeras diputadas y diputados, en estos momentos de emergencia sanitaria, preocupa más la atención que esta legislatura le dé a lo Puntos de Acuerdos que van dirigidas a la debida atención de la contingencia sanitaria ya que lo desconocemos aunado a que si se continúan enviando a comisiones como ha sido la mayoría de ellas, cuando estas se dictaminen ya estaremos probablemente en otra contingencia diferente a la que hoy nos aqueja o ya la habremos superado, y todo el trabajo que se haya hecho en esta Legislatura será infructuoso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

Único, se propone que a través de la mesa directiva, solicite a la secretaría de servicios parlamentarios con carácter de urgente el estatus de todos y cada uno de los acuerdos, puntos de acuerdos presentados a esta soberanía turnados a las comisiones ordinarias y especiales relativas a la atención del covid-19 para efecto de la elaboración pronta de los dictámenes el respectivo seguimiento o conocer la respuesta de la autoridad exhortada.

### TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su expedición.

Segundo: La Mesa Directiva de este Poder Legislativo, girará el oficio a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con copia a las comisiones ordinarias y especiales a las que se han turnado Puntos de Acuerdos que atienden la pandemia causada por el Covid-19 para efectos del presente acuerdo.

Tercero, la Secretaría de Servicios Parlamentarios en un plazo de cinco días hábiles pondrá en disposición de los integrantes de esta Soberanía la información actualizada del estatus de los puntos de acuerdo en referencia.

Atentamente  
Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a catorce de mayo de dos mil veinte.

### *Versión Íntegra*

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III, 313 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El punto de acuerdo, es un documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que se expone una postura y una propuesta en torno a un tema de interés público, para que el Congreso del Estado asuma una postura institucional al respecto.

Es mediante este instrumento que los legisladores ejercemos funciones de control al Ejecutivo del Estado, debido a que este mecanismo está orientado a solicitar información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la Administración Pública, o exhortar a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

Nuestra Ley Orgánica, establece que las proposiciones con punto de acuerdo representan la posición de nuestro Congreso, en relación con algún asunto específico de interés estatal o sus relaciones con los otros poderes del estado, organismos públicos, entidades federativas y municipios.

En otro orden de ideas, el acuerdo parlamentario, se ha convertido en una herramienta normativa que forma parte del engranaje de la maquinaria del órgano legislativo y la mayoría de los acuerdos parlamentarios tienen el carácter de norma jurídica, ya que establecen conductas encaminadas a proveer elementos para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos y las actividades parlamentarias, ya que únicamente tienen efectos vinculatorios con los mismos legisladores.

Incluso utilizando adecuadamente el instrumento del acuerdo parlamentario, podrían constituirse una comisión especial encargada de la resolución de las proposiciones con punto de acuerdo admitidas para su discusión y elaboración del respectivo dictamen, en aras de agilizar el trabajo en comisiones de iniciativas de ley o decreto.

Ahora bien, El aislamiento social y las demás medidas de higiene recomendadas por las autoridades sanitarias

para evitar la proliferación de la pandemia por coronavirus COVID 19, nos ha obligado legislar “desde casa”, en ese sentido según nuestra página oficial está registrada la considerable cantidad de 222 de puntos de acuerdos, exhortos y acuerdos parlamentarios, más los 8 de la semana pasada, presentadas ante el Pleno de este Congreso y turnadas por la Mesa Directiva a las diversas Comisiones.

De los 230 de puntos de acuerdos, exhortos y acuerdos parlamentarios en referencia, no tenemos conocimiento del estatus de estas, o si los aprobados con carácter de urgente y obvia resolución fueron enviados de manera inmediata o si obtuvimos respuesta de la autoridad conminada, ya que el porcentaje bajo de las que se han dictaminado, contrasta respecto al número de las presentadas y enviadas a comisiones, lo cual muestra un preocupante indicador de rezago también en este rubro.

Compañeras diputadas y diputados, en estos momentos de emergencia sanitaria, preocupa la atención que esta legislatura le dé a lo Puntos de Acuerdos que van dirigidas a la debida atención de la contingencia sanitaria, porque si se continúan enviándolas a comisiones como ha sido la mayoría de ellas, cuando se dictaminen ya estaremos probablemente en otra contingencia diferente a la que hoy nos aqueja o ya la habremos superado, y todo el trabajo hecho en esta Legislatura será infructuoso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

Por medio del cual se propone que a través de la mesa directiva, solicite a las comisiones ordinarias y especiales, el estatus de todos y cada uno de los diversos puntos de acuerdos presentados que les hayan sido turnado en la presente Legislatura.

Único: La mesa directiva con carácter de urgente conminara a las comisiones que se han turnado los puntos de acuerdo relativos a la atención del conavid19, para la elaboración pronta del respectivo dictamen.

### TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo: Se autoriza a la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, para que gire los oficios necesarios a las comisiones ordinarias y especiales a las que se han



turnado Puntos de Acuerdos, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Atentamente  
Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a catorce de mayo de dos mil veinte.

Es cuanto, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputado.

### **El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Presidente me escucha.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Moisés Reyes Sandoval, integrantes del Grupo Parlamentario del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 266, 267 y 286 fracción I y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración de este Pleno la propuesta de acuerdo parlamentario como urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes considerandos.

Pues como ya todos sabemos los efectos que ha tenido el Coronavirus o el denominado Covid-19 que tuvo su origen en la Ciudad de Wuhan China, el 31 de diciembre de 2019; siendo que hasta el momento pues ya existen casi más de 4 millones de casos confirmados y pues conocemos que prácticamente en Guerrero ya vamos a llegar a los 1,000 enfermos de este Covid-19.

Pues como ya sabemos también esta enfermedad infecto-contagiosa respiratoria se extiende con rapidez y se transmite por contacto humano ya sea al toser o al

estornudar y tener contacto con las gotículas de una persona infectada por lo que es recomendable evitar el contacto directo con cualquier persona que presente síntomas de esta enfermedad respiratoria los casos que han sido confirmados como positivos deben ser aislados por completo por las autoridades de salud.

Además debe de hacerse un rastreo inmediato de las personas con la que el paciente tuvo contacto.

La pandemia ha provocado que varios países estén cerrando de manera total pues sus aeropuertos, sus fronteras en nuestro país no es la excepción y en nuestro Estado tampoco, ya lo ha dicho nuestro gobernador que por lo menos en los próximos días de aquí a Junio se valorará y se planteará y no se abrirán los municipios hasta que la pandemia pues lo permita, lo cual se me hace un acto sumamente responsable.

Hemos visto pues como en países como América Latina como Brasil, Chile, Argentina y especialmente Ecuador este caso es sumamente “siu generis”, que hemos visto imágenes desagradable de cadáveres en las calles y los sistema de salud colapsando y en nuestro país que incluso es un país que entró antes que estos países a la pandemia que tiene mayor número de habitantes no hemos caído en estas situaciones todavía hay muchas camas de hospital a nivel nacional y en el Estado de Guerrero y reconozco la labor de enfermeras, médicos de los gobiernos municipales, del gobierno del estado y del gobierno federal por esta circunstancia.

Lo anterior, es un gran mensaje de que las cosas se han hecho bien entre nuestras autoridades federales de salud en conjunto con los estados de la República.

Hace unos Días el Subsecretario de Salud Federal Hugo López Gatell, informó que en lugares como Tijuana y Cancún han llegado a su pico máximo y estaba en decremento; sin embargo, cito específicamente al Estado de Guerrero y Acapulco el cual es el epicentro de la pandemia en el Estado e hizo referencia este servidor público que alrededor del 22 de mayo es decir el sábado –por cierto a toda la gente que nos escucha y ustedes mismos hay que cuidarnos este sábado- porque dijo que será el punto “Acme”, el punto acme es el lugar o el día en el cual habrá mayor número de contagios en la Entidad y en nuestra Ciudad y Puerto de Acapulco, que a diferencia del pico es la fecha en la que se contabiliza el mayor número de casos de contagiados este punto acme es donde más si sales a la calle estas propenso a contagiarse.

Entonces estoy de acuerdo con las medidas sanitarias y de salud del gobierno del Estado de posponer todas las

actividades no esenciales hasta que termine esta pandemia o hasta que por lo menos sepamos los efectos del punto acme que están programados para el 22 pero que puede ser en días posteriores hasta junio porque esta enfermedad y esta pandemia es digamos predecible.

Uno de los elementos importantes de este punto de acuerdo es la nueva normalidad, ahora sabemos que es el caso de que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero dispone en su artículo 198 que los comisarios municipales, los comisarios suplentes y los comisarios vocales serán electos cada tres años mediante procedimientos de elección vecinal y por planilla durante la última semana del mes de junio del año que deben renovarse, por lo que hasta el momento se entiende que siguen vigentes los procesos de elección de los comisarios municipales...

#### **El Presidente:**

Diputado le pido poder concluir ya que han transcurrido los cinco minutos.

#### **El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

... hay muchos presidentes municipales responsables que ya han suspendido estas selecciones, hay otros municipios que no tienen elecciones este año de comisarios, sin embargo en el caso específico de Acapulco tenemos más de cien poblados que tendrían elección en el próximo junio.

Por lo anterior, es relevante que todos y todas los diputados, más allá de nuestras diferencias políticas asumamos la postura de nuestro señor gobernador y de nuestro señor presidente de la República seamos responsables y podamos suspender las elecciones, para que los presidentes municipales no lleven a cabo estas elecciones de comisarios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79, IX, 98, 313 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, someto a la consideración de esta Plenaria el presente acuerdo parlamentario.

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres; Guerrero, para que en términos de sus facultades y atribuciones pospongan los procesos de elección de Comisarios Municipales en el Estado de Guerrero, hasta que las autoridades Federales y Estatales, dispongan una

fecha adecuada para la realización de dichos procesos electivos.

#### **Transitorios**

Primero. - El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. - Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los corrientes.

Atentamente

Diputado Moisés Reyes Sandoval.

#### **Versión Íntegra**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito diputado Moisés Reyes Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Derivado de los efectos que ha tenido a nivel global la crisis sanitaria y económica provocada por el virus denominado COVID-19, o comúnmente llamado "coronavirus" y el cual tuvo su origen en la Ciudad de Wuhan China, el 31 de diciembre de 2019; siendo que hasta el momento que se está redactando el presente documento, existen casi tres millones de casos confirmados, al menos doscientos mil muertos, siendo que en nuestro país los casos son un poco más de cuarenta mil casos confirmados y poco más de cuatro mil doscientos muertos, con cerca de seiscientos enfermos en Guerrero, que han puesto en jaque la salud y la economía de nuestros conciudadanos.

Como ya saben ustedes esta enfermedad infecto-contagiosa respiratoria se extiende con rapidez ya que, COVID-19 se transmite por contacto humano vías aéreas al toser, estornudar y tener contacto con las gotículas de una persona infectada, por lo que es

recomendable evitar el contacto directo con cualquier persona que presente síntomas de esta enfermedad respiratoria. Los casos que han sido confirmados como positivo deben ser aislados por completo por las autoridades de salud, además, debe hacerse un rastreo inmediato de las personas con las que el paciente tuvo contacto previo y descartar contagios que pueden derivar en la propagación del virus.

La pandemia ha provocado que varios países estén cerrando de manera total sus fronteras, aeropuertos, dependencias de gobierno, escuelas, centros comerciales, lugares de esparcimiento, playas y centros recreativos; han tomado medidas preventivas extremadamente urgentes para evitar con ello la propagación del COVID-19.

Nuestro país y nuestro estado, gracias a sus esfuerzos en conjunto, han contenido los efectos de esta pandemia, como no lo han hecho otros países de América, siendo Estados Unidos de América, un caso relevante debido a que con miles de contagiados apenas empezaban el aislamiento social y los cierres de establecimientos mercantiles no esenciales, sin embargo México y Guerrero, lo hicieron de manera oportuna y se logró que en un Estado como es el nuestro con vocación turística, no recibiera a los miles de turistas que estamos acostumbrados a recibir en semana santa lo que ha evitado, que tengamos miles de contagios como ciudades con esa misma vocación como Tijuana, Los Cabos, Puerto Vallarta y Cancún. En Guerrero se han hecho las cosas bien en coordinación con las autoridades federales.

Hemos visto como resultado de esto que los casos de COVID-19 no se han disparado como en países similares de América Latina, como Brasil, Chile, Argentina, Ecuador, entre otros, siendo este último un caso “sui generis”, ya que incluso hemos visto imágenes muy desagradables de los cadáveres en las calles, países que están colapsando y que tienen más casos de infectados que México, siendo que tienen menos habitantes y que incluso comenzaron los primeros casos de contagio muchos días después de nosotros.

Lo anterior es un gran mensaje de que las cosas lo han hecho bien nuestras autoridades federales en conjuntos con los Estados de la República.

Hace unos Días el Subsecretario de Salud Federal Hugo López Gatell, informó en sus conferencias que lugares como Tijuana y Cancún estaban llegando a su pico máximo y estaba en decremento su número de contagios, cosa distinta a Guerrero, específicamente Acapulco, el cual es el epicentro de la epidemia en el

Estado. Al hacer referencia de nuestro puerto, el servidor público señaló que, al rededor del 22 de mayo, es decir el viernes que entra después de esta sesión será el punto “Acme”, es decir el punto de mayor contagios en la ciudad y en el estado, que a diferencia del pico es la fecha en la que se contabiliza el mayor número de casos de contagiados y por ende después de ese día comienzan a bajar las estadísticas de personas enfermas.

En días recientes el Presidente de la República y el Subsecretario de Salud, han señalado que probablemente la Jornada Nacional de Sana Distancia terminaría el 30 de Mayo de este año, abriendo el país de manera paulatina, con el plan “Nueva Normalidad”, que consiste en que a partir del 18 de mayo se reapertura los municipios que se encuentren libre de COVID-19 y que tengan municipios vecinos libres de este virus, siendo el caso que del 18 al 30 será la preparación para la reapertura, entrando en funcionamiento la industria de la construcción, minería y fabricación de equipo de transporte, siendo que el 1º de junio se entrará en el sistema de semáforo por regiones, es decir dependiendo el municipio es conforme se va ir reabriendo a la nueva normalidad.

Mientras no haya vacuna o medicamento efectivo contra el Covid-19, no se podrá regresar a la normalidad a la que estábamos acostumbrados, se tendrán que evitar las aglomeraciones de más de 50 personas y se tendrá que seguir guardando distancia y continuar con todas las medidas sanitarias.

Uno de los elementos del Municipio son las Comisarías, las cuales, son órganos de desconcentración administrativa de los ayuntamientos y de la administración municipal, así como de participación de la comunidad, de integración vecinal y de carácter honorífico, sin embargo, han sido siempre la reunión de varios individuos o familias ligadas entre sí o por el vínculo que demuestra su unidad e identidad como núcleo poblacional, así mismo cuentan también con territorios ejidales o comunales, así como con costumbres y tradiciones que lo diferencian de los demás grupos poblacionales; tienen un sistema de gobierno propio, depositado en un Comisario Municipal, electo en votación popular directa por medio de mecanismos vecinales.

Luego entonces el comisario es una especie de “representante de la justicia” o bien, como el diccionario lo dice, alguien autorizado por el Gobierno para informarse de hechos ocurridos dentro de la población

Es el caso que La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone en su artículo 198, que

“los Comisarios Municipales, los Comisarios Suplentes y los Comisarios Vocales serán electos cada tres años mediante procedimientos de elección vecinal y por planilla, durante la última semana del mes de junio del año en que deben renovarse...”, por lo que hasta el momento se entiende que siguen vigentes los procesos de elección de los Comisarios Municipales, siendo que de llevarse a cabo dichos procesos se pondría en riesgo la integridad y la salud de las personas que contiendan para dichos cargos.

Aunado a lo narrado con anterioridad, existe también el hecho de que hacer campaña durante el mes de junio a unos días del llamado punto “Acme”, significaría poner en riesgo a la población por el hecho de que los candidatos tengan contacto con los ciudadanos a los que pretendan representar, ya sea casa por casa o en aglomeraciones públicas que podrían propiciar contagios colectivos, sobre todo en los Municipios más poblados del Estado y en especial el Puerto de Acapulco, donde muchas de las comisaríaes se encuentran en la zona conurbada de la ciudad, porque las comunidades fueron consumidas por el crecimiento acelerado de la mancha urbana en las últimas décadas.

La importancia de los procesos de representación popular radica en que constituyen parte esencial de un Estado democrático y constitucional de derecho, debido a que, a través de estos procesos se posibilita que la ciudadanía pueda ejercer el derecho fundamental de votar, el cual es fundamento del principio democrático que informa la Constitución Federal.

Lo anterior, es relevante porque la normativa en materia del asunto a tratar no prevé de forma expresa una regulación específica de actuación para las autoridades administrativas electorales ante declaratorias de emergencia sanitaria de impacto a nivel nacional como la decretada el pasado 31 de marzo de 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en su edición vespertina, lo que exige que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en colaboración con el Gobierno del Estado y los ayuntamientos del mismo, adopten las medidas conducentes para ajustar a la emergencia sanitaria decretada.

Es de mérito mencionar que el pasado primero de abril del presente año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral pospuso las elecciones previstas para el 7 de junio en los Estados de Hidalgo y Coahuila donde se elegirían Diputados Locales y Presidentes Municipales respectivamente, resolución en la cual no se precisó la nueva fecha para la elección, sino hasta que acabara la emergencia sanitaria, por lo que podrían llevarse a cabo en julio o en agosto.

Por tal motivo es menester que los Presidentes Municipales pospongan las mencionadas elecciones de Comisarios Municipales, hasta que se tenga la información de los tiempos que marcarán las autoridades Federales y Estatales en materia de salud respecto a la pandemia que estamos atravesando en nuestro Estado y en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX, 98, 313 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente proposición de:

#### Acuerdo Parlamentario

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres; Guerrero, para que en términos de sus facultades y atribuciones pospongan los procesos de elección de Comisarios Municipales en el Estado de Guerrero, hasta que las autoridades Federales y Estatales, dispongan una fecha adecuada para la realización de dichos procesos electivos.

#### Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. - Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado, a los titulares de la Secretaría de Salud Federal y del Estado, a los 80 Municipios y al Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, así como a los Comisarios Municipales de los 81 Municipios del Estado de Guerrero mediante medios electrónicos o postales.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de mayo de 2020.

Atentamente  
Diputado Moisés Reyes Sandoval.

#### El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 del segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y

obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, levantando la mano y su papeleta.

A favor.

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Presidente.

**El Presidente:**

Si, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Solicitarle de acuerdo al artículo 102, que no dice por cierto en qué momento sea para que no lo comente, que la votación sea de manera nominal, de acuerdo a lo que dice nuestra Ley Orgánica.

**El Presidente:**

Diputado, ya estamos en la votación.

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Claro, pero lo estoy solicitando en este momento presidente.

**El Presidente:**

Sí, pero ya estamos en la votación, ya contamos la votación.

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

La Ley Orgánica no establece que no podamos pedir la votación nominal mi presidente.

**El Presidente:**

Diputado, por el contrario ninguna votación puede ser interrumpida le estoy dando el uso de la voz, porque levanto la mano y no es lo mismo estar en el Pleno que acá, por eso tengo que preguntarle pero de ninguna manera vamos a interrumpir la votación, aquí está el vicepresidente Ricardo Castillo y la diputada Perla Xóchitl, que están dando fe de la votación que estamos nosotros registrando.

Si me permite seguir la votación y al término de la votación, con gusto vamos a cantar o vamos a dar el

número de votos a favor, el número de votos en contra y abstenciones.

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Correcto presidente.

**El Presidente:**

Quienes estén en contra por favor, levantar la mano.

Abstenciones.

Diputado Robell, están bloqueando su pantalla no sabemos si está, gracias diputado.

Gracias, diputadas y diputados.

Abstenciones.

Gracias, diputadas y diputados.

Se registraron 23 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “h” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputada, tiene el uso de la palabra.

**La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:**

Gracias, presidente.

Bueno, con el permiso de la Mesa Directiva.

De los compañeros y de todos los que nos escuchan a través de esta transmisión en vivo.

Comentarles me iré rápidamente a los comentarios por el corto tiempo y pues bueno.

Que la pandemia del covid-19 ha generado luto, dolor y desesperanza en el mundo globalizado, no sólo en el ámbito de la salud, por los males que acarrea el riesgo del contagio creciente y la pérdida de vidas humanas, sino también en las esferas económicas y laborales, así como en la población de mayor y profunda

vulnerabilidad social, acreditándolo así, instancias internacionales y nacionales.

Que los presagios de académicos, banqueros e instituciones reconocidas, en materia económica, son funestos, sobre todo, cuando se aborda la caída brutal del producto interno bruto, como la señalada -por sólo citar, uno de tantos ejemplos-, la del CI Banco, al apuntar “que si bien el Producto Interno Bruto (PIB) inició el 2020 de forma débil, con una caída del 2.4%, el verdadero golpe económico derivado de la pandemia del Covid-19, será entre abril y junio”, añadiendo que “...el daño visto entre enero y marzo, en el PIB, no es nada, comparado con el que tendrá lugar en el segundo trimestre”.

Que, si esta circunstancia refleja las terribles y devastadoras consecuencias de nuestra realidad nacional y sobre todo del aparato productivo, desde el ángulo laboral, imaginémosnos cuál será el padecimiento de la población que se encuentra en la informalidad; en situación de calle o en los grandes santuarios de vulnerabilidad social.

Resulta de vital necesidad pública, que los tres órdenes de gobierno instrumenten políticas públicas de aplicación inmediata, concurrentes y de dirección unificada, para atender sobre todo, a los que no tienen voz y a los que han sido invisibilizados sobre todo, por esta pandemia, para que tengan cuando menos asegurado o garantizado, el derecho fundamental que establece el Párrafo 3° del Artículo 4° de la Constitución federal.

Que acuciosos investigadores, entre los que destaca, Abelardo Ávila, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, e integrante de la Alianza por la Salud Alimentaria, significan que “No es casualidad que las primeras muertes por el Covid-19, sean de personas que padecían enfermedades generadas por la mala alimentación. La diabetes, obesidad, hipertensión y enfermedades del corazón son factores que incrementan el riesgo de complicaciones por el Covid-19, lo cual podría desencadenar en muerte” y que de “...hecho, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) recientemente declaró que para México se estima que el impacto de Covid-19 puede ser mayor debido a una mayor incidencia en cuanto a obesidad y diabetes”

He visto compañeros que muchos de ustedes, se han solidarizado con bastantes comedores viendo la necesidad y de que este gobierno federal, mutiló el programa de comedores comunitarios, por ello es importante que asumamos nuestra responsabilidad como guerrerenses, con todas y todos los más vulnerables y es por eso esta presentación de punto de acuerdo, que

solicito a la Comisión que se turne, lo vea desde una perspectiva humanitaria lejos de verlo desde una perspectiva política.

#### ACUERDO PARLAMENTARIO:

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Bienestar, instrumente a la brevedad posible, un Programa Emergente de Comedores Públicos, a nivel nacional, que guardando las medidas de sana distancia y las estrictamente indispensables dictadas por la autoridad sanitaria, puedan atender, a la población con alto grado de vulnerabilidad, sobre todo, a los que viven en situación de calle o dirigida a aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza económica y desigualdad social, bajo los principios de igualdad e inclusión social, en estas épocas de contingencia.

#### TRANSITORIOS:

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Bienestar Social, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. - Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Y también comentarles compañeros y ojala la Mesa Directiva y la Jucopo, lo tomen en cuenta, que este acuerdo parlamentario se ha subido a redes y a todos los medios de comunicación como presentado y evitemos solamente subir solamente los de una fracción mayoritaria en el parlamento del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

#### *Versión Íntegra*

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes. Presentes.

La suscrita diputada Aracely Alhelí Alvarado González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima

Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 297 Fracción III y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231; así como las que se desprenden del Reglamento para la celebración de sesiones virtuales, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

Primero. - Que la pandemia del covid-19 ha generado luto, dolor y desesperanza en el mundo globalizado, no sólo en el ámbito de la salud, por los males que acarrea el riesgo del contagio creciente y la pérdida de vidas humanas, sino también en las esferas económicas y laborales, así como en la población de mayor y profunda vulnerabilidad social, acreditándolo así, instancias internacionales y nacionales.

Segundo. - Que los presagios de académicos, banqueros e instituciones reconocidas, en materia económica, son funestos, sobre todo, cuando se aborda la caída brutal del producto interno bruto, como la señalada -por sólo citar, uno de tantos ejemplos-, la del CI Banco, al apuntar “que si bien el Producto Interno Bruto (PIB) inició el 2020 de forma débil, con una caída del 2.4%, el verdadero golpe económico derivado de la pandemia del Covid-19, será entre abril y junio”, añadiendo que “...el daño visto entre enero y marzo, en el PIB, no es nada, comparado con el que tendrá lugar en el segundo trimestre”.<sup>3</sup>

Tercero. - Que, si esta circunstancia refleja las terribles y devastadoras consecuencias de nuestra realidad nacional y sobre todo del aparato productivo, desde el ángulo laboral, imaginémonos cuál será el padecimiento de la población que se encuentra en la informalidad; en situación de calle o en los grandes santuarios de vulnerabilidad social.

Cuarto. - Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS ó PAHO en inglés), organismo especializado de salud del sistema interamericano, encabezado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y afiliada a la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su documento de “Seguridad Alimentaria durante una Pandemia”.<sup>4</sup>, elaborado a propósito de los estragos que causó en su momento, el

virus de la influenza<sup>5</sup>; anotó, que los primeros indicadores que dan cuenta, que una pandemia ha causado problemas de seguridad alimentaria, se presentan, cuando “se ven afectadas las industrias que dependen de la importación y exportación; cuando es difícil obtener suministros locales de alimentos; cuando se interrumpen las actividades económicas; el transporte de alimentos a las comunidades sea difícil, si los sistemas de transporte se interrumpen; cuando la compra y almacenamiento de alimentos para poder hacer frente a una ola pandémica son muy costosos”, advirtiendo, también, que en este tipo de emergencias los grupos más vulnerables, son, las personas con ingreso limitado o irregular; las que no pueden tener reservas de dinero o alimentos para casos de emergencia; las que se encuentran en mal estado de salud (particularmente, malnutrición, enfermedades crónicas e inmunodeficiencia -a la que agregó-, la obesidad); aquellos que viven con estigmatización social (personas con VIH, presos y sus familias, enfermos mentales, discapacitados); los aislados (personas que viven en lugares remotos o sin comunicación social); los que viven en la calle o los desplazados, los ancianos; los que no tienen transporte o el transporte es limitado, los huérfanos o los niños vulnerables”<sup>6</sup>, entre otros.

Quinto. - Que resulta de vital necesidad pública, que los tres órdenes de gobierno instrumenten políticas públicas de aplicación inmediata, concurrentes y de dirección unificada, para atender sobre todo, a los que no tienen voz y a los que han sido invisibilizados sobre todo, por esta pandemia, para que tengan cuando menos asegurado o garantizado, el derecho fundamental a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que mandata el Párrafo 3º del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros instrumentos internacionales.

Sexto. - Que acuciosos investigadores, entre los que destaca, Abelardo Ávila, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, e integrante de la Alianza por la Salud Alimentaria, significan que “No es casualidad que las primeras muertes por el Covid-19, sean de personas que padecían enfermedades generadas por la mala alimentación. La diabetes, obesidad, hipertensión y enfermedades del corazón son factores que incrementan el riesgo de complicaciones por el Covid-19, lo cual podría desencadenar en muerte” y que de “...hecho, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) recientemente declaró que para México se estima que el

<sup>3</sup> <https://www.economista.com.mx/economia/Verdadero-golpe-economico-para-Mexico-por-Covid-19-sera-entre-abril-y-junio-CIBanco-20200505-0084.html> (Periódico del 5 de mayo del 2020 y consultado el día 7 del mismo mes y año).

<sup>4</sup> [https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slu\\_g=tools&alias=858-leadership-modulo7&Itemid=1179&lang=en](https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&category_slu_g=tools&alias=858-leadership-modulo7&Itemid=1179&lang=en)

<sup>5</sup> La Pandemia de Gripe A (H1N1) del 2009-2010, fue una pandemia causada por una variante del influenza virus A (subtipo H1N1) que surgió en 2009 y que para evitar confusiones la OMS lo etiquetó oficialmente como pandemia producida por el virus H1N1/09, haciendo referencia a su año de aparición.

<sup>6</sup> Op. cit.

impacto de Covid-19 puede ser mayor debido a una mayor incidencia en cuanto a obesidad y diabetes<sup>7</sup>”.

Séptimo. -Que en tales circunstancias, es necesario exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Bienestar se instrumente a la brevedad posible, un Programa Emergente de Comedores Públicos, en esta época de contingencia, que guardando las medidas de sana distancia y las estrictamente indispensables dictadas por la autoridad sanitaria, puedan atender a la población con alto grado de vulnerabilidad, como los que se han expresado; sobre todo, a los que viven en situación de calle o dirigida a aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza económica y desigualdad social, bajo los principios de igualdad e inclusión social; con una dinámica similar, si así se estima, a la que guio en otros tiempos a los comedores populares<sup>8</sup> o a la que inspira a los que operan en la actualidad, en la Ciudad de México<sup>9</sup> y con mayor ahínco, en estas épocas de contingencia<sup>10</sup>.

En virtud de lo anterior, he estimado pertinente someter a la consideración de Ustedes, la discusión y en su caso, la aprobación, la siguiente propuesta de

#### ACUERDO PARLAMENTARIO:

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Bienestar, instrumente a la brevedad posible, un Programa Emergente de Comedores Públicos, a nivel nacional, que guardando las medidas de sana distancia y las estrictamente indispensables dictadas por la autoridad sanitaria, puedan atender, a la población con alto grado

<sup>7</sup> <https://elpoderdelconsumidor.org/2020/03/mexico-se-enfrenta-a-pandemia-de-covid-19-en-medio-de-la-epidemia-de-obesidad-y-diabetes/>

<sup>8</sup> Este Programa consiguió que en términos de una dinámica de cotidianidad que más de 500,000 personas recibieran alimentos sanos, variados y suficientes. Fuente: Gobierno de la República y puede consultarse en el siguiente link: <https://www.gob.mx/bienestar/es/articulos/te-interesa-abrir-un-comedor-comunitario-en-tu-comunidad>

<sup>9</sup> Solo a título de información, el Programa de Comedores Públicos, han sido clasificados, conforme al “Estudio de Vulnerabilidad Económica de las Personas Adultas en la Ciudad de México”, en tres categorías: **A. - Comedores Públicos**, para Garantizar el derecho a la alimentación instalando comedores gratuitos; que brinden atención a la población que se encuentre en situación de Vulnerabilidad como son: niños y niñas, mujeres embarazadas o en etapa de lactancia, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores, personas en situación de calle, desempleados, así como a las personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes que requieran dicho apoyo y con ello ampliar la red de protección social al sumar condiciones de equidad, igualdad y bienestar social” [Gaceta Oficial del Distrito Federal (2012) Reglas de Operación el Programa de Comedores Públicos. No. 1279. Tomo IV (RO 2012).]; **B. - Comedores Populares**, que pretenden “Ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las Unidades Territoriales de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes”. [Comedores Populares. Recuperado de: [http://www.dif.df.gob.mx/dif/prog\\_serv.php?id\\_prog\\_serv=4](http://www.dif.df.gob.mx/dif/prog_serv.php?id_prog_serv=4)] y **C. - Comedores Públicos**, Su operación fortalece, consolida y amplía la organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación, con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y económicas, al alcance de cualquier habitante, preferentemente de quienes habitan en las unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación, así como en zonas con condiciones socio territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género” [SEDESOL y Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. Informe de la evaluación Interna 2014 de diseño, operación y monitoreo del Programa Social Comedores Comunitarios operado en 2013.]

<sup>10</sup> <https://dif.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/comedores-populares-activos-covid19-dif-de-la-ciudad-de-mexico>

de vulnerabilidad, sobre todo, a los que viven en situación de calle o dirigida a aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza económica y desigualdad social, bajo los principios de igualdad e inclusión social, en estas épocas de contingencia.

#### TRANSITORIOS:

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Bienestar Social, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. - Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Atentamente

Diputada Aracely Alhelí Alvarado González.

#### El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “i” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

#### El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Gracias, compañero presidente.

Le saludo con todo el respeto a mis compañeras, compañeros.

Diputados.

Medios de Comunicación.



Y público en general.

Como bien saben en uso de las facultades conferidas en ley. Me permito someter a consideración de esta honorable soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución al tenor del siguiente.

#### Considerando

Ante la amenaza y presencia creciente del virus SARS-COVID19 por todo el país, se ha anunciado el regreso a una nueva normalidad, es decir el de reactivar la actividad económica a pesar de que en estos momentos la pandemia no cede en su ruta devastadora y no se percibe que se tenga en control de la misma. Existiendo desconfianza en las decisiones y evaluaciones emitidas por los hoy responsables Federales de atender y resolver esta condición de emergencia provocada por tal letal patógeno.

Al respecto es importante mencionar, que como es sabido por todos nunca como ahora, nos encontramos en el peor momento de amenaza contra la vida y salud de los mexicanos y guerrerenses.

Ninguna acción preventiva y de lucha frontal contra este patógeno está de sobra al contrario las precauciones son la base de seguridad de la salud, negar esta realidad es querer construir una realidad alterna que no existe.

Por ello es necesario que se insista en llamar a superar atavismos mentales y prejuicios ideológicos, y deformaciones culturales que impiden atender tan nefasta amenaza que hasta este momento de escribir esta propuesta ha cobrado la vida de más de cinco mil mexicanos y en el estado Guerrero los contagios siguen aumentando de manera disparada como se observa y lo retoman los medios de comunicación, siendo que en tan solo el día miércoles de la semana pasada aumentaron en una sola jornada 52 nuevos casos y 85 personas murieron en una agonía terrible.

Por otro lado se anunció que un indicador a nivel internacional la curva de crecimiento de infectados, hospitalizados y fallecidos. Pero esta curva no se aplana a pesar que el responsable administrativo y político de la lucha contra el coronavirus Federal señaló que esta semana se llegaría al pico del crecimiento de los efectos nocivos del contagio esto se produce entre revelaciones de investigaciones de la prensa internacional que denuncian que se está ocultando información sobre el verdadero número de víctimas mortales de este virus en el país, así como el reconocimiento de que no se han

realizado las pruebas físicas y químicas que permitan localizar a los infectados y contagiados para establecer el control rígido de la infección en la nación.

En esta ceguera también se incluyen desaciertos, por ejemplo cuando la Organización Mundial de Salud, llamaba a utilizar los cubrebocas como medida y acción preventiva – el responsable federal de las decisiones anti-pandémicas afirmaba convencido, que esto no era necesario al mismo tiempo que la jefa de Gobierno de la ciudad de México establecía el uso obligatorio en el transporte público del cubrebocas para poder acceder y utilizarlo en la capital del país.

Lo que hoy que tenemos es desconcierto, desconfianza e ignorancia para abordar esta amenaza a la vida a dos meses y medio de los estragos en la salud, a la economía, a la sociedad a nuestra condición natural de ser sociables, que ha hecho el virus Sars-Covid19. El Gobierno Federal, ante la falta de seguimiento ha decidido levantar la cuarentena a la que ha denominado nueva normalidad y cerca de 300 municipios y en ello, se realizaran las actividades económicas, surge una pregunta entre muchas, ¿que acaso no se dan cuenta que las cadenas del mercado están intercomunicadas y que muchos de esos municipios son dependientes de bienes y servicios de centros donde el contagio no para, donde el contagio no se detiene? Los hospitales hoy de atención al virus Sars COVID 19, están presentando saturación y como se mencionó las historias de vida y las tragedias son desoladoras.

Por ello, hoy debemos de utilizar el sentido común para atacar con éxito este virus, las decisiones para frenar el avance del virus, debe ser directo pues está el interés general primero por encima del interés o alguna o alguna creencia o el interés particular.

Por lo anteriormente expuesto se propone a esta soberanía el siguiente

#### Punto de acuerdo Parlamentario

Primero. Se exhorta respetuosamente a las autoridades federales en especial a las Secretarías de Hacienda, Turismo, Salud y Economía, a que se coordinen con sus homólogas del estado de Guerrero para establecer en breve tiempo el programa de reactivación económica y turística del estado de Guerrero que priorice la protección a la salud de los prestadores de servicios y de quienes solicitan los servicios -turistas-, en colaboración y opinión indispensable de los primeros, se establezcan las acciones necesarias para afrontar íntegramente la apertura nacional que permita la reactivación económica del sector turístico en todas sus vertientes con la

integración de las medidas obligatorias y sanitarias preventivas contra el virus Sars-Covid 19, en el marco de la denominada "nueva normalidad" reconociendo que el estado de Guerrero, depende de más del 90% de las contribuciones federales para solventar sus erogaciones de gasto público. Comprendiendo que la actividad turística es pilar de la economía estatal asumiendo que las acciones de carácter turístico, incluyen actividades de concentración y convivencia social que restringe la denominada "sana distancia"

Segundo. Se exhorta respetuosamente a las instancias de salud federal, estatal y municipales a que se establezca el uso obligatorio de cubre bocas, en el inicio y duración del programa "nueva normalidad" emprendido por el gobierno federal en los pueblos, comunidades, ciudades y otros lugares en los que se realice movilidad física de las personas en el territorio del estado de Guerrero, la distribución de cubre bocas y de gel con alcohol deberá ser gratuita.

Tercero. Se exhorta al titular del ejecutivo federal a que emprenda la entrega de material, medicamentos e insumos requeridos a través de sus compras consolidadas vía Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el personal médico quien es la primera línea de atención de casos covid-19, así como la distribución de medicamentos No Covid, que se encuentran dentro de los programas y cuadros de salud para los estados que integran el pacto federal, derivado del convenio con la federación de fecha diciembre 2018, que establece que sea una sola instancia, el gobierno federal, quien se encargue de la atención médica del sistema de salud pública.

#### Transitorios.

Primero.- Comuníquese al ciudadano Gobernador Constitucional del estado de Guerrero Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores para los efectos legales conducentes.

Segundo.- Comuníquese a las Instancias federales y estatales y municipales en su caso señaladas en el presente acuerdo para los efectos legales y políticos conducentes.

Tercero.- Colóquese y publíquese en la página de la Gaceta parlamentaria del Congreso del Estado de Guerrero, así como en las diferentes redes sociales del mismo para su mayor difusión y conocimiento.

Es cuanto, compañero presidente.

*Versión Íntegra*

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO PARA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA, TURISMO, SALUD Y ECONOMIA FEDERAL SE COORDINEN CON SU HOMOLOGA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA EN EL MARCO DE LA DENOMIANDA "NUEVA NORMALIDAD" EMITIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR LA AMENAZA LETAL DEL VIRUS SARS-COVID19.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas, y con base y fundamento legal en los artículos 65,66,67, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y en los artículos 23, 75fracción XI, 79 fracción IX; 177 fracción II inciso a, 240, 241, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 256, 274, 279, 286, 313, 314 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero número 231 y del acuerdo para la sesiones virtuales del Congreso del Estado de Guerrero por motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-COVID19. Me permito someter a consideración de esta honorable soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe al tenor del siguiente.

#### Considerando

Ante la amenaza y presencia creciente del virus SARS-COVID19 un enemigo invisible, mutante y letal por todo el país y de siniestra movilidad, se ha anunciado el regreso a una nueva normalidad, es decir el de reactivar la actividad económica a pesar de que en esto momentos la pandemia no cede en su ruta devastadora y no se percibe que se tenga en control de la misma. Existiendo desconfianza en la decisiones y evaluaciones emitidas por los hoy responsables Federales de atender y resolver esta condición de emergencia provocada por tal letal patógeno.

Al respecto es importante mencionar, que como es sabido por todos nunca como ahora, nos encontramos en el peor momento de amenaza contra la vida y salud de los mexicanos y guerrerenses.

Este virus es la peor amenaza global contra la integridad de la civilización. La información cotidiana está a la vista.

Ninguna acción preventiva y de lucha frontal contra este patógeno está de sobra al contrario las precauciones son la base de seguridad de la salud, negar esta realidad es querer construir una realidad alterna que no existe.

Por ello es necesario que se insista en llamar a superar atavismos metales y prejuicios ideológicos, y deformaciones culturales que impiden atender tan nefasta amenaza que hasta este momento de escribir esta propuesta a cobrado la vida de más de cinco mil mexicanos y en el estado Guerrero los contagios siguen amentando de manera disparada como se observa y lo retoman los medios de comunicación siendo que en tan solo el día miércoles de la semana pasada aumentaron en una jornada 52 nuevos casos y 85 personas murieron en una agonía terrible. La jornada Guerrero 14 mayo 2020.

Por otro lado se anunció que un indicador a nivel internacional ha servido para señal cual es la condición y efectos de para empezar a controlar esta pandemia es el que la curva de crecimiento de infectados, hospitalizados y fallecidos se establezca y gire en contra del sentido de la su ascensión. Pero esta curva no se aplana a pesar que el responsable administrativo y político de la lucha contra el coronavirus Federal señalo que esta semana se llegaría al pico del crecimiento de los efectos nocivos del contagio esto se produce entre revelaciones de investigaciones de la prensa internacional que denuncian que se está ocultado información sobre el verdadero número de víctimas mortales de este virus en el país, así como el reconocimiento de que no se han realizado las pruebas físicas y químicas para localizar a los infectados y contagiados, que permitiría establecer el control rígido de la infección en la nación, la evidencia así lo demuestra no se necesita ser infectólogo o virólogo para deducir esta obviedad.

Se necesita un poco de conocimiento histórico y sentido común y dejar de lado el protagonismo estéril y renunciar al voluntarismo negacionista, de rechazo a lo que está ocurriendo a otras opiniones y otros criterios, es decir el dejar de ser contras a todo por sistema y convicción de vida efecto que impacta en todos y cuyas consecuencia aún no alcanzamos a ver y a evaluar.

Hoy se percibe, se siente, que se está actuando a ciegas con la vida y destino de millones de mexicanos y mexicanas. La existencia del programa centinela que en cual se espera que las personas se infecten para atender la infección, se renuncia a rajatabla al razonamiento de impedir y prevenir la infección, por medio de las pruebas o los famosos test y se deduce que para este funcionario de la salud federal, es mejor que se infecten miles a uno, sin importar que con ello se prive de la vida también a quien se infectó o quede lesionado por los efectos del

virus. Esto es por una acción una omisión institucional de la obligación de la protección de la vida. En esta ceguera, también se incluyen los desaciertos –por ejemplo cuando la OMS llamaba a utilizar los cubrebocas como medida y acción preventiva – el responsable federal de las dediciones anti-pandemicas afirmaba convencido, que esto no era necesario al mismo tiempo que la jefa de Gobierno de la ciudad de México establecía el uso obligatorio en el transporte público del cubrebocas para poder acceder y utilizarlo en la capital del país. Resalta también la afirmación de este funcionario que no es necesaria la incineración de los cadáveres, que por sentido común se sabe que el virus letal destruyó a su huésped y el mismo sigue alojado en los restos mortuorios y mucho más cuando no sabemos el tipo de enemigo al que se enfrenta la humanidad mismo que está mutando de acuerdo a las informaciones recientes.

Lo que hoy que tenemos es desconcierto, desconfianza e ignorancia para abordar esta amenaza a la vida a dos meses y medio de los estragos en la salud, a la economía, a la sociedad a nuestra condición natural de ser sociables, que ha hecho un despreciable organismo vivo que muere con jabón o cloro , de existen hoy afirmaciones e investigaciones que dicho virus SARS-COVID19 fue creado en un laboratorio como un arma biológica para la destrucción de la población, primero de los más débiles y luego de los que queden así como, de que China oculto información valiosa para afrontar al virus al inicio de la pandemia un crimen de lesa humanidad. Lo han afirmado las cinco agencias de inteligencia de naciones europeas, la australiana y la norteamericana, de comprobarse esto las consecuencias serán terribles y más vale estar preparados para afrontar la otra etapa de la consecuencia de la existencia de este virus letal que llegó para permanecer y amenazar nuestra tranquilidad y paz. Frente a este solo queda su destrucción.

Esto no tiene nada de politización, no hay que asustarse cuando la verdad resalta, es un falso debate el creer y pretender orillar de que se está politizando la pandemia brutal y sus consecuencias cotidianas. La existencia del virus SARS-COVID 19 es un asunto político porque por deducción elemental está atentando contra la vida de mexicano y mexicanas. Quien ocupa el poder político tiene la obligación de eliminar y combatir esta amenaza, no que no se ofrezca como salida, la distracción y provocación de un falso debate, de politización moralista que no cabe.

La política lo abarca todo, hoy la comunidad humana por naturaleza social esta distanciada socialmente por un

patógeno. Es uno de los temas hay que resolver para que no destruya la VIDA de todos y todas.

El asunto es de qué forma se aborda el problema con integridad, sin simulaciones, sin engaños o autoengaños por ejemplo en un solo día el 12 de mayo, de acuerdo al director de epidemiología en un solo día hubo según sus datos 2400 contagios. Esto sin realizar las pruebas masivas que pide la OMS que es esto?

El gobierno federal no tiene seguimiento y han decidido levantar la cuarentena a la que han denominado jornada nacional de sana distancia en cerca de trescientos municipios y en ellos se realizarán las actividades económicas. Surge una pregunta entre muchas ¿que acaso no se dan cuenta que las cadenas del mercado están intercomunicadas y que muchos de esos municipios son dependientes de bienes y servicios de centros donde el contagio no para no se detiene? Esto lo sabe cualquier estudiante de economía de segundo año.

Entre ellos están algunos municipios de Guerrero en donde sus pobladores asumieron la soberanía inherente y establecieron filtros y guardias sanitarias ante el desconcierto y desinformación que no señala la metodología apropiada para proteger los ingresos de personas, de sanitización, de protección y de prevención pues esta reactivación o regreso a una “nueva normalidad” ¿No se dice para que y que se espera de esta? Ya no es un asunto de salud se va a convertir en un asunto de seguridad, acción política y viabilidad económica y de consecuencias jurídicas de quien asume estas decisiones a quien ponga en riesgo de contagio por la apertura supuesta. Sabemos lo que ocurrió y ocurre en Corea del Sur que después de ser muestra de control de la pandemias hoy vive las consecuencia de su apertura, más infectados y enfermos cuya vida está en vilo ¿no va a pasar lo mismo aquí?. Por cierto la normalidad de la conducta Humana en sociedad es solo una la sociabilidad gregaria es parte de nuestra naturaleza. Asimismo el concepto de la “nueva normalidad” la aplicaban los Nazis en la solución final, es decir acabar con los judíos, con la raza negra, con los latinos, con las razas impuras, vean consulten la historia, así lo afirmaban los que se asumían como superiores. La política le otorga sentido a la palabra y pone a la ignorancia en su lugar por eso hay que cuidar la palabra en el ejerció del gobierno no se puede abusar de esta.

El concepto de Normalidad es solo una, lo otro es atípico, una ilusión y fantasía, no es nueva normalidad es otra cosa una degradación de lo normal, es el miedo, la desconfianza y la amenaza de muerte por enfermedad a un virus que está oculto en el lugar menos esperado, que amenaza a todo. No hay “nueva normalidad” no quieren

engañar, eso es querer tapan el sol con un dedo mortal, se necesita ubicarse y poner los pies en la tierra, esto también es un asunto político. Las acciones erradas y la desestimación de los impactos del virus causan muertes y va agudizar la salud, la vida y por efecto directo a la economía, se debe de superar la visión de la antagonica de las clases sociales y dejar de ver conspiraciones en todos lados. Recordemos que se llegó a decir, que no pasaba nada, que el problema no era tan grave, que el virus no era tan letal, que se estaba preparando, todo en declaraciones realizadas en febrero y marzo.

Ante estos desaciertos y ante a la vulnerabilidad informativa y de quien toma decisiones varios gobiernos y gobernantes locales por otro lado asumieron su función constitucional y en la mitad de sus posibilidades tomaron la decisión de Estado de proteger a sus pueblos, y fue cuando la federación, después de sus desaciertos reacciono y estableció “la sana distancia” convocando muy tardíamente al Consejo de Salubridad General, siendo este la autoridad máxima en temas sanitarios de conformidad a la Constitución General, convocatoria y cosa que debería de haberse realizado cuando la OMS vacilaba también en declarar la pandemia global y en el norte de Italia y España estaba el virus matando a cientos de europeos y aquí se recibían con singular alegría, a los vuelos de provenientes de esas naciones sin ningún control preventivo pues “no pasaba nada”. Allí está la reciente historia y las consecuencias. Claro que hay responsabilidad y mucha. Con esto el país se dividió aún más y sigue dividido, pero hay que unir esfuerzos en este tema. No hay otro camino.

El valor de la vida hoy se ha redimensionado y adquirido un referente altísimo, el no entenderlo es despreciar la vida y la de los demás. Eso se demuestra con hechos. La política permite construir sociedades posibles.

Este patógeno por ejemplo ha pegado directamente en la actividad económica. Este monstruo, este virus es extremadamente contagioso, no sabemos bien contra que estamos luchando, lo vemos todos los días en los cientos de testimonios que aparecen en los medios de comunicación y redes sociales, en la historias que diversos cronistas recogen de la gente que ha muerto y de sus familias. Es algo sin precedente. Ha trastocado muchos elementos que le dan cohesión de vida a nuestra convivencia. Por ello el análisis de las causas y de sus consecuencias es inevitable en todos sus aspectos así como de las responsabilidades para abordar tan nefasta agresión a nuestra vida. Las tragedias que son y se viven en este momento, en las horas que tienen el día y la noche se incrementa el número de fallecidos hacia un camposanto de destino criminal por omisiones de

instituciones que deben de proveer de material a los integrantes del sector médico.

No queremos que se agudice la pandemia en una reapertura sin sentido, orientación y falta de conciencia cívica de algunos y algunas. Y mucho más cuando se afirma por científicos y especialistas que se espera un segundo ataque de este virus en la temporada invernal.

Los hospitales hoy de atención al virus SARS-COVID19 están presentando saturación y como se mencionó las historias de vida y las tragedias son desoladoras. Es una afirmación clara y reconocida. No estábamos preparados para esta pandemia y a la amenaza contra la vida de todos. No podemos seguir estando en el peor momento en las peores manos.

Por ello hoy debemos utilizar el sentido común para atacar con éxito este virus, que hasta donde se sabe ha mutado. No podemos evadir esta responsabilidad. Las decisiones para frenar el avance del virus debe ser directo pues está el interés general primero, por encima del interés o de alguna creencia o interés de carácter particular. Por ello la acción de corrupción del Hijo de Bartlett debe ser castigada ejemplarmente no solo con resarcir el contrato, se le deben de decomisar los respiradores del escándalo y entregados a los hospitales que los necesitan previa y supuesta reparación para su pleno funcionamiento, Castigo ejemplar contra la corrupción, no solo discurso hueco.

El pueblo mexicano no es tonto y se da cuenta de las acciones de sus gobiernos. Hoy estamos confinados. Al tiempo veremos y haremos las cuentas.

Por lo anteriormente expuesto se propone a esta soberanía el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente a las autoridades federales en especial a las secretarías de hacienda, turismo, salud y economía, a que se coordinen con sus homologas del estado de Guerrero para establecer en breve tiempo el programa de reactivación económica y turística del estado de Guerrero que priorice la protección a la salud de los prestadores de servicios y de quienes solicitan los servicios -turistas-, en colaboración y opinión indispensable de los primeros, se establezcan las acciones necesarias para afrontar íntegramente la apertura nacional que permita la reactivación económica del sector turístico en todas sus vertientes con la integración de las medidas obligatorias y sanitarias preventivas contra el virus sars-covid 19 ,en el marco de la denominada "nueva normalidad" reconociendo que el

estado de Guerrero depende de más del 90% de las contribuciones federales para solventar sus erogaciones de gasto público. Comprendiendo que la actividad turística es pilar de la economía estatal asumiendo que las acciones de carácter turístico, incluyen actividades de concentración y convivencia social que restringe la denominada "sana distancia"

Segundo. Se exhorta respetuosamente a las instancias de salud federal, estatal y municipales a que se establezca el uso obligatorio de cubre bocas, en el inicio y duración del programa "nueva normalidad" emprendido por el gobierno federal en los pueblos, comunidades, ciudades y otros lugares en los que se realice movilidad física de las personas en el territorio del estado de Guerrero, la distribución de cubre bocas y de gel con alcohol deberá ser gratuita.

Tercero. Se exhorta al titular del ejecutivo federal a que emprenda la entrega de material, medicamentos e insumos requeridos a través de sus compras consolidadas vía Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para el personal médico quien es la primera línea de atención de casos covid-19, así como la distribución de medicamentos NO covid, que se encuentran dentro de los programas y cuadros de salud para los estados que integran el pacto federal, derivado del convenio con la federación de fecha diciembre 2018, que establece que sea una sola instancia, el gobierno federal se encargue de la atención médica del sistema de salud pública.

#### TRANSITORIOS.

Primero.- Comuníquese al ciudadano Gobernador Constitucional del estado de Guerrero Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores para los efectos legales conducentes.

Segundo.- Comuníquese a las Instancias federales y estatales y municipales en su caso señaladas en el presente acuerdo para los efectos legales y políticos conducentes.

Cuarto.- Colóquese y publíquese en la página de la Gaceta parlamentaria del Congreso del estado de Guerrero, así como en las diferentes redes sociales del mismo para su mayor difusión y conocimiento.

Dado en la ciudad de Chilpancingo en el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero en sesión virtual a 21 del mes de mayo del año 2020

Atentamente

Diputado Omar Jalil Flores Majul.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputado Omar.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, quienes estén a favor levantar la mano y mostrar la papeleta.

A favor.

**La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:**

Presidente, podrá registrar mi voto a favor por favor.

**El Presidente:**

Si, diputada.

En contra.

Diputadas y diputados, abstenciones.

Gracias, diputadas y diputado.

Se registraron 22 votos a favor y 21 votos en contra.

Por lo tanto, la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución y se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “j” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:**

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Adelante, diputado.

**El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañera diputada y compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de los Medios de Comunicación.

A los diferentes usuarios que siguen esta transmisión a través del canal del Congreso y de las redes sociales.

He pedido esta intervención para poder señalar que derivado de la grave crisis sanitaria que vivimos en el mundo y en el país, por supuesto que no solamente termina en un gran problema de crisis de salud, sino también en un problema económico, social y hasta político. El pasado 14 de mayo, nuestro país sigue registrando a la alza casos de infecciones por el COVID, casi llegamos a los 43 mil y también va en aumento el número de fallecimientos.

Esto bueno, pues debe de quedarnos muy claro de que uno de los temas centrales que ha manejado el gobierno federal, es el bienestar en confinamiento de guardarnos en casa y esto bueno también hay que recordar que se tomó un acuerdo con esa finalidad de poder mitigar las dispersión y la transmisión del virus a través de este resguardo domiciliario, pero debido a esta cuarentena los núcleos familiares se concentran todo el día en sus domicilios, lo que ha detonado también un incremento en el uso de la energía eléctrica y en algunos casos también para quienes no tienen empleos con salarios fijos, los problemas de carácter económico.

Por otra parte, los negocios, las empresas, los prestadores de servicios han tenido el problema de no poder ofertar sus productos y hacer uso por supuesto de poder alcanzar y obtener ingresos, esto ha provocado también problemas para las empresas y principalmente para las que están en el sector turístico como es el caso de nuestra entidad, esto repercute de manera negativa en un problema también para el pago del uso de la energía eléctrica que se consume en los diferentes aparatos que tienen las empresas y que desafortunadamente no pueden devengar con la prestación o por la compra de alguno de los productos en esas empresas.

Esto compañeras y compañeros diputados, pues nos tiene que alentar para que podamos alzar la voz y poder solicitar ante quien corresponde en este caso al Ejecutivo federal, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía para que se pueda diseñar o implementar un programa que ayude o anime a la economía tanto familiar como de los empresarios, no se trata de que se des exente de pago, se trata de que se pueda formular un programa, repito o se diseñe un

programa que ayude a poder ir apoyando que lo costos, los pagos de energía puedan ir haciéndose conforme a las posibilidades que vayan obteniendo o alcanzado de ingresos las empresas y sobre todo se puedan hacer también u otras especiales durante este tiempo que se está durando de confinamiento.

En ese caso, yo quiero pedirles y les someto a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición:

Artículo Primero. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implemente un programa federal que permita la regularización de los adeudos por consumo de energía eléctrica, así como de otorgamiento de tarifas eléctricas especiales y condonaciones, a las cuales puedan tener acceso todas las entidades federativas; así como, en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y de la sociedad en general se establezca una tarifa especial de cobro, derivada del confinamiento domiciliario que permita fortalecer la economía de los más necesitados mientras dure la pandemia del Covid-19.

Artículo Segundo. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias instrumenten el programa de apoyo a microempresarios y especialmente a los del sector turístico, otorgando plazos que les permita realizar los pagos de forma progresiva y escalonada, con el fin de que puedan cubrir los adeudos generados por el consumo de energía eléctrica, derivado a que en estos momentos son uno de los sectores más golpeados por la crisis sanitaria.

Es cuanto, presidente.

### *Versión Íntegra*

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.

El suscrito diputado Heriberto Huicochea Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 23 fracción I, 231, 234 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración de esta soberanía popular, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

El mundo y en nuestro país, franquean una grave crisis sanitaria, proveniente de la propagación de la Pandemia del virus SARSCoV2 (COVID-19), la cual no solamente ha causado severas consecuencias en la salud, también en lo económico, en lo social e incluso en lo político; debemos de tomar en cuenta que cada día hay más personas contagiadas, el pasado 14 de mayo nuestro país registro un total de 42,595 casos positivos acumulados, lo preocupante es que en un solo día aumento drásticamente 2,409 casos nuevos, no es tiempo de bajar los brazos, debemos seguir cuidándonos y cumpliendo las recomendaciones nacionales estatales y municipales, una de ellas y de los más importantes es la de quedarnos en casa.

Al respecto el pasado 31 de marzo de 2020, fué publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", en el cual, la Secretaría de Salud ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, a través del resguardo domiciliario.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, desde este poder Legislativo, nuestro deber es convertimos en la voz que apoye a las personas que se encuentren en sus hogares, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas, debemos de asegurarnos que cuenten con los servicios básicos y elementales para su subsistencia sin que se tengan que preocupar del cómo costearlos su necesidad básica en tanto dura esta contingencia.

Sin duda alguna, uno de los servicios básicos es la energía eléctrica, aunado al llamado a quedarse en casa,

los núcleos familiares se concentran todo el día en sus domicilios, lo que ha detonado en el aumento del uso de la energía eléctrica, trayendo como resultado un decremento en las finanzas familiares que ya de por sí se encuentran diezmadas.

Por su parte el Gobierno Federal, el pasado 23 de abril del presente año, emitió el Decreto por el que se Establecen las Medidas de Austeridad que Deberán Observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mismo que se encuentra integrado de 11 fracciones, sin que en ninguna de ella se contemple algún tipo de porcentaje o condonación de los servicios eléctricos a favor de la ciudadanía, es lo que nos obliga a todos los legisladores, a alzar la voz y solicitarle al Gobierno Federal que no se olvide de los costos altos que pagamos los mexicanos por el vital servicio eléctrico.

No podemos, es más no debemos olvidar que en el país existen casos de éxito referente a solicitudes de este tipo, para ser exactos solo uno, Tabasco el cual por medio de un Convenio<sup>11</sup> de Colaboración suscrito con la Comisión Federal de Electricidad, de fecha 23 de mayo de 2019, acordaron la implementación de mecanismos de colaboración que les permitió echar andar un programa estatal denominado “Adiós a tu deuda”, con el fin de regularizar la falta de pago del consumo de energía eléctrica por parte de los usuarios del servicio básico del sector doméstico en los municipios del Estado.

Lo anterior, no considera que Tabasco no es la única entidad que enfrenta problemas con el pago de energía eléctrica, durante 2019, se registraron un total de 55,000 millones de pesos en adeudos a la CFE, lo cual significa un incremento del 22%. “Del total de impagos, 87% se concentra en ocho entidades: Estado de México, Ciudad de México, Tabasco, Chihuahua, Guerrero, Chiapas y Veracruz, detalló el director de la subsidiaria CFE Distribución<sup>12</sup>”; sin embargo, 3 son considerados con el mayor índice de pobreza. Chiapas con 76.4%, Guerrero 66.5% y Veracruz 61.8%<sup>13</sup>.

Por otro lado, el sector turístico, es uno de los más vulnerables a las medidas de restricción de actividades por su dependencia de la movilidad de las personas, como un dato importante a considerar, el Centro de Investigación y Competitividad Turística calculó que el sector podría verse afectaciones hasta por 239.2 mil mdp

<sup>11</sup> [https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/public\\_files/convenios/cfe/C/ONVENIO%20DE%20COLABORACION%20Y%20ANEXOS.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/public_files/convenios/cfe/C/ONVENIO%20DE%20COLABORACION%20Y%20ANEXOS.pdf)

<sup>12</sup> <https://www.forbes.com.mx/adeudos-a-cfe-se-dispararon-22-durante-2019/>

<sup>13</sup> <https://www.forbes.com.mx/asi-se-distribuye-la-pobreza-en-mexico-segun-coneval/>

a causa de la pandemia, considerando que la actividad turística en México representa alrededor de 8.7% del PIB nacional y genera más de 4 millones de empleos directos.

En Guerrero no somos la excepción, si consideramos que en la pasada temporada vacacional de invierno 2019-2020, más de un millón 500 turistas visitaron nuestros destinos turísticos, dejando una derrama económica de más de 4 mil 756 millones de pesos, consolidado a nuestro estado como una potencia turística, por lo cual, la derrama económica del sector a sido interrumpida drásticamente, generando problemas sociales y económicos al sector y al propio Estado, por lo cual, resulta necesario que el Gobierno Federal otorgue plazos a las empresas turísticas de Guerrero para efectuar los pagos de sus consumos de electricidad, derivado a que en estos momentos no tiene ingresos, esto ayudaría a mitigar la crisis económica generada por la crisis sanitaria.

Por lo anterior resulta necesario solicitarle al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen un programa federal que permita la regularización de los adeudos por consumo de energía eléctrica, así como de otorgamiento de tarifas eléctricas especiales y condonaciones, a las cuales puedan tener acceso todas las entidades federativas; así como en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y de la sociedad en general, se establezca una tarifa especial de cobro derivada del confinamiento domiciliario que permita fortalecer la economía de los más necesitados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 23 fracción I, 231, 234 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración del pleno de esta representación popular como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

#### Punto de Acuerdo Parlamentario:

Artículo Primero. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implemente un programa federal que permita la regularización de los



adeudos por consumo de energía eléctrica, así como de otorgamiento de tarifas eléctricas especiales y condonaciones, a las cuales puedan tener acceso todas las entidades federativas; así como, en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y de la sociedad en general se establezca una tarifa especial de cobro, derivada del confinamiento domiciliario que permita fortalecer la economía de los más necesitados mientras dure la pandemia del Covid-19.

Artículo Segundo. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias instrumenten el programa de apoyo a microempresarios y especialmente a los del sector turísticos, otorgando plazos que les permita realizar los pagos de forma progresiva y escalonada, con el fin de que puedan cubrir los adeudos generados por el consumo de energía eléctrica, derivado a que en estos momentos son uno de los sectores más golpeados por la crisis sanitaria.

#### Transitorios

Primero. - El Presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Segundo: Remítase el contenido del presente acuerdo a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la página WEB del Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 15 de mayo de 2020.

Atentamente

Diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 del segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y

obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, quienes estén a favor levantar su mano y mostrar la papeleta.

Por favor mantenga su mano arriba por favor diputadas y diputados.

Gracias, diputadas y diputados.

Diputado Servando Salgado, una pregunta nada más hace...

**El diputado Servando Salgado Guzmán:**

Me equivoque, perdón, diputado presidente.

En contra.

**El Presidente:**

Está bien.

Gracias, diputadas y diputados.

Abstenciones.

Gracias, diputadas y diputados.

Se registraron 15 votos a favor.

28 en contra.

Por lo que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnara a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

#### INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputada, Blanca.

**La diputada Blanca Celene Armenta Piza:**

El secreto de la educación está en el respeto al discípulo Ralph Waldo Emerson.

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios que nos acompañan, virtualmente.

Uno de los motores que nos han hecho sobrevivir y evolucionar como especie, es nuestra capacidad ancestral de transmitir conocimiento. Por ello, la labor de las y los maestros ha sido medular en el desarrollo del género humano.

En 1907, diputados al Congreso de la Unión presentaron una iniciativa de decreto para que fuera instituido el día del maestro, proponiendo que fuera el 15 de mayo. Desde entonces esta fecha representa un reconocimiento a una historia de vida, de esperanza y de progreso.

Hoy hacemos un homenaje a las y los profesores del presente y del pasado, no solo como un deber amistoso y mucho menos como un descargo de conciencia, lo hacemos para entender en su vida la razón de su lucha, para recordarla, redescubirla y para sacar las acciones para el futuro, es un acto de introspección colectiva, ser maestro no es un trabajo fácil se necesita mucho esfuerzo, paciencia, dedicación, compromiso y responsabilidad para poder educar, formar, orientar y para lograrlo se necesita además de la ayuda de los padres y la ayuda de los mismos estudiantes.

En el aula no es el único espacio físico que permite al maestro volcar en el alma y en la mente, en niños y jóvenes, conocimientos, enseñanzas y valores. La labor del maestro propicia el desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes del educando que inciden en la formación del ciudadano mexicano, el maestro están bien formador de conciencias es promotor social, es actor que con su ejemplo invita a la superación personal y a la solidaridad, lucha contra la ignorancia y aporta elementos que disminuye el desagüe educativo de nuestro país.

Reflexionar sobre la educación en la actualidad, exige reconocer que ningún tiempo puede ser considerado más difícil o más fácil que otros, cada época tiene su propia paradigma que expresa la preocupación de cada generación. A nosotros nos toca asumir una realidad compleja y acelerada con el contraste de una escuela, quizá anclada en el anacronismo o quizá en la incompreensión.

Sostengo que uno de los retos que tienen en su estado es hacer de la educación pública una educación de calidad, equitativa, formadores de ciudadanos con valores responsables, solidarios y competitivos, para ser frente este reto, tenemos que solucionar los estados que

en materia educativa surgen miles de guerrerenses, reconocemos que en nuestro estado falta mucho por hacer, partiendo que tiene uno de los más altos índices de alfabetismo y el grado académico está por debajo de la media nacional.

Independientemente de la falta de infraestructura cuya mayor parte se encuentra en deterioro, sin dejar de mencionar las aulas que carecen de lo más elemental para dar el mejor servicio, sin sanitarios lo cual permite poner en riesgo la salud de los maestros y de los alumnos que representan un grave peligro para ellos.

El objetivo natural de la educación son los niños y los jóvenes, pero una importante tarea pendiente de cumplir sigue siendo ofrecer educación a los adultos que no la iniciaron o completaron y que esta garantice productividad y en consecuencia el desarrollo y el bienestar de sus familias.

Guerrero, existen más de 60 mil trabajadores de la educación que realizan con humanismo la tarea que asimismo se han impuesto para sacar del atraso a nuestro estado, quienes hemos tenido el privilegio de enseñar atesoramos con emoción las imágenes de niñas y niños y jóvenes, emprendiendo la senda del conocimiento, aprendiendo a desarrollar sus capacidades, a confiar en sí mismos y a volar con sus propias alas.

Este reconocimiento social vale decirlo es prácticamente universal y todos los espacios de la tierra, la tarea del maestro es una de las más reconocidas pero pocas veces valorada, ya que constituye una de las funciones sociales, primordiales, para el desarrollo y progreso y la igualdad de los pueblos y las naciones. Sin embargo, un homenaje al maestro debe acompañarse del reconocimiento de las difíciles condiciones que siguen encareciendo los enseñantes de nuestro país en materia salarial, laboral y profesional.

Especialmente los maestros indígenas y rurales que vencen cada día obstáculos para llegar hasta los más apartados lugares, donde comparten con sus educandos aulas carentes casi de todo. Pero en las que se encuentran frente a su amor para enseñar, el amor por aprender de los niños.

Esta asignatura pendiente se eslabona estrechamente con otra, la elevación de la calidad y la pertinencia en la educación que se imparte en nuestras escuelas, de ahí que este día del maestro, sea fecha propicia para insistir en la urgencia de que gobierno y sociedad otorguen a la educación en los hechos la prioridad que alcanza en el discurso.

Así garantizaremos que las aulas son espacios abiertos a la palabra y a la creación, que asomen a los niños y jóvenes al conocimiento de la patria y del universo y formen buenos ciudadanos de México y del mundo. Que las maestras y maestros sigan enseñando fraternidad y respeto a los otros, que en estos momentos difíciles por el confinamiento por causa de la pandemia, las maestras y maestros aun por clase virtuales alimenten la esperanza que enseñen a las niñas y niños y jóvenes a crecer sin complejos y a vivir sin miedos, a discutir y razonar, a vivir plenamente para que de esas aulas sigan saliendo los creadores, los científicos, los analistas, los profesionistas, que tanto necesita nuestro Estado.

A los docentes que dedican gran parte de su tiempo y que se esfuerzan por enseñar, a las maestras y maestros que han dedicado gran parte de su vida, a su labor constante a favor del desarrollo educativo, hago un especial reconocimiento; ellos nos brindan la paz y la sabiduría que se requiere con los años que han dejado gran huella en los niños y jóvenes ya forman parte de la fuerza productiva en nuestro estado de Guerrero y en nuestro país.

Mis más sinceras felicitaciones a todas las maestras y maestros que día a día cumplen con la responsabilidad de alimentar entre los niños, jóvenes, adultos, el saber y el conocimiento, valoremos sus esfuerzos, valoremos su trabajo, valoremos sus enseñanzas.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

El diputado Ricardo Castillo Peña, ha solicitado el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema.

Adelante diputado, Ricardo Castillo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Ricardo Castillo Peña:**

Gracias, compañero Alberto Catalán.

**El Presidente:**

Puede activar su micrófono diputado.

**El diputado Ricardo Castillo Peña:**

Muchas gracias, compañero diputado Alberto Catalán Bastida.

Con el permiso de mis compañeros de Mesa Directiva.

Desde luego que me adhiero a todas y cada una de las palabras que acaba de mencionar la diputada que antecedió en la palabra, yo solicite el uso de la voz para abordar sobre el mismo tema, con motivo de la celebración el pasado 15 de mayo el día del maestro.

Quiero también hacer extensivo mis saludo fraterno y felicitación a todas las maestras y maestros, tanto a quienes están en activo como también a los jubilados y pensionados, como un reconocimiento a su noble labor educativa formadora de infinidad de niños, jóvenes y de muchos de nosotros como profesionistas, como ustedes saben en mi calidad de maestro en su momento, tuve el honor de ser parte de ese gremio y en alguno momento ser dirigente.

Es sumamente importante recordar que particularmente las maestras y maestros jubilados y pensionados son un sector sumamente vulnerable por las condiciones propias de su edad y de múltiples enfermedades que afectan su salud, principalmente y hoy día son todavía más susceptibles de padecer los efectos de la pandemia provocada por el virus SARS Covid 19.

Por tal razón, junto con este mensaje de felicitación quiero referirme a la importancia de que se refuercen las medidas de prevención sanitaria de la sana distancia y de reducir en lo posible la movilidad ciudadana y concurrencias de personas en espacios públicos en las que todos los ciudadanos debemos de coadyuvar y participar de manera responsable para poder contener en lo posible los efectos de la pandemia por el virus SARS Covid 19.

Entre las medidas que invito de manera cordial y respetuosa a mis compañeros jubilados y pensionados y a todos en general, resalta las que tienen que ver sobre el uso adecuado y obligatorio del cubre bocas, de quedarse en casa si las actividades no son extremadamente esenciales o necesarias y si por urgencia existe la necesidad de salir de casa de manera obligatoria por alguna circunstancia el de mantener una sana distancia de las personas.

A muchos de nosotros nos consta y están al tanto de la problemática que persiste en centros hospitalarios originada por esta pandemia, sobre todo en la saturación de servicios que están disponibles en instituciones de salud pública y a la falta de personal médico para atender este emergencia epidemiológica en las mejores condiciones posibles a la población en general afectada y

reitero a todos los derechohabientes de las diferentes del sector público.

Todos estos se ven en la necesidad de acudir periódicamente a consulta médica y por medicamentos, en lo particular el día de ayer por diversos medios y en redes sociales constate que la situación se viene agravando principalmente porque muchas personas no atienden las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias de todos los niveles de gobierno.

Es por eso que hoy, en las instituciones de salud pública en esta capital como son el Hospital General, el Hospital de ISSSTE, IMSS, presentan una saturación a tope aduciendo falta de contratación de personal, falta de camas y en general la carencia en materiales de protección en sus áreas para atención a personas contagiadas por el Covid 19, exceptuando al hospital en Chilapa de Álvarez, habilitado por la Sedena que recién inicia su funcionamiento para la atención de pacientes.

En el Hospital del ISSSTE en Chilpancingo, el personal médico de sanidad y administrativos reportaron la saturación total para pacientes y derechohabientes, incluyendo por supuesto a pensionados y jubilados, presuntamente estos acuden para su atención con síntomas de contagio por Coronavirus y mencionan que cuentan con solo tres ventiladores para su atención y ante la poca posibilidad de recepción y atención en hospitales de Covid 19, de Cuernavaca y en la ciudad de México.

Por lo que se requiere de manera urgente se tomen las medidas necesarias para la prevención, la dotación de insumos e instalaciones en Chilpancingo y otras localidades con alto incidencia de contagios en el estado, de estados inflables, estamos proponiendo pues que se instalen hospitales inflables similares a los que se han puesto en operación en otras entidades federativas.

También reportan que por la emergencia e incremento de casos que enfrentan ante la falta de personal médico, enfermeras y asistentes, a la fecha no han podido cubrir muchas partes de la seguridad de los mismos trabajadores; es pertinente señalar que en sesión de fecha 6 de mayo del año en curso, a propuesta de su servidor el Pleno de esta Soberanía de manera solidaria y por unanimidad tuvo a bien aprobar el acuerdo parlamentario por el que se emitió atento y respetuoso exhorto a los gobiernos federal y estatal en el ámbito de competencia a efecto de que se concreten las acciones correspondientes para establecer los convenios con clínicas, hospitales e instituciones de salud, del sector privado para que estas atiendan a la población y derechohabientes que puedan padecer los efectos

distintos a la pandemia derivada del Covid 19, con la finalidad precisamente de no saturar a las instituciones de salud pública.

Por tal razón, aunado al saludo y felicitación por el día del maestro gremio del cual me honro en formar parte y que es un sector sumamente vulnerable, creo pertinente desde esta alta Tribuna del Estado, hacer un llamado urgente a las autoridades estatales y federales para agilizar los apoyos suficientes y necesarios de manera pronto y emergente para hacer frente a la situación que se está viviendo no solo en Chilpancingo, sino también en el resto del estado, porque no decirlo el país y el mundo en entero.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputado Ricardo.

Había solicitado el uso de la palabra la diputada Samantha Arroyo, ¿con qué objeto diputada?

**La diputada Samantha Arroyo Salgado:**

Sobre el mismo tema presidente.

**El Presidente:**

Con gusto, diputada.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Samantha Arroyo.

**La diputada Samantha Arroyo Salgado:**

Muchas gracias.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Compañeros diputados.

Público en general que nos acompaña.

Con las plataformas digitales, los saludo con afecto y respeto.

El ser maestro significa un universo de respuestas que permitan descifrar el valor y el compromiso y el amor que se tiene al ser parte responsable ante una sociedad, donde se comparte el conocimiento, se refuerzan los valores y es una guía para quienes tienen ganas de aprender.

En México, cada 15 de mayo se conmemora el día del maestro, este año por la situación que atraviesa el mundo ante la pandemia del Covid 19, su celebración no pudo ser posible, sin embargo; el reconocimiento, su labor y el de su compromiso es permanente.

Ser maestro no solo es tener vocación de servicio, el papel que representa permite crear una formación de estudios que logren mantener una cultura de respeto y de responsabilidades ante los demás. El maestro es el facilitador de aprendizaje en la guía del alumno, una persona que a pesar de que en ocasiones tiene que trabajar en comunidades lejanas con muchas carencias, puede más con el amor hacia la profesión que poner barreras. El papel del maestro se ve reflejado en cada evaluación constante del aprendizaje de los alumnos en su rendimiento en clase y en los eventos deportivos y culturales en su promoción a la lectura, a la salud y tener representante los valores que permitirán ser mejores.

En transformar vidas y que en estas transformen acciones, ser maestro es la oportunidad de volver a vivir en la escuela con los ojos del adulto, rodeada de niños y poderles compartirles que hay mil maneras de aprender, ser maestro es más de lo que se pueda expresar en unas cuantas líneas, ser maestro es ser parte fundamental en la educación de un niño y en la educación es el propio de todo.

La educación en el futuro, la educación es nuestra esperanza, el rol del maestro es enseñarle aprender con ello de convivir en torno a sus valores básicos como el respeto, la igualdad y a tolerar, ayudarles a ser buenas personas afinando a ellos la cultura del esfuerzo, el espíritu del sacrificio.

La capacidad de trabajar en equipo y sumar y aportar a esta sociedad, ser docente es más trabajo que en un servicio. Es una profesión en la que lo más importante son las personas, donde se tiene un reto que continuo, ya que para enseñar mejor hay que estar en aprendizaje constante, ser maestro es tener la oportunidad de mejorar el mundo, porque creo firmemente que en una sociedad deben de construirse desde la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación para todos los ciudadanos sin distinción de origen, clase social, situación económica, capacidades individuales, sigamos avanzando y educando a los niños sin dejar a nadie en el camino, porque tenemos en nuestras manos el arma más poderosa para conseguir sociedades avanzadas.

Hoy los retos del maestro son distintos, aprovechar la tecnología nos permitirá aprender nuevas tácticas con los alumnos y cuando se vuelvan a las aulas, recordaremos que ser maestro es ser afortunado por el hecho de poder

lograr a las personas sean mejores, mi reconocimiento a todos los maestros de México y de Guerrero, su aporte a la formación de nuevas generaciones, se ve reflejando en lograr significativamente una transformación a la historia.

Por eso y por lograr mayores avances, seguiremos trabajando por una mejor sociedad.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Diputado Arturo Martínez, había solicitado el uso de la palabra, ¿con qué objeto diputado?

**El diputado Arturo Martínez Núñez:**

Si, para el mismo punto presidente.

**El Presidente:**

Correcto, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, para intervenir sobre el mismo tema.

Si, diputado Moisés con qué objeto.

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Para que de una vez también me apunte para el mismo tema presidente, por favor después del compañero.

**El Presidente:**

Con gusto, diputado.

Diputado Arturo Martínez Núñez, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**El diputado Arturo Martínez Núñez:**

Muchas gracias, presidente.

Compañeras, compañeros.

Además de reconocer la labor que hacen las profesoras y profesores del Estado de Guerrero, un Estado donde hay magisterio combativo, un magisterio que ha luchado y que ha acudido a los rincones más inhóspitos de

nuestra geografía desde hace muchos años, mandarles no sólo mi reconocimiento sino mi salud.

Y aprovechar el turno si me permite presidente, para hacer un reconocimiento a usted como presidente, a sus compañeros Ricardo, Perla Xóchitl y a todo el personal que está de manera presencial ahí en el Recinto haciendo posible que estas sesiones se lleven a cabo y que gracias a su esfuerzo, a su trabajo, gracias a que se exponen más que nosotros los que tenemos la fortuna de poder quedarnos en casa, pues logramos tener esta sesión, solamente para expresarle mi reconocimiento a todo el personal que está laborando incansablemente encabezado por la Mesa Directiva y su presidente.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Moisés Reyes Sandoval, para hablar sobre el mismo tema, diputado adelante.

#### **El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Si gracias, presidente.

Agradeciendo el uso de la palabra, pues sobre el mismo tema referente al día del maestro, decir mi reconocimiento a todas y todos los profesores y profesoras de Guerrero que en esta actual pandemia se encuentran continúan con su trabajo, su labor haciéndolo ahora de una forma que lo veíamos cuando éramos niños tal vez futuristas solamente lo veíamos en las caricaturas, ahora lo vemos real, maestros impartiendo clases desde sus distintas plataformas, tanto en el ámbito particular, como en el ámbito de la educación pública, vemos como los maestros están enseñando a sus alumnos por estos medios.

Y como se están adaptando a estas circunstancias pandémicas que hoy tanto nos han afectado y que han cambiado la realidad del ver las cosas y de la vida en sociedad, es menester de todos los profesores de Guerrero de continuar con esta labor intensa, ellos tienen que seguir formando niños.

Y reconocer también todas las mujeres y hombres que se han quedado en sus casas al frente de sus hijos y han podido pues también ser maestros, también han contribuido a la educación de sus hijos coadyuvando con los maestros en estos momentos para que no se pierda el ciclo escolar.

No sabemos hoy todavía lo han dicho las autoridades estatales y federales de manera responsable no sabemos cuándo termine esta pandemia, ya cuando termine por lo menos en Guerrero y en otros municipios esta situación, entonces no sabemos si el año escolar lo vayan a terminar todos los que estudiamos y lo que digo porque estoy estudiando también de postgrado, todos los que estudiamos no sabemos si vamos a perder el actual ciclo escolar o vamos a continuar de forma virtual.

Entonces yo creo que mi reconocimiento para todas y todos los maestros quienes hemos podido dar tener la oportunidad de dar clases, sabemos que es una parte de responsabilidad del maestro de formar a las niñas, niños y también a los jóvenes, es cuando más Guerrero necesita formar personas y una nueva sociedad y que también no se cumpla lo que decía en paz descanse mi maestro Uribe Salas en la facultad de derecho que por cierto fue diputado federal dos veces y él decía mofándose como una broma él decía “quien no quiera estudiar que se vaya al Congreso”, ojalá eso sea una broma y que sigamos estudiando para que realmente lo que decía mi maestro quede en broma y tengamos profesionistas realmente pues educamos y que tengamos profesionistas que respondan a lo que nuestra sociedad amerita.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, hasta por un tiempo de cinco minutos. Adelante diputado.

#### **El diputado Aristóteles Tito Arroyo:**

Gracias, presidente, te saludo con respeto.

Diputadas, diputados, buenas tardes.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas Y Afromexicanos de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en el artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito exponer lo siguiente:

Con fecha 20 de abril del año en curso el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió su sentencia de la acción de inconstitucionalidad número

81/2018, la cual fue promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de las diversas disposiciones que fueron reformas por la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación a la ley 701 y a la ley 777 de Seguridad Pública, las cuales fueron publicadas el 24 de agosto del año 2018.

Los ministros de la Corte declararon inválidas las normas constitucionales tituladas en virtud de que no se realizó una consulta indígena de acuerdo a los parámetros de constitucionalidad para considerarla válida, de acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo del Convenio número 169 de la Organización Internacional de Trabajo, referente a los pueblos indígenas y privadas.

La presente resolución marca el precedente y la obligatoriedad constitucional para que antes de adoptar una acción medida legislativa en materia de pueblos originarios indígenas y afromexicanos, está obligado a consultar previamente a los pueblos y comunidades en caso de que no se realice, se estarían violando los derechos humanos.

Esta sentencia marca un parteaguas en el procedimiento legislativo en materia de nuestros pueblos originarios indígenas y afromexicanos, en virtud de que es obligatorio a la consulta previa, libre, informada de buena fe y culturalmente adecuada, consecuentemente se tiene que prever una fase acondicionada al proceso de creación de las leyes en materia indígena y afromexicanas, ya que se debe consultar directamente y de manera previa a los pueblos y comunidades antes de la elaboración de la iniciativa de ley, nunca posteriormente, anexionadas y tradicionales ni limitativas que oculten el sentido perseguido de la consulta.

Por los razonamientos anteriormente vertidos, es de suma importancia mencionar que el pasado 17 de diciembre del año 2019, los integrantes de la comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de esta Sexagésima Segunda Legislatura, presentamos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Sección Segunda de los derechos a los pueblos indígenas y afromexicanos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual fue turnada para efectos de dictamen a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de esta Legislatura.

El proyecto legislativo tiene como base fundamental diversos foros de consulta los cuales se desarrollaron los

primeros días de septiembre y octubre del año 2019, cumpliendo con los requisitos constitucionales e internacionales, es decir, cubrió las etapas de preconsulta, consulta, información derivada en diálogos y toma de opiniones y decisiones de las comunidades quienes en todo momento participaron directamente en la organización de la misma consulta, por lo que se respetaron los tratados, convenios y declaraciones internacionales, criterios de la corte interamericana de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los argumentos, motivos, razonamientos y consideraciones jurídicas contenidos en la sentencia del expediente 402/2018, emitida por la sala regional de la ciudad de México, del tribunal electoral del poder judicial de la federación, las recomendaciones de la comisión nacional de los derechos humanos.

Por lo anterior, mi posicionamiento va en el sentido de que de manera inmediata la comisión dictaminadora apruebe la iniciativa de reformas constitucional presentada a este Pleno y se proceda cumplir con el procedimiento legislativo, en virtud de que la iniciativa de reforma cuenta con todos los elementos señalados por la Suprema Corte con la consulta en todas sus etapas y debido a que el proceso electoral inicia en la primera semana del mes de septiembre del presente año, teniendo como plazo fundamental el mes de mayo para que se apruebe el dictamen, se discuta, analice y apruebe en el Pleno, así como para que se proceda a su ratificación de los cabildos, se certifique y se publiquen en cumplimiento a la sentencia emitida por el expediente 402/2018.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Si diputada Fabiola con que objeto.

*(La diputada Fabiola Rafael Dircio: Para participar en el mismo tema).*

Adelante diputada, permítame de una vez para, la diputada Leticia Mosso también, ¿con qué objeto diputada?

*(La diputada Leticia Mosso Hernández: Sobre el mismo tema, diputado presidente).*

Ok, entonces el diputado Jorge Salgado también ¿con qué objeto diputado?

*(El diputado Jorge Salgado Parra: Para el mismo tema presidente, por favor).*

Ok, el diputado Jesús Villanueva Vega también, ¿con qué objeto diputado?

*(El diputado Jesús Villanueva Vega: Igualmente presidente para hablar sobre el mismo tema).*

Perfecto, diputado Omar Jalil, ¿con qué objeto?

*(El diputado Omar Jalil Flores Majul: Hablar sobre el mismo tema compañero diputado presidente.)*

Correcto, diputado Luis Enrique, ¿con qué objeto?

*(El diputado Luis Enrique Ríos Saucedo: Para el mismo tema).*

Correcto, entonces queda la lista con la diputada Fabiola, inicia la diputada Fabiola, posteriormente la diputada Leticia, el diputado Jorge, el diputado Jesús Villanueva, el diputado Omar Jalil y concluimos con el diputado Luis Enrique, adelante diputada Fabiola tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

#### **La diputada Fabiola Rafael Dircio:**

Con su permiso, presidente.

Diputados y diputadas.

Es necesario fijar postura sobre la intervención del diputado Aristóteles Tito Arroyo, para que nuestros hermanos indígenas y afromexicanos, tengan clara cuál es la postura del PRD, sobre el tema de la reforma indígena.

En primer lugar debemos dejar claro que la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde declaró la inconstitucionalidad de las últimas reformas en materia indígena surtirán sus efectos una vez que sea publicada en el diario oficial de la federación, situación que hasta esta fecha no acontece.

También debe aclararse que la causa que provocó la inconstitucionalidad de aquellas porciones normativas fue porque no se llevó a cabo la consulta con su parámetro que exige nuestro máximo tribunal, por ello en la propia sentencia se otorgó un plazo de 12 meses a este Honorable Congreso para que se lleve a cabo este proceso legislativo en materia indígena, debiendo realizarse la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los términos que se establece en la resolución de inconstitucionalidad.

Precisado lo anterior, debemos recordar que la reforma indígena es una asignatura pendiente de que el PRD,

hemos acompañado históricamente el respeto de la cual refrendamos nuestro compromiso para que se convierta a una realidad, nos queda clara la necesidad de reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos y derechos públicos o una asamblea comunitaria, como máxima autoridad y con sistemas normativos internos en materia de seguridad, justicia y fiscalización entre otros temas.

Todo ello es un marco integral donde se respeta los tratados internacionales así como lo establece la Constitución General de la República, la del Estado y las leyes secundarias, con el fin de lograr la armonía entre el sistema convencional con las normas formales que integran el modelo jurídico mexicano.

Es por ello que en el Congreso del Estado, nos hemos dado a la tarea de construir un dictamen que sea congruente con esta visión cosmológica actual y que responda a los requerimientos las instancias internacionales, resoluciones, jurisdicciones y recomendaciones de organismos autónomos, sin embargo, una reforma integral en materia indígena requiere de una alta participación social y política, pero sobre todo de una consulta a los pueblos y comunidades indígenas que cumpla con los criterios exigidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El PRD, reitera su compromiso de legislar sobre la materia indígena y afromexicana, haciendo un llamado a los diputados del Congreso del Estado a discutir el proyecto de dictamen y en su momento subirlo en Plenaria para decidirlo.

El debate parlamentario y el proceso legislativo debe darse en el Congreso del Estado y no en los medios de comunicación, en el parlamento donde se abre el espacio natural para definir quiénes están a favor y quienes están en contra de legislar en materia indígena afromexicana.

Finalmente dejamos claro que como integrante del Grupo Parlamentario del PRD., nunca renunciaremos a nuestra alta responsabilidad de legislar por quienes más lo necesitan en nuestro Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

En el uso de la palabra la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de cinco minutos, adelante diputada tiene el uso de la palabra.



**La diputada Leticia Mosso Hernández:**

Gracias, presidente.

Saludo a mis compañeros y quiero enfocar mi participación para resaltar la importancia del derecho a la consulta previa informada a los pueblos indígenas y afroamericanos.

Como representación del Partido del Trabajo, se reconoce la decisión que tomó la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad presentada por la comisión nacional de los derechos humanos en relación a la reforma constitucional local y de la ley 701 de reconocimiento de derechos y cultura indígena de los pueblos y comunidades indígenas, bajo el supuesto fundamental de la ausencia de consulta previa, libre e informada de dichas iniciativas.

Bajo este contexto, quiero señalar que nuestro instituto político en todo momento ha respaldado la lucha de los derechos de nuestros hermanos y hermanas indígenas, no puedo dejar de señalar que fue precisamente la comisión de asuntos indígenas de la 59 Legislatura presidida por un diputado del Partido del Trabajo, quien a través de la socialización de tres iniciativas de leyes, era en materia indígena logró construir un proyecto de dictamen que en su momento fue avalado por todas las fuerzas políticas de ese poder legislativo y que incluso sin objeción del titular del Poder Ejecutivo de ese momento quien ordenó su aprobación y su publicación en el Diario Oficial del gobierno del Estado.

Así fue como *...(falla de audio)...* que es una herramienta jurídica fundamental...

**El Presidente:**

Diputada, me permite, se le fue el audio pudiera activar su audio, por favor.

Adelante.

**La diputada Leticia Mosso Hernández:**

Si gracias.

Hoy es una herramienta jurídica fundamental para que todas y todos los pueblos originarios tengan un instrumento legal que les permita ser reconocidos como parte fundamental indispensable en la construcción de una mejor relación entre el Estado y las comunidades indígenas.

En mi calidad de presidenta de la comisión legislativa de Derechos Humanos y secretaria de la Comisión de

Asuntos Indígenas y Afroamericanos, me permito destacar que el derecho a la consulta previa e informada se encuentra tutelado no solamente por la Constitución federal, sino por el derecho internacional de los diferentes derechos humanos.

En este sentido va relacionado a una preocupación como ya se ha discutido en este Pleno, tenemos una iniciativa que en breve será discutida y analizada por esta Legislatura donde el diputado Aristóteles Tito dice: Que como integrantes de la Comisión de pueblos indígenas y afroamericanos se presentó una iniciativa ahí cabe aclarar que no fue la comisión en su conjunto la que presentó dicha propuesta de la reforma constitucional.

Al no existir una herramienta que establezca sobre los procedimientos de consulta que se logró a través de foros regionales dicha iniciativa o propuesta para llegar a un consenso con los pueblos indígenas y afroamericanos.

No debemos de olvidar que el derecho a la consulta tiene como finalidad llegar a acuerdos y lograr el consenso de la población indígena y afroamericana que pueda resaltar en sus intereses o derechos colectivos con la implementación de alguna medida administrativa o legislativa.

En virtud de lo anterior, considero que la propuesta que integrantes de la comisión supuestamente indígena y afroamericana de esta Sexagésima Segunda Legislatura ha tratado de garantizar el derecho a la consulta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la comisión de derechos humanos, ha puntualizado en su observación.

Quiero recalcar que el Partido del Trabajo siempre estará a favor de los derechos de nuestros hermanos y de nuestras hermanas indígenas y en toda iniciativa estaremos votando a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

*(El diputado Aristóteles Tito Arroyo, solicita el uso de la palabra por alusiones).*

**El Presidente:**

Adelante diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**El diputado Aristóteles Tito Arroyo:**

Gracias.

Pues comentarle a la diputada Fabiola que como diputada indígena de La Montaña, decirle que no

podemos esperar doce meses para que se hagan valer esas reformas, ya hay un proceso electoral en puerta el último día de 31, perdón 30 de mayo, entonces no podemos esperar a meternos a este juego con fondo político a que sean 12 meses, si es cierto que es el tiempo máximo más no el mínimo, entonces pues la comisión la preside el PRD.

Finalmente hay un interés y un amor por nuestro pueblo y nuestra gente, diputada yo te sugiero pues que hables con el integrante de quien preside la comisión y pues como partido veamos para adelante tenemos pocos días ya y yo creo que es importante avanzar.

Y que sí ha habido, si es cierto ha habido trabajos que reconozco que ha habido trabajos de años anteriores, han quedado ahí como ahorita estancados, políticamente estancados, no hay otra cosa es fondo político y creo que ahí estamos y eso no va en nada más en declaraciones que hay buena intención, que cada pueblo pues realmente nada más es mediático los medios de comunicación aquí es legislativo y tenemos que legislar.

Es cuanto, presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Jorge Salgado Parra, hasta por cinco minutos diputado.

#### **El diputado Jorge Salgado Parra:**

Gracias, presidente.

En nombre y representación de mi grupo parlamentario, el PRI, manifestamos totalmente nuestro respaldo y compromiso a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, quienes en la vida participativa democrática y construcción de nuestro instituto político, han formado parte de él, asimismo manifestamos nuestro compromiso y respeto a las instituciones y en ese tenor y respecto a la resolución de fecha 20 de abril del año en curso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es preciso señalar compañeras y compañeros diputados y quiero ser muy didáctico y muy preciso en lo que les quiero comentar, las sentencias de la corte se acatan, no se discuten, pero aquí tenemos que verificar algo muy importante mi querido diputado, no tiene el Congreso del Estado alguna notificación formal de la resolución de la Suprema Corte de justicia y eso es algo en donde tendríamos que legislar si con tu propia

iniciativa y que está en la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Pero en el propio libelo del documento de la sentencia de la suprema corte de justicia de la nación, hay dos cosas que te las quiero leer y que las quiero leer a todas mis compañeras y compañeros diputados que les voy a leer, en donde menciona que si nosotros no tenemos una notificación por parte de la autoridad no podemos legislar no tenemos el conocimiento del cuerpo que genera ...*falla de audio*... en donde con comillas yo lo pongo y se los quiero leer a mis compañeros diputados donde dice: ...*falla de audio*...los puntos resolutivos no le dará los elementos para poder respetar el estándar que se propone en el proyecto respecto a la elaboración de la consulta”.

Me parece que es necesario que el Congreso conozca las consideraciones de la resolución en su totalidad a fin de poder acatar y llevar a cabo la consulta que se ordene, nosotros no tenemos compañeras y compañeros diputados alguna notificación por parte de la suprema corte de justicia de la nación, sabemos de la sentencia porque fue como autoridad, no tiene una notificación.

Por lo tanto, en el diario oficial de la federación, pues estamos en tiempo y forma para poder hacerlo tal y como lo dijo la diputada Fabiola, por eso es importante que este conocimiento jurídico, es lo que estoy hablando, jurídico, de tener una notificación por parte de la autoridad que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde no estamos en ninguna discrepancia de hacer valer la sentencia sino al contrario de acatarla, pero al no tener esa notificación, no sé por qué apresurarnos, no sé por qué ser tan diligentes, habrá que conocer los términos a los que estamos obligados.

Porque guiarse por mera suposición eso es algo contrario y nos pudiéramos meter en un problema que nos mandate alguna inconstitucionalidad, por qué, porque no tenemos ni siquiera la sentencia de la suprema corte donde nos estén obligando a poder hacerlo, ya hay una propuesta ahí está, está en la comisión, está en su curso normal, en su curso legal, en su curso legislativo en la Cámara de Diputados, pero lo que le da viabilidad a esa propuesta que hace el diputado Aristóteles, es una sentencia de la Suprema Corte que ni siquiera ha sido notificada al Congreso, eso es lo importante y lo jurídico y los abogados de aquí me entenderán, que mientras no tengamos un mandato jurídico en donde nos estén notificando cuales son el cuerpo, porque lo manifiesta un solo ministro de la Corte, no hay que solamente tener los resolutivos hay que saber el razonamiento jurídico para poder hacer unas consultas correctas, no es como las que ya se hicieron sino en donde verdaderamente haya una

participación de los pueblos indígenas y obviamente de los afrodescendientes.

Así que hay que esperar la resolución, hay que esperar la notificación de la corte para poder dar trámite jurídico a este tema, es una cuestión técnicamente jurídica, netamente jurídica, lo político se tendrá que ver en su momento en cada uno de los lugares en donde quieran hacerse las consultas, pero jurídicamente hablando no hay una notificación de la suprema corte hacia el Congreso del Estado y por lo tanto lo que le da viabilidad a esta iniciativa no la tenemos para conocimiento y estudio para la comisión de estudios constitucionales y jurídicos.

Gracias, presidente.

**El Presidente:**

Si diputado Aristóteles, ¿con qué objeto?

*(El diputado Aristóteles Tito Arroyo, pide el uso de la palabra por alusiones).*

Adelante diputado.

**El diputado Aristóteles Tito Arroyo:**

Gracias.

Diputado Jorge, comentarte que la iniciativa fue previa a la sentencia de la corte, no es que tengamos prisa o que nos estemos apresurando, este tema es una deuda histórica, lo repito digo histórica para los pueblos originarios indígenas y afromexicanos.

Es cuanto, presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

*(El diputado Jorge Salgado Parra: Presidente, por alusiones).*

Adelante diputado.

Es que no me entendió, la iniciativa obviamente desde el principio de parte del diputado Aristóteles, pero el cuerpo de todo eso lo que va a generar ese conocimiento para que no caigamos en una inconstitucional por parte de alguna otra persona pudiera hacer esa acción de inconstitucionalidad ante la suprema corte de justicia de la nación, debemos esperar lo que ya resolvió la corte, pero ese esperar necesitamos un movimiento de una

notificación de la suprema Corte hacia el Congreso, para poder tener ahora sí la documentación precisa para poder generar un dictamen que llene los requisitos y que no vayamos a ser observados posteriormente.

Creo que el Congreso de Guerrero, es un congreso formal, es un congreso de miras es un congreso que quiere hacerle reconocimiento hacia los pueblos indígenas, hacia los pueblos afromexicanos, pero hay que hacerlo bien hay que hacer lo correcto, no podemos caer en un problema de inconstitucionalidad, en donde nos puedan tumbar después nuestra reforma por hacer una acción de apresuramiento que no entiendo porque esa cuestión de apresurarnos, que perjudique lo que hacemos.

El Congreso debe ser profesional en lo que vamos a responder y debe de ser responsable en una ley que sea acorde a la reforma constitucional que dictaminó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como órgano y como tribunal constitucional y nos vayamos a meter en un problema a pesar de que la iniciativa ya esté lo que marca la suprema corte es que tenemos 12 meses a partir del 20 de abril.

Y la iniciativa está, estamos en trámite en la Comisión de Estudios Constitucionales para poderlo resolver en su momento cuando existan los elementos necesarios para hacerlo, como dije el Congreso de Guerrero, debe ser profesional en su resolución.

Gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Jesús Villanueva, por favor, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Jesús Villanueva Vega:**

Si, gracias presidente.

Para informarles al Pleno y específicamente al presidente de la Mesa, que retiro mi participación.

**El Presidente:**

Correcto diputado.

Está levantando la mano también el diputado Bernardo Ortega Jiménez. ¿Con qué objeto diputado?

*(El diputado Bernardo Ortega Jiménez: Para participar sobre el mismo tema, diputado Alberto).*

Gracias, diputado.

*(El diputado Carlos Cruz López: El diputado Aristóteles Tito Arroyo, levantó la mano para participar por alusión al tema, pero no le dio la palabra, presidente).*

Diputado, ¿Usted desea participar?

*(El diputado Carlos Cruz López: No yo no voy a participar únicamente que no debe de ignorar al diputado).*

Entonces le pido por favor, que no active el micrófono porque estamos llevando una secuencia, si, ya atendí al diputado Aristóteles Tito Arroyo, nada más comentarle diputado por favor también que no convirtamos esta discusión, en un diálogo entre diputados que estén deseando participar. Diputado Aristóteles, ¿Desea hacer uso de la palabra?

*(El diputado Aristóteles Tito Arroyo: Si por favor, presidente).*

¿Con qué objeto diputado?

*(El diputado Aristóteles Tito Arroyo: Por alusiones).*

Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

**El diputado Aristóteles Tito Arroyo:**

Gracias, presidente.

Decirle al diputado Jorge que lo que se pide es que se respeten los tratados internacionales y hay parámetros y pues pedirle, recordarle al diputado que los tenemos que respetar.

Es cuanto, presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado....

*(El diputado Jorge Salgado Parra: Presidente....*

Diputados, por favor diputados, que no se convierta esto en un dialogo, considero que si es por alusiones, por favor se vayan al tema que están tratando y no lo hagan un diálogo entre ustedes dos, por favor.

*(El diputado Jorge Salgado Parra: Voy a ser muy concreto, presidente. Gracias por la oportunidad de nueva cuenta...*

Diputado, se quedó sin audio, está muy cortada su intervención diputado. Adelante, puede activar el audio diputado, por favor.

**El diputado Jorge Salgado Parra:**

¿Ya, presidente?

**El Presidente:**

Adelante diputado.

**El diputado Jorge Salgado Parra:**

Comentarte rápidamente, que estoy de acuerdo que existen los tratados internacionales y existen leyes federales en un mismo plano pero nunca están por encima de la Constitución y entonces la Constitución está por encima de las leyes federales y de los tratados internacionales para conocimiento, por lo tanto una sentencia de la suprema corte de justicia de la Nación, está en orden constitucional que debemos acatar independientemente de velar por el tratado internacional.

Gracias, presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Omar Jalil Flores Majul, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Omar Jalil Flores Majul:**

Muchas gracias, presidente.

**El Presidente:**

Diputado se escucha muy bajito si pudiera acercarse más al micrófono o activar el audio.

**El diputado Omar Jalil Flores Majul:**

¿Se escucha mejor presidente?

**El Presidente:**

Adelante, diputado sí.

**El diputado Omar Jalil Flores Majul:**

Muchas gracias.

Comentarte el estricto respeto al apego de derecho, es parte de la construcción de la legalidad y de la

normatividad democrática en la cual se respetan la integridad de las partes como bien lo comentó mi compañero el diputado Jorge Salgado, habrá que preguntarle a la Mesa Directiva si ya fue notificado el Congreso del Estado el resolutive de acción de inconstitucionalidad y de ahí se desprenden varias acciones.

Pero yo sí quisiera comentar que bajo la ponencia del ministro Gutiérrez Ortiz Mena, declarar improcedente la acción de inconstitucionalidad, pero también la ministra Piña Hernández, el ministro González Beltrán y Aguilar Morales, fundamentan que el Congreso local, debe tener un plazo razonable para emitir una nueva ley en materia de seguridad pública, que no incida directamente en los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes y que entre en vigor al día siguiente de aquel que haya surtido efectos de invalidez de la ley 777 decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esto es que cuando el término de 12 meses fenezca el estado no se quede sin la normativa en materia de seguridad pública y segundo que el Congreso local en forma paralela prepare una reforma a la nueva ley en materia de seguridad pública, garantizando la consulta previa que todo implica que tenga la finalidad de articular el sistema de seguridad pública, con la forma de que estas comunidades han venido regulando atendiendo a los intereses y necesidades desde la perspectiva intercultural.

Por ello, la suprema corte de justicia de la nación en su resolutive cuarto establece que la declaración de invalidez decretada en el fallo surtirá sus efectos a los doce meses siguientes a su publicación, creo que tiene un sentido y son parte de los argumentos que los ministros de la suprema corte han establecido, no son ocurrencias y creo que de esto desprende varias acciones que se tienen que atender en esta Soberanía en el Congreso del Estado.

De igual manera me llama también mucho la atención y sin duda estoy convencido de que la resolución emitida exige un cumplimiento pleno a las condiciones normales, pero hoy también tenemos una situación de condición social pública donde se establece una fuerza mayor terrible de peligro del contagio letal por el virus SARS Covid 19, que exige por necesidad un acuerdo sobre las leyes de la materia y se priorice la protección de la vida y se cumpla y se proteja el derecho humano irrenunciable a la salud por parte de las autoridades y el gobierno.

Hoy más que nunca se necesita la colaboración y coadyuvancia del pueblo en su totalidad, esa es la

prioridad, cabe señalar que aquí el interés general hoy en día y en estos momentos, la salud pública de las personas por encima de intereses particulares.

Yo quiero comentar que compartimos el celo político legislativo del motivante que está comentando en su intervención, pero lo que me sorprende es que no lo demuestre que no haya sido así, cuando el denominado caso Iguala-Ayotzinapa, en responsabilidad de comisiones unidas no se presentó para el debate y deliberación de la resolución atendida y promovida por la comisión nacional de derechos humanos, a pesar de haber sido convocado por más de cinco ocasiones a finales del año pasado.

Hemos dilatado el resolutive por el caso Iguala, porque no ha habido las comisiones que no se han presentado y me llama mucho la atención que hoy si quiera con mucho entusiasmo sacar adelante un resolutive que todavía estamos en término pero la responsabilidad que hemos tenido en Comisiones Unidas, ni siquiera se haya presentado por responsabilidad parlamentaria acudir al llamado en Comisiones Unidas.

Es cuanto, compañero presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, hasta por un tiempo de cinco minutos. Adelante diputado.

**El diputado Luis Enrique Ríos Saucedo:**

Si, buenas tardes.

Esperando que no vaya a fallar mi sonido. ¿Se escucha presidente?

**El Presidente:**

Si lo escuchamos bien diputado, adelante.

**El diputado Luis Enrique Ríos Saucedo:**

Pues este yo quiero manifestarme en torno a lo expresado por el compañero diputado Aristóteles Tito Arroyo, me parece que digo yo he seguido con mucha atención todos estos meses, más de un año, en términos de un gran aprendizaje de cómo se da el proceso legislativo y me parece sin demeritar todo lo que han hecho todos los demás compañeros.

En el caso de la iniciativa ha presentado el profesor Tito, es la construcción de un amplio consenso entre quienes son los sujetos históricos de esa iniciativa, me refiero concretamente a los pueblos indígenas y afroamericanos, sólo quien no haya querido ver que ha existido ese proceso, es porque no quieren porque ha sido visible a todas luces el trabajo realizado no por el profesor Tito, ni siquiera por la fracción de Morena.

Creo que en términos legislativos y conociendo lo que han hecho todos esta propuesta, esta iniciativa puedo equivocarme, pero creo que es la que más amplio consensos ha generado en términos de participación, si somos poder que representa a los conciudadanos creo que lo que presentó el maestro Tito es una propuesta construida no con decenas o cientos, sino con miles de participantes en diez foros de consulta que se hicieron en las distintas regiones del Estado.

Yo llevo mucho tiempo metido en el tema y no es como lo decía el compañero Alfredo en la mañana, que son cosas técnicas, o sea el Congreso es una instancia política y hay que asumirla, no estamos en el Conacyt, no, estamos en el Congreso del Estado y esto es una instancia eminentemente política donde se manifiestan visiones distintas, pero no, representamos a la totalidad, porque hay muchos ciudadanos que incluso no se identifican con ninguno de nuestros partidos políticos y ahí está la riqueza de la iniciativa que se ha presentado.

Porque si organizaciones o instituciones de un gran prestigio a lo largo de los años como Tlalchinolan, como la propia CRAC la original, la de San Luis, Malina, este las autoridades comunitarias de muchos pueblos y comunidades, la participación de las organizaciones que representan a la lucha y a las causas de los afroamericanos, este el propio concejo de gobierno que existe en Ayutla, la coordinadora nacional estatal de trabajadores de la educación, y muchos organismos y este intelectuales, académicos que se han sumado y que no necesariamente pertenecen o participan en algún partido político o incluso que participan en partidos políticos.

En este caso quienes de manera uniforme presentamos la iniciativa a través del maestro, yo creo y hago un llamado a que no tengamos que dejar que pasen 20 años o 30 años para que entonces congresistas más empáticos con las causas justas tengan que venir a aprobar, recuerdo claramente el proceso del 92, 93, 94, 95, cuando el régimen le negó la causa indígena el reconocimiento de sus derechos que hoy son materia de uso común en todos lados.

O sea para que nos esperamos, yo creo que podemos ser precursores de cosas interesantes si construimos

consensos y no lo hacemos en términos partidistas, no tienen por qué molestarse los que se molestan porque aparecen las cosas en los medios, pues los medios aparece cantidad de cosas es una cosa común que en los medios también se manifiesten imposiciones y opiniones.

Me parece que más bien sentémonos todos a construir el consenso y no de esperarnos ni siquiera es un tema electoral, es un tema mucho más integral, completo para que no tengamos que esperarnos hasta dentro de un año para que se legisle, yo creo que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos merecen que legislemos ya, esa es mi participación, gracias.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Gracias, diputado presidente.

Señores diputados, presentes en esta sesión virtual.

Como ya lo mencionó mi compañera diputada Fabiola, el PRD., no ha iniciado esta lucha en el 2015 o 2018, lo ha iniciado desde hace 25 años que el PRD. Nació, compañeros si por lo tanto, estamos de acuerdo que se le reconozca el derecho y reconocimiento de los pueblos indígenas, de las comunidades, sin embargo como Poder Legislativo debemos ser muy respetuosos del marco legislativo y no podemos entrar al estudio para dictaminar porque ni siquiera nos ha llegado la notificación de manera virtual o por correo aquí a la presidencia de la JUCOPO o a la secretaría de asuntos parlamentarios.

Nosotros somos legisladores que hacemos leyes y estamos obligados a respetarlas si, de ser garantes y vigilarlas que se apliquen no para violarlos, ni para violar los tiempos compañeros, ojalá y eso se pudiera entender compañeros y no es que estemos en contra y no es que haya resistencias de ninguna manera compañeros, realmente yo creo que lo que hace falta es una asesoría legal al Congreso del Estado para que podamos entender por qué no podemos hacer nada porque pues no han notificado y menos se ha publicado para que surta efectos esta controversia constitucional.

Por lo tanto, decirles que el PRD o la fracción, está en la mejor disposición y no solamente está en el curso

compañeros, está en los hechos, nosotros no pues debatimos en los medios temas importantes como esto, aquí es el lugar donde hay que debatirlo, pero con sustento legal no por querer quedar bien nada más, porque eso no le ayuda al Congreso, no le ayuda a los consensos.

Y lo que dijo la diputada Lety, está en lo correcto, no fue la iniciativa que presentó, que presentaron hace algunos meses que está en la comisión que yo ostento hasta el día de hoy, no fue por la Comisión de Asuntos Indígenas, la diputada Lety es bien clara, no fue una propuesta de la Comisión y no es que haya sustento tan es así que el día viernes vamos a recibir al otro grupo que no está de acuerdo, que no está conforme, lo vamos a recibir la JUCOPO, así es de que no es que haya un amplio consenso compañeros, hay que construirlo pero para eso yo invito a mis compañeros a los 45 diputados que cabildeemos este asunto, no es cosa sencilla compañeros, hay que cabildarlo.

A mí en lo personal si alguien de los diputados me pueda decir, es que Bernardo ya me senté contigo diputado para explicarte esto, aquello, lo otro, de la a hasta la z como está la iniciativa o como está la controversia constitucional o como fue resuelta la controversia. Por lo tanto, yo termino comentando compañeros de que hay que ser responsables y no hay que confrontar a los pueblos, los unos con los otros compañeros, somos ciudadanos guerrerenses, somos ciudadanos mexicanos todos y no hay porque nosotros politizar este tema o porque llevar agua a su molino un partido u otro partido, una fracción, otra fracción o un diputado y otro diputado, no, yo llamo a la cordura a que no queramos sacar tajada política de esto compañeros, merece respeto los pueblos originarios, los pueblos afros, así como los mestizos y así como los que no se sienten mexicanos compañeros y viven en México.

Es cuanto, diputado presidente, gracias.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

¿Con qué objeto diputado?

*(El diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, solicita el uso de la palabra por alusiones).*

*(El diputado Bernardo Ortega Jiménez: Diputado presidente, yo no hice alusiones a nadie, presidente nada más te lo dejo a tu consideración).*

Gracias, diputado.

En ningún momento el diputado Bernardo Ortega, se refirió a usted diputado por su nombre como para solicitar el uso por alusiones.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel está solicitando el uso de la palabra, con que objeto compañero. Puede activar el micrófono por favor diputado Alfredo.

*(El diputado Alfredo Sánchez Esquivel: Ya me escucha, no sé cómo se tome pero por alusiones del diputado Luis Enrique, por un comentario fuera de lugar).*

Diputado pero eso fue en el momento en que estaba en el uso del micrófono.

*(El diputado Alfredo Sánchez Esquivel: Por eso levanté la mano pero el asunto es la velocidad del internet, en lo que levanté la mano y que se va la imagen, está cortado yo levanté la mano en tiempo, pero se está cortando).*

Adelante diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Y decirles diputados que con esto se concluye, se cierra la lista de oradores si ustedes consideran que está suficientemente discutido el tema, por favor. Adelante diputado Alfredo.

#### **El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:**

Voy a ser muy concreto yo creo que el asunto de estudiar y de entender y no hablar por hablar, es lo que nos lleva a ser un Congreso serio, hace un rato mencionaba el diputado que me mencionó el tema del Conacyt, diputado, el tema nada tiene que ver con temas de investigación como es el instituto nacional de investigaciones forestales, agrícolas y pecuarias que es el INIFAP y mucho menos tiene que ver con el Centro internacional de mejoramiento del maíz y el trigo, yo le recomiendo que al igual hay temas de índole legal, hay que ponernos a estudiar porque si no nuestras participaciones lo único que denotan es que hablamos porque tenemos la capacidad de hablar y no tenemos elementos para hablarlo. Conacyt es nada más un comentario, ese es el problema cuando todo lo vuelven político y no lo vuelven técnico, esto es técnica puramente técnicas.

En relación al tema que usted hacía referencia sobre el tema que tiene que ver con lo que expuso el diputado, son temas que tienen que analizar, se tiene que revisar y lo tenemos que hacer todos en su debido tiempo. Esa era mi participación.

Gracias.

**CLAUSURA**

**El Presidente: (a las 16:55 horas):**

Gracias, diputado.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura inciso “a” y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 55 minutos del día miércoles 20 de mayo del 2020, se clausura la presente sesión virtual

y se pide a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estar pendientes de la nueva convocatoria para celebrar sesión virtual la cual se les hará llegar por los medios habituales por los que se cita a la sesión.

Muchísimas gracias, diputadas y diputados que tengan muy buena tarde.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. J. Jesús Villanueva Vega  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía  
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga